

RESUMEN ANALÍTICO DE INVESTIGACIÓN -RAI-

DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA LAVANDERÍA LAVACOL LIMITADA*

ARCINIEGAS, Daniel; CASTAÑEDA, Luz; CASTRO, Claudia; GAVIRIA, Gonzalo; VASQUEZ, Gabriel **

PALABRAS CLAVE

SG-SST; Lavandería; Identificación de peligros; Evaluación de riesgos.

DESCRIPCIÓN

La investigación tuvo como objetivo el Diseño del SG-SST para la lavandería LAVACOL LIMITADA, siguiendo los lineamientos del Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 1111 del 2017. Para determinar las condiciones Basándose en la identificación de peligros y evaluación de riesgos. Para determinar el estado inicial de la Lavandería y entender los procesos que allí se desarrollan al igual que las condiciones de trabajo bien sean de infraestructura, de procesos, condiciones de seguridad aledañas (amenazas y vulnerabilidades) y de los peligros y riesgos a los cuales están expuestos los trabajadores, se desarrolló una visita técnica preliminar y una entrevista de tipo semi-estructurada a la totalidad de los empleados de la lavandería, a continuación se realizó la evaluación inicial de la Lavandería de acuerdo a los requisitos mínimos establecidos en la Resolución 1111 del 2017, basado en el formato de la ARL COLPATRIA, se realiza la identificación de peligros y evaluación de riesgos plasmada en una matriz de acuerdo a los lineamientos de la GTC 45, allí se establece que los riesgos con mayor nivel de ponderación son químicos por exposición a químicos líquidos o en forma de gas o vapor, seguida por los riesgos físicos, expresados en exposición a altas temperaturas y los biomecánicos expresados en forma de posturas mantenidas por largo tiempo de pie o sentados. Teniendo en cuenta lo anterior se priorizaron los documentos a diseñar relacionados con estos peligros y riesgos. Por esto solamente

se diseñaron los documentos correspondientes a los objetivos del trabajo.

FUENTES

Se consultaron un total de 32 referencias bibliográficas sobre el tema de análisis distribuidas así: 10 artículos; 13 tesis (U. Javeriana, U. Católica, U. de Manizales, U. Guayaquil, U. la Salle, U. Distrital Francisco José Caldas, U. Cuenca, U. Técnica de Ambato); 4 Referencias Normativas y 5 Revistas.

CONTENIDO

Para realizar el diseño de un SG-SST, como es el caso del presente trabajo, se hace necesario precisar el concepto de Seguridad y Salud en el Trabajo y en qué consiste un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Como lo indica la Ley 1562 de 2012 “ La Seguridad y Salud en el trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Los Sistemas de Gestión se basan en los principios del Ciclo PHVA que permite la mejora continua en las organizaciones, a través de 4 etapas las cuales facilitan un alto nivel de competencia de las empresas que lo implementan, dando como resultado una mejora en los procesos organizacionales, aumentando la competitividad, los productos o servicios ofrecidos, calidad, costos y rentabilidad entre otros. (Moreno Y. P., 2014) Al realizar el diseño de Sistema de Gestión una de las fases más importantes será la identificación de los peligros y análisis de riesgos de los trabajadores en el desarrollo de su actividad diaria. En el caso de las lavanderías,

existen varios factores por los cuales se produjera un accidente como: operaciones de corte y planchado, la manipulación y uso de diversas máquinas y herramientas, quemaduras, exposición a sustancias peligrosas o incendios y explosiones. Otro aspecto del marco teórico incluye la revisión del significado de varios términos asociados y se realiza un recorrido por la Normatividad asociada a SST, llegando al Decreto 1072 de mayo de 2015 y a la resolución 1111 de 2017. Se planteó un objetivo general y 7 objetivos específicos. El Objetivo general se centra en el Diseño del SG-SST siguiendo los lineamientos del Decreto 1072 y de la Resolución 1111, mientras que los objetivos específicos parten del diagnóstico inicial que exige la resolución 1111 del 2017, continúan con Identificar, evaluar e informar los peligros y los riesgos de las actividades realizadas en la Lavandería LAVACOL, con el fin de recomendar las diferentes medidas para mejorar los procedimientos actuales en temas seguridad y salud de los colaboradores, Establecer la política y los Objetivos de Seguridad y Salud en la lavandería LAVACOL, Estructurar el Presupuesto para asegurar los Recursos acordes con las necesidades del Sistema de Gestión en la Lavandería LAVACOL, Diseñar el Plan de emergencias de la lavandería, Elaborar el Programa de Capacitaciones para la Lavandería LAVACOL LIMITADA, Proponer un Plan anual de trabajo basado en las actividades a desarrollar en la empresa Diseño de Matriz de Elementos de Protección Personal (EPPs), las Hipótesis planteadas fueron las siguientes H1: El diseño de un SG-SST, en la Lavandería LAVACOL le permitirá identificar, evaluar y controlar los diferentes riesgos en cada proceso.

H1a: Los riesgos laborales que se esperan encontrar con mayor incidencia en la lavandería LAVACOL, mediante la identificación de peligros y valoración de riesgos son: riesgo químico, riesgo físico (exposición a altas temperaturas) y riesgo biomecánico.

H1b: En el desarrollo de las actividades de la Lavandería LAVACOL, se espera encontrar que los operarios no utilizan los elementos de protección personal.

Capacitación, Entrenamiento, Inducción y Reinducción en SST,

Matriz de Elementos de Protección Personal (EPPS) Plan de Emergencias de la lavandería

METODOLOGÍA

La investigación corresponde a un tipo de estudio no experimental, ya que no se hace un control de las variables, Vamos a describir una situación en un momento puntual, la recolección de datos se da en un momento único, por esto mismo es una investigación transversal, también se caracteriza por ser exploratorio y descriptivo porque se explica la situación tal cual como ocurre. La investigación también se caracteriza por ser cuantitativa, aunque se usen herramientas de tipo cualitativo. Se realiza un diagnóstico preliminar de la lavandería mediante una visita técnica a sus instalaciones en donde mediante la observación directa de los trabajadores realizando sus actividades, estado de la infraestructura, fases del proceso productivo, organización administrativa, labores de los trabajadores y sus condiciones de trabajo, equipos utilizados y condiciones de seguridad en el área se obtuvo un panorama preliminar del estado de la Lavandería. Para el levantamiento del perfil sociodemográfico se realizó una encuesta. Posteriormente se realizó una entrevista semiestructurada para sondear elementos el estado del SG-SST en cuanto a parámetros normativos. Se realiza posteriormente la Identificación de peligros, evaluación, valoración de los Riesgos y con base en toda esta información se realiza el diseño de los documentos propuestos en los objetivos.

CONCLUSIONES

Dando respuesta a la Hipótesis principal H1:

Se pudieron identificar los riesgos para los procesos Operativos descritos, los mismos también fueron evaluados, pero no se cumple en la fase de CONTROL de los mismos, ya que esto depende del proceso de implementación del SG-SST y no hace parte del presente trabajo de investigación.

Para las hipótesis Alternas H1a: Los riesgos laborales que se esperan encontrar con mayor incidencia en la lavandería LAVACOL, mediante la identificación de peligros y valoración de riesgos son: riesgo químico, riesgo físico (exposición a altas temperaturas) y riesgo biomecánico. Esta Hipótesis se cumple en su

totalidad, ya que teniendo en cuenta los resultados de ponderación de en su orden los principales son: 1. Riesgo químico (expresados en exposición a los productos químicos usados: percloroetileno y otros en forma de líquidos gases y vapores) 2. Riesgo Físico (expresado principalmente en la exposición a altas temperaturas y presiones por los equipos utilizados) 3. Riesgo Biomecánico estático representado principalmente por el mantenimiento de posturas de pie prolongadas o sentadas para el caso del administrador y los conductores.

Para la segunda hipótesis alterna H1b: El resultado encontrado es que se cumple en su totalidad, ya que tanto en la visita técnica, como en la entrevista semiestructurada, se encontró que el 100% del personal ratifica contar con EPP y el 100% informa que no los utiliza con regularidad.

El presente estudio se limita al Diseño del SG-SST, basados en los resultados de las visitas técnicas, entrevistas semiestructuradas y la identificación de los peligros y valoración de los riesgos. Teniendo en cuenta estos últimos se priorizaron los documentos a diseñar relacionados con estos peligros y riesgos. Por esto solamente se diseñaron los documentos correspondientes a los objetivos del trabajo.

Recomendaciones para la implementación del SG-SST en la Lavandería LAVACOL:

Con el fin de darle continuación a este proceso desarrollado por el equipo investigador es muy importante realizar procedimientos que permitan contar con la información necesaria para modificar o corregir las condiciones laborales que den origen a riesgos o peligros, igualmente con los riesgos que se encontraron en la matriz de riesgos es vital que la empresa desarrolle preoperacionales a las máquinas para garantizar que al momento del uso de las mismas se tenga completa veracidad para su uso y de esta forma prevenir los accidentes de trabajo. Igualmente se debe ejecutar la revisión continua de los peligros y riesgos, actualizar la matriz anualmente, que se debe alimentar con la información obtenida de las inspecciones planeadas y de los ATS (Análisis de Trabajo Seguro), para actividades rutinarias y no rutinarias.

ANEXOS

La investigación incluye 27 anexos: Anexo A: Guión Entrevista Semi-estructurada al Administrador y al total de los Trabajadores operativos de La Lavandería LAVACOL. Anexo B: Ficha de Datos Generales. Anexo C: Formato de Diagnóstico Inicial, de acuerdo a estándares mínimos resolución 1111 de 2017- ARL COLPATRIA. Anexo D: Nivel de Deficiencia. Anexo E: Nivel de Exposición. Anexo F: Nivel de Probabilidad. Anexo G: Significado de los diferentes niveles de probabilidad. Anexo H: Determinación del nivel de consecuencias. Anexo I: Determinación del nivel de riesgo. Anexo J: Significado del nivel de riesgo. Anexo K: Aceptabilidad del riesgo. Anexo L: Fotografía Proceso Productivo de Planchado-Prensista. Anexo M: Fotografía Proceso Productivo-Clasificación de la Ropa-Máquina para la colocación de etiquetas a la ropa. Anexo N: Misión Lavandería LAVACOL. Anexo O: Visión Lavandería LAVACOL. Anexo P: Plan de emergencias. Anexo Q: Valores y Calificación Estándares Mínimos SG-SST. De acuerdo a el formato de la ARL COLPATRIA en la Lavandería LAVACOL. Anexo R: Matriz de Peligros-Evaluación de Riesgos Lavandería LAVACOL. Anexo S: Política del SG-SST. Anexo T: Política de prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas. Anexo U: Objetivos del SG-SST. Anexo V: Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. Anexo W: Plan de trabajo anual. Anexo X: Presupuesto 2019. Anexo Y: Programa de Capacitación. Anexo Z: Formato de Inducción y Re inducción. Anexo AA: Matriz de EPPs

* Trabajo de Opción de Grado

** Corporación Universitaria UNITEC
Especialización en Gestión de la Seguridad y
Salud en el Trabajo. LIZARAZO DE LA OSSA,
Sofía (Asesor de la Investigación)

**DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO EN LA LAVANDERÍA LAVACOL LIMITADA.**

**ARCINIEGAS MOYA DANIEL MAURICIO, CASTAÑEDA ARIAS LUZ DARY,
CASTRO PULIDO CLAUDIA PILAR, GAVIRIA NIEVES GONZALO AUGUSTO,
VÁSQUEZ BOBADILLA GABRIEL**

AUTORES

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO**

BOGOTÁ, D.C., 19 DE NOVIEMBRE DE 2018

**DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO EN LA LAVANDERÍA LAVACOL LIMITADA.**

SOFIA LIZARAZO DE LA OSSA

DIRECTOR

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC

ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL

TRABAJO

BOGOTÁ, D.C., 19 DE NOVIEMBRE DE 2018

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

El Consejo de la Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en sesión para temas de investigación, hace constar que; previo análisis y discusión de resultados de evaluación de jurados, otorgó al trabajo titulado: “**DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA LAVANDERÍA LAVACOL LIMITADA**”

La calificación de **APROBADO**

Para optar al título de Especialista en Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.

Para constancia se firma a los 19 días del mes de Noviembre de 2018

Al Señor Todopoderoso por su misericordia y bondad
A nuestras familias y amigos mas cercanos por el apoyo incondicional
Especialmente a mi madre Ana Pulido por su lucha incanzable para mejorar su salud

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	9
Planteamiento del Problema	9
Formulación de la Pregunta de Investigación	13
Objetivos de investigación	13
General	13
Específicos	14
Justificación de la investigación.....	15
MARCO TEÓRICO	19
Marco Conceptual	31
Definiciones de la Ley 1562 de 2012	37
MARCO METODOLÓGICO	47
Definición Operacional de las Variables.....	47
Hipótesis	47
Tipo de estudio	48
Método.....	49
Participantes	49
Técnicas e instrumentos de recolección de información.....	51
Procedimiento.....	58
RESULTADOS	63
Numeral N.1: Realización de visitas técnicas a las instalaciones de la lavandería:	63

Estado de la Infraestructura:	63
Fases del Proceso productivo	64
Sistema Organizacional:.....	64
Proceso Operativo:	65
d. Condiciones de seguridad en el área:	72
Numeral N. 2: Realización de la entrevista semiestructurada	77
Numeral N. 3: Evaluación inicial del SGSST	87
Numeral N.4: Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	87
Numeral N. 5: Diseño de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo en la lavandería LAVACOL	89
Numeral N. 6 Diseño de Política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en la lavandería LAVACOL	90
Numeral N. 7 Diseño de los Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo en la lavandería LAVACOL	90
Numeral N. 8 Diseño del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial en la lavandería LAVACOL	90
Numeral N. 9 Diseño del Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la lavandería y Modelo de Asignación de Recursos.....	90
Numeral N. 10 Diseño del Programa de Capacitación, Entrenamiento, Inducción y Reinducción en SST en la lavandería LAVACOL.....	91
Numeral N. 11 Diseño de Matriz de Elementos de Protección Personal (EPPS)	91

Numeral N. 12 Diseño del Plan de Emergencias de la lavandería	91
DISCUSION	95
Limitación del estudio	102
Recomendaciones y/o propuestas	103
Referencias	104
Anexos	111

LISTADO DE ILUSTRACIONES:

Ilustración 1, Resumen de requisitos que deberá cumplir cada empresa, para cumplir con el ciclo PHVA Guía Técnica de Implementación para Mypimes SG-SST, emitida por el Ministerio del trabajo. (Ministerio del Trabajo de Colombia, 2016)	22
Ilustración 2, Total de Colombianos cubiertos por seguridad social.....	27
Ilustración 3, Mapa de Procesos Lavadería LAVACOL LIMITADA	65
Ilustración 4, Imagen Corporativa: Logo	70

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1, Preguntas Para la Entrevista-VARIABLES a Analizar.....	53
Tabla 2, Estado de la infraestructura de la lavandería.....	63
Tabla 3, Procesos Operativos Lavandería LAVACOL LIMITADA.	66
Tabla 4, Labores de los trabajadores y sus condiciones de trabajo.	70
Tabla 5, Descripción Equipos Lavandería LAVACOL.	71
Tabla 6, Amenazas detectadas y Análisis de Vulnerabilidad Lavandería LAVACOL.....	72
Tabla 7, Resultados de la Entrevista semiestructurada en la Lavandería LAVACOL.....	79
Tabla 8, Ponderación de los resultados Generales de los Riesgos presentes en la Lavandería LAVACOL Fuente: Los Autores	88
Tabla 9, Resumen de la Matriz de Evaluación de Riesgos Lavandería LAVACOL	89
Tabla 10, Resumen de los Resultados en Relación a los Objetivos Específicos trazados ..	91

INTRODUCCIÓN

Planteamiento del Problema

Las empresas, sin importar su tamaño o actividad comercial, para el mejor funcionamiento de las mismas, necesitan desarrollar una perspectiva organizada de sus actividades y por ende de sus riesgos operacionales, para dar cumplimiento a las obligaciones legales aplicables y sobretodo como una herramienta que se irá convirtiendo en una mejora constante de las condiciones laborales de los trabajadores de la empresa.

El desarrollo enlazado de estos elementos, permitirá alcanzar los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST). El SG-SST, en una empresa, deberá identificarse por su adaptabilidad al tamaño y características de la misma, para centrarse en la identificación y control de los peligros y riesgos asociados con su actividad.

Los tipos de lavanderías más comunmente se clasifican en: pequeñas lavanderías o lavanderías estándar, “que suelen ser de tamaño pequeño” (proyectolavanderia.wordpress 2013), lavanderías industriales y lavanderías de autoservicio. La lavandería LAVACOL LIMITADA, corresponde a una lavandería estándar.

Sin embargo se observa en esta empresa como muchas otras del sector, que no cuenta con un Sistema de Gestión, debido al desconocimiento de las ventajas que tener este sistema le implica a la empresa, o por el supuesto de que en empresas “pequeñas” el desarrollo de este tipo de mecanismos es innecesario, por los costos adicionales que

podiera acarrear, por el desconocimiento de los riesgos de Seguridad e Higiene Industrial a los que se exponen día a día en el desempeño laboral, o por el desconocimiento de la normatividad.

Igualmente se presentan algunos efectos como: legales, como lo son las sanciones por parte del Ministerio de Trabajo por no cumplir con la normatividad vigente; de negocio: se pueden afectar negativamente los ingresos; laborales ya que se puede presentar mayores incapacidades, baja productividad; de Seguridad, puesto que los empleados están expuestos a mayor riesgo de tener accidentes de trabajo y de Salud, porque se aumenta la probabilidad de contraer enfermedades laborales por los riesgos químicos, altas temperaturas, riesgos biomecánicos entre otros.

Por lo anteriormente expuesto, se plantea como problema de Investigación principal el Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), para la Lavandería LAVACOL, el cual sería de mucha utilidad tanto para empleados como para empleadores. Este sistema puede desarrollar organización en las actividades de la empresa, pautas de buena comunicación, mejorando la retroalimentación en ambos sentidos y por supuesto mejorando la calidad laboral a través del conocimiento de los riesgos y la prevención de los mismos.

El entorno específico de trabajo en donde se va a llevar a cabo el diseño del SG-SST es en la lavandería LAVACOL, la cual se caracteriza por prestar los servicios de Lavado en Seco y lavado en húmedo, de forma automatizada y realizar los acabados de la ropa de particulares. Los clientes llevan su ropa al local y la dejan para que los trabajadores hagan

el proceso, el cliente tiene que volver después de unas horas o el día siguiente para recoger su ropa, o acudir al servicio a domicilio, razón por la cual es importante conocer algunos conceptos relacionados a esta labor de acuerdo a la Cámara Nacional de la Industria de Lavanderías (2006):

“LAVANDERIA Establecimiento que ofrece los servicios correspondientes al lavado y limpieza de prendas de tela, piel y tapetes. Hay tres tipos de lavanderías de acuerdo al servicio que presten como son las lavanderías mecánicas y manuales, lavanderías en seco y lavanderías industriales. 1 Lavado en seco El lavado en seco es el proceso en el que se lavan prendas de tela y piel, y tapetes en un líquido acuoso o solvente. Este solvente disuelve y disipa las impurezas de las prendas. La principal ventaja del lavado en seco es que es posible reutilizar el solvente y que previene el encogimiento de las prendas, muy contrario a lo que sucede con el lavado en húmedo. 2 Lavado en húmedo El lavado en húmedo, emplea agua y solventes, que no alteran las fibras de las prendas. El agua actúa en estas hinchando las fibras y permite que los disolventes remuevan las grasas, manchas y otros residuos presentes en la ropa. Las ventajas que tiene el lavado en húmedo son su bajo impacto ambiental en el aire y la Minimización de costos en el desarrollo del proceso. A pesar de esto, el lavado en húmedo tiende a arrugar las prendas y a desgastar las telas de estas. Al mismo tiempo presenta grandes cantidades de agua residual.”

El desarrollo de esta proyecto de investigación, nos permitirá como grupo interdisciplinario (Profesionales de la Salud e Ingenieros) aplicar los conocimientos y herramientas adquiridos en nuestras correspondientes disciplinas y los conocimientos adquiridos en la

Especialización, en aras a contribuir al cumplimiento legal por parte de la Lavandería LAVACOL y generando mejoras a las condiciones y el medio ambiente laboral, mediante el control eficaz de los peligros y riesgos, al tener el diseño de Un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.

Actualmente para las empresas el bienestar de sus empleados se ha convertido en un factor vital para el desarrollo y sostenibilidad empresarial, el cual, se refleja en el resultado final de sus ingresos; aspecto que se deriva de las disposiciones del Estado al brindar protección a los trabajadores de acuerdo con sus disposiciones legales y administrativas, haciendo que las empresas sean responsables tanto de la seguridad del entorno de trabajo, como de sus procesos productivos.

Desde una visión multidisciplinaria (profesionales de la Salud e ingenieros) es interesante, valioso y se hace necesario, diseñar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) en una empresa, como lo es en la lavandería LAVACOL, ya que dentro de sus procesos los empleados están expuestos a una serie de peligros y riesgos inherentes a las actividades operacionales, los cuales pueden desencadenar enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.

Con el fin de fomentar bienestar y protección a la salud de los empleados e igualmente generar en la empresa mayor productividad y rentabilidad por medio de la implementación de un Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo basándose en un

método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) y que incluyen la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora.

Formulación de la Pregunta de Investigación

La elaboración de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de La Lavandería LAVACOL LIMITADA, con el fin de mostrar al empleador los diferentes peligros y riesgos a los cuales están expuestos los trabajadores al momento de realizar las actividades del día a día en la lavandería y las ventajas que conlleva la ejecución del sistema. Lo anterior conlleva a la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo aplica el diseño de un SG-SST para determinar los beneficios tanto para empleados como para la empresa, de acuerdo con el decreto 1072 de 2015?

Objetivos de investigación

General

Diseñar el SG-SST para la lavandería LAVACOL siguiendo los lineamientos del Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 1111 del 2017.

Específicos

1. Realizar el diagnóstico inicial que exige la resolución 1111 del 2017
2. Identificar, evaluar e informar los peligros y los riesgos de las actividades realizadas en la Lavandería LAVACOL, con el fin de recomendar las diferentes medidas para mejorar los procedimientos actuales en temas seguridad y salud de los colaboradores.
3. Establecer la política y los Objetivos de Seguridad y Salud en la lavandería LAVACOL
4. Estructurar el Presupuesto para asegurar los Recursos acordes con las necesidades del Sistema de Gestión en la Lavandería LAVACOL
5. Diseñar el Plan de emergencias de la lavandería.
6. Elaborar el Programa de Capacitaciones para la Lavandería LAVACOL LIMITADA.
7. Proponer un Plan anual de trabajo basado en las actividades a desarrollar en la empresa
8. Diseño de matriz de elementos de protección personal.

Justificación de la investigación

El diseño y la implementación de un SG-SST, es una cuestión decisiva en las compañías en Colombia, puesto que atañe tanto a empleados, empleadores y a la sociedad, al crear beneficios para las partes interesadas, siendo una de ellas la mejora de la calidad de vida de los empleados al hacerlos conscientes de los peligros a los que están expuestos, mediante la identificación de los mismos y la cuantificación de los riesgos y poner las medidas de control necesarias en el lugar de trabajo para prevenir accidentes y enfermedades laborales. Esta conciencia de los peligros y riesgos en sus actividades diarias y un método más organizado de trabajo, como lo es un Sistema de Gestión, que cuente con Manuales, planes, programas, registros y documentación de control, conllevarán a la estructuración de procesos y por ende un mejor clima laboral, sentido de pertenencia con la empresa y con sus respectivas labores, fortaleciendo sus competencias laborales.

Aunque la Lavandería LAVACOL no cuente con estadísticas de ausentismo laboral, accidentalidad, incapacidades y enfermedades laborales, la implementación posterior al diseño del Sistema de Gestión, le permitirá conocer el ausentismo laboral y los costos que conlleva la disminución de la productividad que se presentan como consecuencia de los accidentes y enfermedades laborales, lo que a largo y mediano plazo disminuirá los costos de funcionamiento de la empresa. Como lo señala Expok News (24 de Septiembre de 2014) en sus notas, refiriéndose a la importancia de un Sistema de Seguridad y Salud

Ocupacional, en su apartado “¿Qué ventajas tiene implementar un sistema de seguridad y salud ocupacional?:

1. Un claro compromiso con la seguridad del personal y puede contribuir a que estén más motivados sean más eficientes y productivos.
2. Menos accidentes significa una optimización del recurso humano y por tanto un activo menos caro para una organización.”

Teniendo en cuenta lo anteriormente planteado y de acuerdo a las cifras de accidentalidad, la prevención de los mismos es un tema de vital importancia para la sociedad y por supuesto para empleadores y empleados, de acuerdo a lo evidenciado en las cifras que al respecto tienen las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) en Colombia “Los accidentes en los puestos de trabajo y fuera de estos, pero ocurridos dentro de la jornada laboral, siguen marcando fuerte en el país. El año pasado se presentaron cada día 1.800 de esos accidentes, y si bien la cifra es menor a la reportada en el 2016 en un 6,5 por ciento, el costo en el que incurrieron las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) para atenderlos se elevó un 12,1 por ciento real anual.” (El tiempo, marzo 3 de 2018), como se puede ver, las cifras son bastante importantes como para que los empresarios tomen muy en serio la evaluación de sus procesos, tanto a los entornos como a los individuos que laboran en las diferentes áreas organizacionales y se constituye la importancia de crear confianza para aumentar esas motivaciones y capacidades en el trabajo, para que a través de ellas se generen satisfacciones a nivel general considerando el medio ambiente, la productividad y sobre todo la protección de la salud de los trabajadores.

Es así como las administraciones de las organizaciones tienen y adquieren relevancia por su preocupación en incluir y evaluar las características de los trabajadores e individuos para mejorar esos rendimientos laborales, resaltando la importancia de implementar los sistemas de gestión. Los sistemas de gestión de seguridad y salud deben enfocarse en que estos índices tengan una disminución no solamente por el impacto que causa en los trabajadores y sus familias sino por la afectación sobre la productividad y el desarrollo empresarial.

El cumplimiento de la normatividad es un tema obligatorio en las empresas, en Colombia desde la promulgación del Decreto Único del sector trabajo, 1072 (Ministerio del Trabajo de Colombia, Decreto 1072 de 2015, 2015), más específicamente en su capítulo sexto, donde se refiere el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, además de la Resolución 1111 del 2017 (Ministerio del Trabajo de Colombia, Resolución 1111 de 2017, 2017) de estándares mínimos, de cumplimiento por parte del sector público y privado, cuyo objetivo es brindar a los trabajadores los lineamientos básicos laborales de obligatorio cumplimiento.

La consolidación de la empresa dentro del sector también es otro factor beneficioso a tener en cuenta, ya que mediante el fortalecimiento de sus procesos, y el cumplimiento de la normatividad, le permitirá no solo permanecer en el mercado sino probablemente destacarse, puesto que “impulsa una buena percepción dentro de clasificaciones y rankings laborales que mejoren la reputación de la empresa, como el Great Place to Work” Expok News (24 de Septiembre de 2014)

La lavandería al contar con el Sistema de Gestión, buscará proveedores que cuenten con el SG-SST, lo que será un eslabón más en la cadena entidades que cuenten con el cumplimiento de la normatividad y con un Sistema que busque la Salud y Seguridad de sus empleados.

Además, toda la generación del sistema de Gestión, también podrá beneficiar a los clientes, ya que se les garantizará una mejor calidad en el servicio prestado, por lo tanto aumentarán las ganancias para la compañía, y con el crecimiento de la organización, los empleados tienen un mayor bienestar y estabilidad laboral.

Para nosotros como estudiantes nos permitirá adquirir el conocimiento y la experiencia del diseño del SG-SST, en aras a la culminación satisfactoria de nuestra formación.

MARCO TEÓRICO

Las empresas sean grandes medianas o pequeñas en Colombia o en cualquier lugar del mundo, necesitan de un sistema de funcionamiento que les permita contar con un orden para el desarrollo de su actividad y la optimización de sus recursos, dentro de los cuales el capital humano es fundamental, por tanto el cuidado de la seguridad y salud en el trabajo es un factor indispensable a ser tenido en cuenta en dicho sistema tal como lo plantean Fraguera J.A, et al (2011) “ El modelo empresarial surgido en los últimos años, necesita Sistemas de Gestión que permitan controlar de forma sistemática las actividades y procesos de la empresa, con la participación e implicación de todos los trabajadores, con el objetivo de lograr los resultados previstos. En estos modelos de gestión no basta con tener en cuenta solamente los parámetros económicos y de productividad. La satisfacción de los trabajadores, de los clientes y del entorno social en que desarrolla su actividad, las actuales exigencias en materia de seguridad y salud en el trabajo, de la calidad y medioambientales, deben de ocupar posiciones preponderantes y de mejora continua”

Para realizar el diseño de un SG-SST, como es el caso del presente trabajo, se hace necesario precisar el concepto de Seguridad y Salud en el Trabajo y en qué consiste un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG –SST), Como lo indica la Ley 1562 de 2012 “ La Seguridad y Salud en el trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las

condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores”

El Sistema de Gestión garantiza “la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo” (Fundación Universitaria San Mateo,2016).

Los Sistemas de Gestión se basan en los principios del Ciclo PHVA, popuesto por Edward Deming, que permite la mejora continua en las organizaciones, a través de 4 etapas las cuales facilitan un alto nivel de competencia de las empresas que lo implementan, dando como resultado una mejora en los procesos organizacionales, aumentando la competitividad, los productos o servicios ofrecidos, calidad, costos y rentabilidad entre otros. Moreno Y. P. (2014), dichas etapas comprenden:

- 1. **Planear:** Se definen objetivos y metas de acuerdo a políticas organizacionales y necesidades. A través de preguntas se resuelve cómo se van a alcanzar dichos objetivos, métodos para cumplirlas y se capacita a la gente encargada de ello.*
- 2. **Hacer:** En esta etapa se implementan las metodologías planteadas en la planeación. En su desarrollo se pueden hacer pruebas piloto y evidenciar posibles problemas, identificando oportunidades de mejora.*

3. Verificar: *Esta etapa está enfocada a comprobar que lo que se planeó se haya ejecutado de la forma correcta y en los plazos indicados,*

mediante el seguimiento y medición de los procesos que se adelantan, informando los resultados.

4. Actuar: *En esta etapa se revisan los resultados obtenidos de la fase anterior y se plantean acciones de mejora para los procesos desarrollados a través de herramientas como la capacitación al personal, estandarización de procesos y definición de métodos de monitoreo.*

Siguiendo las directrices de la Guía Técnica de Implementación del SG-SST para Mypimes, emitida por el Ministerio del trabajo, (Ministerio del Trabajo de Colombia, 2016), las empresas deberán tener en cuenta las recomendaciones que este cuadro resume para cumplir con los requisitos del ciclo PHVA

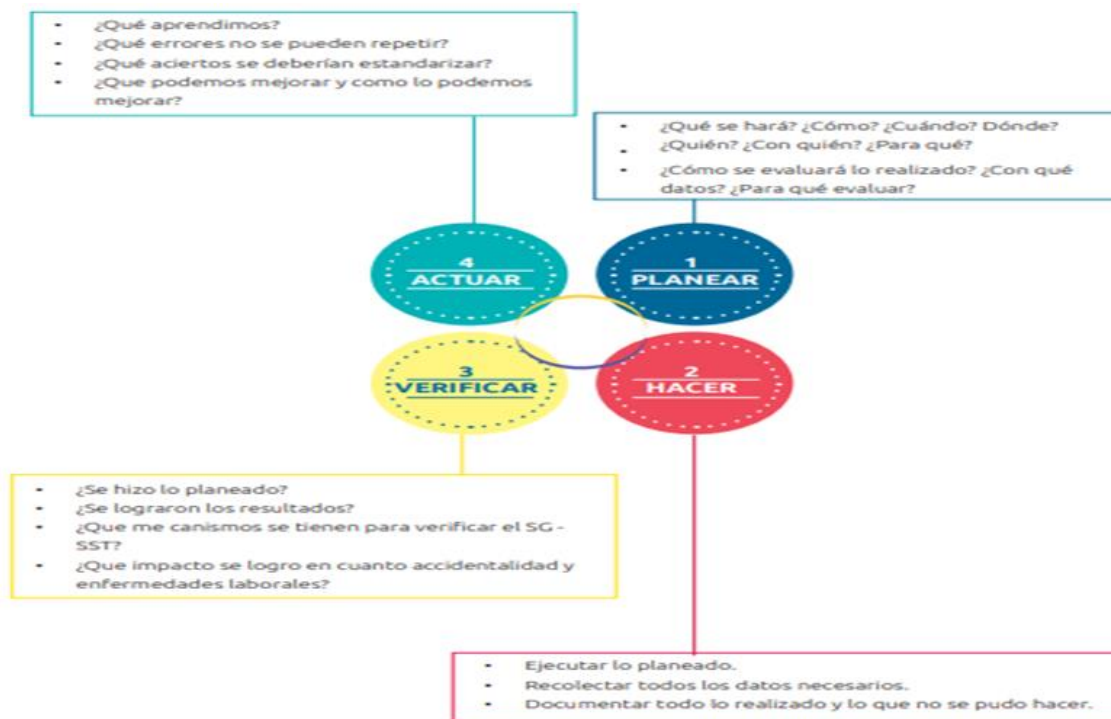


Ilustración 1, Resumen de requisitos que deberá cumplir cada empresa, para cumplir con el ciclo PHVA Guía Técnica de Implementación para Mypimes SG-SST, emitida por el Ministerio del trabajo. (Ministerio del Trabajo de Colombia, 2016)

Finalmente la legislación colombiana,

Adopta el Sistema de Gestión mediante la Ley 1562 del 11 de julio de 2012, en el artículo 1º, que estableció que el programa de salud ocupacional se entenderá como el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y con el Decreto 1443 de 2014, se dictan las disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que finalmente

se integran dentro de la recopilación de normatividad vigente en el Decreto 1072 de 2015; por lo cual es obligatorio el diseño, establecimiento y permanente de un sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. En Marzo de 2017, en la Resolución 1111 de 2017, se definen los estándares Mínimos de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes (Martinez,2017).

De acuerdo con la Guía Técnica de Implementación del SG-SST para Mypimes, emitida por el Ministerio del trabajo es necesario tener en cuenta los siguientes pasos para la Generación de un SG-SST :

1. ***Evaluación inicial del Sistema del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:*** *Deberá efectuar una única vez, por personal idóneo de acuerdo con la normatividad vigente, incluidos los estándares mínimos, con el fin de identificar las prioridades en SST. Se utiliza para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente.*
2. ***Identificación de Peligros, Evaluación, Valoración de Riesgos y Gestión de los mismos:*** *Debe ser desarrollada por el empleador con la participación y compromiso de todos los niveles de la empresa. Debe ser documentada y actualizada. Una vez identificados los peligros, evaluados y valorados los riesgos cada empresa puede identificar las medidas de prevención y control necesarias de acuerdo con la valoración obtenida.*
3. ***Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo:*** *El empleador o contratante debe establecer por escrito una política de Seguridad y Salud en el*

Trabajo -SST que debe ser parte de las políticas de gestión de la empresa, este debe dar alcance a todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de, contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas.

4. ***Plan de trabajo Anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo y asignación de recursos:*** *Es necesario diseñar y desarrollar un Plan de trabajo anual del SG-SST, el cual contemplara información de entrada, como por ejemplo: Evaluación inicial, Identificación de Peligros, evaluación y valoración de riesgos, Resultados de las auditorías internas, Revisiones por la alta dirección, Acciones preventivas y correctivas, entre otras.*

5. ***Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción en SST:*** *Para iniciar con la formulación del Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción en SST, se debe definir los temas mínimos, especialmente cuando se traten temas asociados a las actividades críticas de la organización, teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la aplicación de la metodología de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.*

6. ***Prevención, preparación y respuesta ante emergencias:*** *Todas las empresas deben implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros, turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de*

contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.

7. Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades Laborales: *las empresas deben reportar e investigar todos los accidentes de trabajo y enfermedades laborales calificadas, además de investigar los reportes de incidentes.*

8. Criterios para adquisición de bienes o contratación de servicios con las disposiciones del SG-SST: *La empresa debe establecer y mantener un procedimiento para adquisiciones, con el fin de garantizar que se identifiquen y evalúen en las especificaciones relativas a las compras o adquisiciones de productos y servicios, las disposiciones relacionadas con el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST por parte de la empresa.*

9. Medición y evaluación de la gestión en SST: *Indicadores de estructura, proceso y resultado que miden el SG-SST. Por medio de los indicadores se verifica el cumplimiento del SG-SST y de acuerdo con los resultados se establecen las acciones correctivas, preventivas o de mejora necesarias.*

10. Acciones preventivas o correctivas: *El empleador debe definir e implementar acciones correctivas o preventivas, esto con el fin de gestionar las no conformidades reales o potenciales que puedan influir en una desviación del SG-SST. (Ministerio del Trabajo de Colombia, 2016)*

Según Orozco Banda Marcia (2015) En Latinoamérica según la Organización Internacional del trabajo (OIT) cada año mueren 2,2 millones de personas a causa de accidentes y enfermedades relacionadas con las actividades laborales, además se registran 270 millones de accidentes de trabajo no mortales y 160 millones con enfermedades profesionales, estas últimas cifras, en un tercio conllevan a la pérdida de cuatro días laborables por cada persona accidentada.

Los sistemas de gestión de seguridad y salud deben enfocarse en que estos índices tengan una disminución no solamente por el impacto que causa en los trabajadores y sus familias sino por la afectación sobre la productividad y el desarrollo empresarial.

“Se estima que la sola muerte de un trabajador de salario mínimo no afiliado a riesgos laborales le puede costar a una empresa más de 1.000 millones de pesos, **entre indemnizaciones a sus sobrevivientes y multas del Estado, sin contar con que esa evasión le puede acarrear la caducidad de su licencia comercial.**” (El tiempo, marzo 3 de 2018)

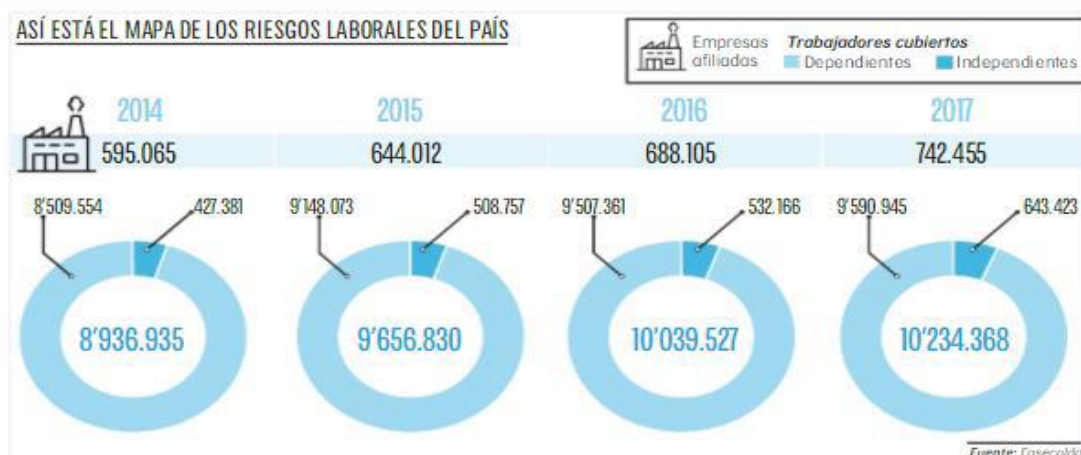


Ilustración 2, Total de Colombianos cubiertos por seguridad social.

Fuente: Periódico El tiempo, marzo 3 de 2018

Al realizar el diseño de Sistema de Gestión una de las fases más importantes será la identificación de los peligros y análisis de riesgos de los trabajadores en el desarrollo de su actividad diaria, en la industria textil, como es el caso de las lavanderías, existen varios factores por los cuales se produjera un accidente como: operaciones de corte y planchado, la manipulación y uso de diversas máquinas y herramientas, quemaduras, exposición a sustancias peligrosas o incendios y explosiones, Como vemos los riesgos asociados a esta actividad son diversos, y por tanto los accidentes de trabajo relacionados y aunque en la lavandería LAVACOL, no se llevó la estadística de los mismos es probable que encontremos los mismos hallazgos que los reportados por Rivera, Carlos (2005) “ De acuerdo a los resultados obtenidos se logró determinar que los accidentes más frecuentes que se generan son quemaduras, intoxicación por inhalación de químicos, resbalones por piso mojado y objetos materiales fuera de orden. De igual manera existen condiciones

inseguras dentro de la Planta de Producción de las cuales se puede mencionar la ventilación, iluminación y señalización”.

Otro caso de estudio identificado Lavandería Helen Betancurt en Manizales, en donde Arias L.F et al (2017) identificaron peligros evaluaron y valoraron los riesgos relacionados, La matriz de peligros de dicho trabajo refleja varios riesgos críticos, que deben ser priorizados y mitigarlos de manera inmediata con el fin de prevenir una alta incidencia de accidentalidad laboral, los cuales se describen a continuación: Riesgo público: éste se encuentra evidenciado en la alta probabilidad accidentalidad ocasionada por automotores; desorden público y delincuencia derivado de su cercanía a sedes de entidades gubernamentales de nivel nacional y departamental Biomecánico: dada las actividades ejecutadas se encuentran incidencias de posturas prolongadas, movimientos repetitivos. Biológico: La actividad principal de la empresa se centra en el lavado de prendas provenientes de hospitales, las cuales tienen contaminación con fluidos corporales, de allí el alto riesgo biológico, relacionado con virus, hongos y bacterias, es muy probable que encontremos las mismas variables en el Diseño del SG-SST en la lavandería LAVACOL, aunque el riesgo biológico no sea tan relevante ya que la lavandería LAVACOL no es una lavandería Institucional y la ropa allí recibida no contiene fluidos tipo sangre u orina.

De acuerdo con Barba Irene (2011) “A pesar que el ser humano puede tolerar diferentes ambientes térmicos gracias a ajustes fisiológicos y también a otras estrategias,

podemos afirmar, que tolera mejor la hipotermia que la hipertermia, ya que elevaciones de 5°C pueden causar la muerte.

Por esta razón el calor constituye un peligro para la salud” La sobrecarga térmica afecta el funcionamiento de todo el organismo del trabajador ocasionando enfermedades relacionadas con el calor que no son progresivas como otras, sino que se presentan de forma aguda y en ocasiones pueden ser muy graves, esta exposición perturba el confort del empleado y por lo tanto el desempeño de la labor, en Colombia no se cuenta con estadísticas actuales en cuanto a morbilidad por exposición a sobrecarga térmica, de acuerdo a Alvarez L. y Pineda (2008). Por esta razón la exposición a altas temperaturas dentro de la lavandería debe ser un riesgo importante a tener en cuenta en el panorama de riesgos de los trabajadores.

Las ventajas de la adopción de estos sistemas de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo al interior de las empresas generaran beneficios no solo al empleador, al ver el aumento en la productividad, por la reducción de las fugas en tiempo, recursos al tener sistemáticamente organizada su producción sino por el aporte a la calidad de vida de sus empleados como lo indica Vega Jose Giovanni et al (2017):

El crecimiento de la organización como concepto implica que se lleven a cabo la determinación sistemática de metodologías y procedimientos para que se cree una memoria operacional y administrativa basada en conceptos humanísticos y de productividad. El propósito principal del crecimiento organizacional es hacer énfasis

en la importancia de valorar los procesos, el respeto por las normas, el respeto por los seres humanos y crear cimientos que apoyen, entre otros:

- *El respeto por el ser humano*
- *La confianza en la administración de las empresas*
- *La equidad en la aplicación de controles por la vida y la salud*
- *La participación activa de los trabajadores*

El bienestar físico, psicológico y emocional de los trabajadores, mejora su calidad de vida, incrementando la productividad y el cumplimiento de los objetivos organizacionales, al mismo tiempo mejora la seguridad industrial en la lavandería.

Marco Conceptual

Los conceptos a tener en cuenta en el desarrollo del Diseño del Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo en la Lavandería LAVACOL son los siguientes:

Tomados de el DECRETO 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6, Artículo 2. (*DECRETO1443 de 31 Juliode 2014, Articulo 2*)

1. **Acción correctiva:** Acción tomada para eliminar tículola causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable
2. **Acciónde mejora:** Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.
3. **Acción preventiva:** Acción para eliminar o mitigarla(s) causa(s) de una noconformidad potencial u otra situación potencial no deseable
4. **Actividad no rutinaria:** Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.
5. **Actividad rutinaria:** Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable
6. **Alta dirección:** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa

7. Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, ocasionado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales

8. Autorreporte de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo

9. Centro de trabajo: Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área al aire libre destinada a una actividad económica en una empresa determinada

10. Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

Hacer: Implementación de las medidas planificadas.

Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores

11. Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de autorreporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora

12. Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquello elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores que dan específicamente incluidos en esta definición, entre otros:

a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicas y psicosociales.

13. Descripción sociodemográfica: Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

14. Efectividad: Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.

15. Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

16. Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

17. Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

18. Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa con creación.

19. Evento Catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación.

20. Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.

21. Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atenderlas demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

22. Indicadores de proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

23. Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

24. Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles al a empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables

25. Mejora continua: Proceso recurrente de optimización de l Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.

26. No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.

27. Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

28. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que definen su alcance y comprometen a toda la organización.

29. Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

30. Rendición de Cuentas: Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

31. Revisión Pro-activa: Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y la capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SG-SST

32. Revisión Reactiva: Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.

33. Requisito Normativo: Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.

34. Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o mas exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por este.

35. Valoración del Riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

36. Vigilancia de la Salud en el Trabajo o Vigilancia Epidemiológica de la Salud en el Trabajo: Comprende la recolección, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistémica de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.

Definiciones de la Ley 1562 de 2012

1. Sistema General de Riesgos Laborales: Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

Las disposiciones vigentes de salud ocupacional relacionadas con la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo, hacen parte integrante del Sistema General de Riesgos Laborales.

2. Seguridad y Salud en el Trabajo : Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Busca mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

3. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoria y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

4. Accidente de Trabajo: Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión. Ley 1562/2012

5. Enfermedad laboral: Resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales (elaborada por el ministerio), pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.

6. Ausentismo: Condición de ausente del trabajo. Se denomina al número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de las enfermedades laborales y/o generales, de los accidentes de trabajo y de las consultas de salud.

7. Consecuencia. Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

8. Condiciones de Salud: Características de orden físico, mental, ambiental y social, que conforman el entorno del individuo. Se pueden agregar y analizar las características de varios individuos, con el fin de establecer las prioridades de salud de un colectivo.

9. Condiciones de Trabajo: Conjunto de características de la tarea, del entorno y de la organización del trabajo, las cuales interactúan produciendo alternativas positivas o negativas sobre la salud del trabajador que la ejerce.

10. Cronograma: Registro pormenorizado del plan de acción del programa, en el cual se inscriben las tareas los responsables y las fechas precisas de realización.

11. Exposición. Situación en la cual las personas se exponen a los peligros.

12. Identificación del peligro. Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

13. Factor de Riesgo: Condición o evento, del ambiente, de la organización, o de la persona, capaz de contribuir al desarrollo de la contingencia o siniestro (enfermedad o desastre).

14. Grado de Peligrosidad: Relación matemática obtenida del producto entre la probabilidad de ocurrencia, la intensidad de la exposición y las consecuencias más probables derivadas de una condición de riesgo específica.

15. Grado de Riesgo: Relación matemática entre la concentración, intensidad o el tiempo d exposición a un factor de riesgo, con la concentración, intensidad o tiempo de exposición permitidos.

16. Incidencia: Medida dinámica de la frecuencia con que se presentan o inciden por primera vez, los eventos de salud o enfermedad, en un periodo determinado.

17. Índice: Relación numérica comparativa ente una cantidad tipo y otra variable. Es la relación constante entre dos cantidades.

18. Morbilidad: Número proporcional de personas que enferman en una población y tiempo determinado.

19. Mortalidad: Número proporcional de personas que mueren en una población y tiempos determinados.

20. Medida(s) de control. Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.

21. Nivel de riesgo. Magnitud de un resultante del producto del nivel de por el nivel de consecuencia).

22. Partes Interesadas. Persona o grupo dentro o fuera del lugar de trabajo involucrado o afectado por el desempeño de seguridad y seguridad y salud en el trabajo de una organización

23. Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos.

24. Probabilidad. Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias

25. Riesgo. Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es).

26. Riesgo Aceptable. Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad y seguridad y salud en el trabajo.

27. Valoración de los riesgos. Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no

28. Salud: Es el completo bienes

29.

30. tar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o invalidez (Organización Mundial de la Salud).

31. Trabajo: Es una actividad vital del hombre. Capacidad no enajenable del ser humano caracterizada por ser una actividad social y racional, orientada aún fin y un medio de plena realización.

32. Valoración de Factor de Riesgo: Procedimiento mediante el cual se asigna valor matemático a un factor de riesgo. Expresa la severidad o peligrosidad a la que se somete el trabajador expuesto.

33. Vigilancia Epidemiológica: Sistema continuo de administración de información estratégica, tanto del ambiente como de las personas, que sirve de base

para la orientación de las decisiones y las acciones, para el control de los factores de riesgo y para el logro de los objetivos de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

En cuanto a las referencias legales, si se hace un recorrido por la normatividad desarrollada en Colombia en el ámbito de la Seguridad y Salud en el trabajo, se puede iniciar en el año de 1915 con la promulgación de la Ley 57 de 1915, en la cual se hace referencia a las responsabilidades de los patronos con sus empleados y ha continuado su evolución constante, igualmente la ley 9 de 1979 establece medidas sanitarias que desde allí se empezó a trabajar enfocándose paso a paso en la Seguridad y Salud de los trabajadores, pasando por la Resolución 2400 de 1979, que establece algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

Entre los años 1983 y 1989 se creó la resolución 8321 que dicta normas y empieza a regir acerca de la conservación de la preservación de la salud de los trabajadores, también la resolución 614, la resolución 203 y la 1016 que reglamenta la organización, funcionamiento y desarrollo de los programas de salud ocupacional.

En los años 90's, con la Ley 100 de 1993, se introduce un cambio fundamental en el manejo de los riesgos profesional en el país. Esta ley consagra la obligatoriedad de la afiliación de los trabajadores al sistema de seguridad social y establece la legislación en cuatro frentes generales: "Sistema general de pensiones, sistema general de seguridad

social en salud, sistema general de riesgos profesionales y los servicios sociales complementarios”(Gobierno de Colombia,2015).

Todo esto complementándose con los decretos 1295, 1772, 1832, 1834 de 1994; la resolución 4059 del 95 en donde ya se adopta el formato único de reporte de accidentes de trabajo y el formato único de reportes de enfermedad profesional y en el 99 mediante la resolución 2569 se reglamenta el proceso de calificación del origen de enfermedad profesional y la calificación del origen de accidentes de trabajo.

En el 2000 mediante la circular 008 se realiza la calificación de pérdida de la capacidad laboral, determinación de origen y fecha de estructuración, pero en el 2002 por medio del decreto 1607 se modifica la tabla de clasificación de actividades económicas para el Sistema general de riesgos profesionales.

Nuevamente en el 2007 la resolución 1401 reglamenta la investigación de accidentes e incidentes de trabajo y la resolución 2346 por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales el manejo y contenido de las historias clínica, en el 2008 la resolución 2646 establece disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención e intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgos psicosocial en el trabajo y para la determinación de patologías causadas por el estrés ocupacional y todo esto se asocia en el 2009 con la adopción de la tabla de enfermedades profesionales mediante el decreto 2566.

Debido a todas las inconformidades de las empresas, se establece en el 2012 el comité de convivencia laboral mediante la resolución 652. La ley 1562 por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional (El Congreso de Colombia,2012).

El Decreto 1443 de Julio de 2014 (Ministerio del Trabajo de Colombia, Decreto 1443 de 2014, 2014) mediante el cual se dictan las disposiciones para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, y con la entrada en vigencia del Decreto 1072 de mayo de 2015 (Ministerio del Trabajo de Colombia, Decreto 1072 de 2015, 2015) se da mayor claridad para que los empresarios den inicio a la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo independiente del número de colaboradores con los cuales cuenta la empresa.

Desde la entrada en vigencia del decreto 1072 de 2015 (Ministerio del Trabajo de Colombia, Decreto 1072 de 2015, 2015) han surgido nuevas reglamentaciones que amplían su plazo de cumplimiento como fueron el Decreto 171 de febrero de 2016 (Ministerio del Trabajo de Colombia, Decreto 171 de febrero de 2016 , 2016) el cual modificó el artículo 2.2.4.6.37 del capítulo 6 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1072 de 2015 sobre la transición para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, y allí se da claridad en el parágrafo 2 del artículo primero que solo hasta que se

venza el plazo establecido debe cumplirse con la resolución 1016 de 1989 (Ministerio del Trabajo y Seguridad Social y Salud, 1989) .

Mediante el Decreto 052 del 12 de enero de 2017 (Ministerio del trabajo de Colombia, 2017) se establece la obligatoriedad de la implementación por etapas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, y hasta el 31 de mayo de 2017 se establece el plazo máximo para iniciar la migración al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. El 27 de marzo de 2017, el Ministerio de Trabajo define los estándares mínimos que deben ser de obligatorio cumplimiento conforme lo establece la resolución 1111 del 2017 (Ministerio del Trabajo de Colombia, Resolución 1111 de 2017, 2017).

MARCO METODOLÓGICO

Definición Operacional de las Variables

La Hipótesis H1: se midió con la Visita técnica a las instalaciones de la lavandería, con la realización de la entrevista semiestructurada, el diagnóstico inicial de acuerdo a los requerimientos de la Resolución 1111 del 2017 basados en el formato de la ARL COLPATRIA, puesto que permite dar una línea base del sistema de seguridad y salud en el trabajo y con la elaboración de la Matriz de Peligros-Evaluación de Riesgos

La Hipótesis H1A, se midió con la Visita técnica a las instalaciones de la lavandería, con la entrevista semiestructurada ya que se evalúa el conocimiento que se tiene acerca de los riesgos y peligros asociados a la labor de cada colaborador y con la elaboración de la Matriz de Peligros-Evaluación de Riesgos.

La Hipótesis H1B, se midió con la Visita técnica a las instalaciones de la lavandería, con la entrevista semiestructurada, debido a que se evalúa el no uso de los EPPs.

Hipótesis

H1: El diseño de un SG-SST, en la Lavandería LAVACOL le permitirá identificar, evaluar y controlar los diferentes riesgos en cada proceso.

H1a: Los riesgos laborales que se esperan encontrar con mayor incidencia en la lavandería LAVACOL, mediante la identificación de peligros y valoración de riesgos son: riesgo químico, riesgo físico (exposición a altas temperaturas) y riesgo biomecánico.

H1b: En el desarrollo de las actividades de la Lavandería LAVACOL, se espera encontrar que los operarios no utilizan los elementos de protección personal.

Tipo de estudio

El presente trabajo corresponde a un tipo de estudio no experimental, porque no se hace un control de las variables, es decir, las variables no se manipulan intencionalmente, se realiza una observación de fenómenos en su ambiente natural. Vamos a describir una situación en un momento puntual, la recolección de datos se da en un momento único, por esto mismo es una investigación transversal, también se caracteriza por ser exploratorio y descriptivo porque se explica la situación tal cual como ocurre. La investigación también se caracteriza por ser cuantitativa, aunque se usen herramientas de tipo cualitativo; según Méndez Carlos (2011): “Un estudio descriptivo identifica características del universo de investigación, señala formas de conducta y actitudes del universo investigado, establece comportamientos, descubre y comprueba la asociación entre variables de investigación”. El Estudio descriptivo es llevado a cabo en la empresa Lavandería LAVACOL, y consiste en el Diseño del sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) conforme a

los lineamientos establecidos en el decreto 1072 de mayo de 2015 y los estándares mínimos de la resolución 1111 de marzo 28 de 2017.

Método

El método utilizado para la presente investigación es DESCRIPTIVO ya que tiene como objetivo la evaluación de algunas características de una población o situación en particular, en este caso la Lavandería LAVACOL LIMITADA.

La descripción implica la OBSERVACION SISTEMATICA del objeto de estudio, lo cual se realiza en el desarrollo de las Técnicas e instrumentos de recolección de información llevadas a cabo.

Participantes

La lavandería LAVACOL LIMITADA, cuenta con 11 empleados de los cuales 10 son operarios y 1 administrativo, cuentan con un solo turno de 8am – 5pm, de lunes a sábado.

Distribuidos en las áreas de: Conductor, Prensistas y acopladoras con el 18,18% (2 trabajadores para cada cargo), mientras que el administrador, operario de frío, pulidora de camisas, confeccionista y atención al cliente-lavado en seco están representados por el 9,09% (1 trabajador para cada cargo).

Los trabajadores de la lavandería LAVACOL, presentan el siguiente perfil sociodemográfico: La población está compuesta por el 54,54% (6 trabajadores) correspondientes al género femenino, mientras el 45,45% (5 trabajadores) corresponden al género masculino.

Las edades de la población se encuentran entre los 21 y 54 años, distribuidas así: Entre los 20 y 30 años: el 36,36% (4 personas); entre los 31 y 40 años: el 54,54% (6 personas); mas de 40 años: el 9,09% equivalente a 1 persona. La distribución por estado Civil se caracteriza por presentar el 45,45% de solteros, equivalentes a 5 personas, el 9,09% de casados, equivalentes a 1 persona, el 36,36% en unión Libre, equivalente a 4 personas, y el 9,09% está Separada, equivalente a 1 persona.

Frente al Nivel de estudios terminados que alcanzaron los trabajadores de la Lavandería encontramos: Primaria completa y Bachillerato incompleto: el 9,09% equivalente a 1 persona, Bachillerato completo: el 45,45% equivalente a 5 personas, Técnico/Tecnológico Incompleto: el 27,27% equivalente a 3 personas, mientras que una sola persona cuenta con formación universitaria y un Postgrado Completo, representado en un 9,09%.

Solamente una persona cuenta con una profesión definida y los 10 empleados restantes definen su ocupación de acuerdo al cargo que desempeñan en la lavandería.

Toda la población de la Lavandería reside en la Ciudad de Bogotá, en diferentes barrios ubicados en las siguientes zonas: Zona Norte: el 36,36% (4 personas en los Barrios

SUBA y Usaquén), Zona Sur: el 45,45% (5 personas en los barrios Altamira, Los campos, Garces Navas, Las Ferias y Trinidad Galán), en la Zona Occidente: el 18,18% (2 personas en los Barrios Fontibón y el Cortijo). Frente a la distribución por Estrato Sociodemográfico, la población de la Lavandería esta distribuida solo en estrato 2 y 3. Siendo el estrato 3 el que cuenta con el mayor porcentaje: 81,81% equivalente a 9 personas.

Los trabajadores de la Lavandería tienen su vivienda en las siguientes condiciones: En arriendo: el 81,81% mientras que solo el 18,19% cuentan con vivienda propia.

La antigüedad en la empresa se distribuye así: Trabajadores con menos de un año: el 27,27% (3 trabajadores), más de un año: el 72,72% (8 trabajadores). Solo hay 2 tipos de cargos ocupados en la empresa: Operario, operador, ayudante, servicios generales: que representa el 90,90% (10 Trabajadores) mientras que solo hay una jefatura, con personal a cargo: correspondiente a 1 Trabajador, el administrador. El tipo de contrato y el tipo de salario que maneja actualmente la empresa en su mayoría es por término indefinido y salario fijo con pago quincenal con un 81,81% (9 personas) y las restantes tienen un contrato de prestación de servicios.

Técnicas e instrumentos de recolección de información

Para la realización de esta investigación, según la guía de Metodología de la Investigación de Bernal (2010), se tomaron métodos cualitativos como la observación directa de las

actividades desarrolladas por el personal de la empresa, en visitas a las instalaciones de la misma, entrevistas semi-estructuradas a los trabajadores.

1. Visita técnica a las instalaciones de la lavandería: en donde mediante la observación directa de los trabajadores realizando sus actividades, estado de la infraestructura de la organización, revisión de documentación, se recogió y seleccionó información acorde a los objetivos del presente trabajo de tesis, a través de registro fotográfico y notas de campo.

2. Encuesta: Se realizó para la determinación del perfil sociodemográfico. Se tomó como base la Ficha de Datos Generales, de la Bateria de Riesgo Psicosocial desarrollada por el Ministerio de la Protección Social y la Universidad Javeriana en el 2010 . Ver anexo B: Ficha de Datos Generales.

3. Entrevistas semiestructuradas con el Administrador de la empresa y los trabajadores. Las preguntas se realizaron buscando indagar con los trabajadores tanto administrativo como operativos diferentes variables del estado de cumplimiento o incumplimiento de la Lavandería, frente al Sistema de Gestión de SST, previo al Diagnostico Inicial, de acuerdo a los lineamientos de la Resolución 1111 de 2017, para determinar el estado inicial de la empresa antes del desarrollo del diseño.

Se realizó una última pregunta libre, de acuerdo a la conversación realizada con cada persona, para indagar más sobre algún tema en particular, esta última pregunta fue dependiente del criterio del entrevistador para aunar más en la temática específica de alguna de las preguntas del guión. Igualmente con el análisis de las entrevistas se obtendrán datos cuantitativos de las respuestas de los trabajadores.

Ver Anexo A. Guión Entrevista Semi-estructura a Administrador y Trabajadores de La Lavandería LAVACOL.

Las preguntas se resumen en La Tabla No. 1 Preguntas Para la Entrevista- Variables a Analizar.

*Tabla 1, Preguntas Para la Entrevista-Variables a Analizar.
Fuente Autores.*

No.	PREGUNTA	VARIABLE A MEDIR
1	¿Cuál es su Aseguradora de Riesgos Laborales, su Fondo de Pensiones y su EPS?	Verificar que los empleados estén afiliados al sistema de seguridad social: Decreto 2090/2003 – art 5; Ley 1562/2012 – art 2,6,7; Decreto 1295/1994 art 4,16,21,23; Decreto 1072/2015 art 2.2.4.2.2.5 – 2.2.4.2.2.6
2	¿Conoce el decreto 1072 de 2015 o la Resolución 1111de	Indagar el conocimiento del personal acerca de la Normativa referida a SST. La empresa define la

No.	PREGUNTA	VARIABLE A MEDIR
	2017?	matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema General de Riesgos Laborales aplicables a la empresa. Decreto 1072/2015 - Artículos: 2.2.4.6.8. numeral 5, 2.2.4.6.12. numeral 15, 2.2.4.6.17. numeral 1.1
3	¿Considera usted que en el desarrollo de su actividad existen momentos de peligro que pone en riesgo su integridad física, su salud? (si es afirmativo) ¿Cómo lo están afectando para realizar su trabajo?	Indagar si el personal de la lavandería conoce los peligros a los cuales está expuesto, si se tiene una matriz de riesgos Decreto 1072/2015 - Artículos: 2.2.4.6.8. numeral 5, 2.2.4.6.12. numeral 15, 2.2.4.6.17.
4	¿Cómo fue la elección del representante del COPASST en su empresa?	Indagar si la empresa cuenta, de acuerdo con el número de trabajadores con: Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo para empresas de menos de diez (10) de trabajadores. Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo para empresas de diez (10) o más trabajadores. Decreto 1072/2015 - Artículos:

No.	PREGUNTA	VARIABLE A MEDIR
		2.2.4.1.6., 2.2.4.6.2. párrafo 2, 2.2.4.6.8. numeral 9, 2.2.4.6.11. párrafo 1, 2.2.4.6.12. numeral 10, 2.2.4.6.32. párrafo 2, 2.2.4.6.34. numeral 4
5	¿Tiene establecidos tiempo laboral para llevar a cabo capacitaciones acerca de sus actividades o de los peligros que se presentan en sus actividades?	Verificar si se cuenta con un programa de capacitación anual en promoción y prevención, que incluye los peligros/riesgos prioritarios, extensivo a todos los niveles de la organización y el mismo se ejecuta.
6	Cite algunos apartes de la política en SST que tiene la lavandería	La Política es fechada y firmada por el representante legal, expresa el compromiso de la alta dirección, el alcance sobre todos los centros de trabajo y todos sus trabajadores independientemente de su forma vinculación y/o contratación, es revisada, como mínimo una vez al año, hace parte de las políticas de gestión de la empresa, se encuentra difundida y accesible para todos los niveles de la organización Decreto 1072/2015 art 2.2.4.6.5 ; 2.2.4.6.6 , 2.2.4.6.7 y 2.2.4.6.8
7	¿Fue útil en su trabajo el proceso de inducción de su cargo?	Verificar si se realiza inducción a los trabajadores previo al inicio de su cargo Decreto 1072/2015

No.	PREGUNTA	VARIABLE A MEDIR
		Artículos: 2.2.4.6.8. numeral 8, 2.2.4.6.11. párrafo 2, 2.2.4.6.12. numeral 6, 2.2.4.6.13. numeral 4,2.2.4.6.28. numeral 4. 2.2.4.2.4.2.

4.Formato de la ARL COLPATRIA para llevar a cabo la evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la lavandería LAVACOL, mediante la realización del Diagnóstico Inicial, de acuerdo a los estándares mínimos de la resolución 1111 de 2017.

La Aseguradora de Riesgos Laborales COLPATRIA, desarrolló un archivo en Excel, en donde se encuentran compilado el artículo 12 de la Resolución 1111 de 2017 correspondiente al anexo técnico de la de matriz de los Estándares Mínimos. Para la calificación de cada uno de los ítems que componen los numerales de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se tomará la tabla de valores del anexo técnico, en la cual se relacionan los porcentajes que asignar a cada uno. Para la calificación de cada uno de los ítems, se tomarán los porcentajes máximos o mínimos de acuerdo a la tabla de valores del anexo técnico, si cumple o no el ítems del estándar.En los casos en los que no aplica el ítem del estándar, se deberá justificar dejando prueba de tal situación para otorgar el porcentaje máximo de calificación; en caso contrario, la calificación del ítem del estándar será igual a cero.

Dicho archivo Excel esta compuesto por 7 pestañas: Instrucciones, IPlanificar, IIHacer, IIIVerificar, IVActuar, Tabla de valores y calificación y Resultado. Esta herramienta permite colocar la calificación de acuerdo a los lineamientos que se encuentran en la primera pestaña de instrucciones, en las pestañas subsiguientes que corresponden al cumplimiento o no de los estándares en cada una de las fases del ciclo PHVA y su ventaja radica en que fue diseñada para que automáticamente se vayan colocando los resultados de acuerdo a las porcentajes del anexo técnico del artículo 12 de la resolución anteriormente nombrados. Se debe seleccionar la calificación según el grado de cumplimiento y el resultado indica si cumple totalmente (0.5); (1); (1.25); (2); (2.5); (3) o (4), no cumple (0) y no aplica (x). Igualmente en cada una de estas pestañas del ciclo PHVA puede verse un gráfico de barras donde se muestra en una barra el puntaje obtenido por la empresa comparado con otra barra en donde se indica el puntaje asignado por la Resolución 1111 de 2017. En la pestaña de Tabla de valores y calificación, al terminar la evaluación de las pestañas anteriores automáticamente se visualizan los valores de los estándares evaluados, con su peso porcentual y el total de la calificación. En la pestaña de resultados se encuentra una tabla en donde se determina si el estado de la empresa de acuerdo al puntaje obtenido en nivel de porcentaje se halla en nivel crítico, moderadamente aceptable o aceptable y acciones a tomar en cada uno de los casos.

Ver Anexo C: Formato de Diagnóstico Inicial, de acuerdo a estándares mínimos resolución 1111 de 2017-ARL COLPATRIA.

Procedimiento

1. Realización de Visitas técnicas a las instalaciones de la lavandería:

La visita se lleva a cabo con el fin de entender los procesos que se desarrollan en la Lavandería, se procedió a realizar un recorrido por todas las instalaciones, con el total del personal operativo y con el administrador. Esta visita fue llevada a cabo el día 02 de marzo del año 2018, se obtuvo un panorama preliminar del estado de la Lavandería LAVACOL frente a SST. Se sumó a la actividad la interacción con el grupo humano de la organización, proporcionando la información necesaria para validar los riesgos asociados con las labores que se desempeñan. La información se registró mediante notas de campo, registro fotográfico y videos para finalizar con análisis e interpretación; culminando en la elaboración de propuestas de mejora y conclusiones. Se identificaron y caracterizaron los siguientes ítems:

- a. Estado de la Infraestructura: Estado de paredes, techos, pisos, número de baterías sanitarias.
- b. Fases del Proceso productivo: Se identificaron las diferentes fases del proceso productivo y los trabajadores que intervienen en ellas y se determinó también la importancia de realizarse los pasos en un orden para que, desde la recepción de la ropa hasta la entrega de esta, se lleve a cabo un proceso de calidad con seguridad. Plásmándose la anterior con un mapa de procesos, para que durante

el desarrollo del presente trabajo se tenga la línea base para la descripción de los procedimientos que se ejecutan.

c. Organización administrativa: Se revisó la documentación existente pertinente al desarrollo del presente trabajo y demás procesos administrativos de la lavandería.

d. Labores de los trabajadores y sus condiciones de trabajo, se observaron las condiciones de riesgo en cada una de las actividades para determinar posteriormente el análisis de estos y los posibles EPP requeridos.

e. Equipos Utilizados: Se determinaron los equipos utilizados y sus condiciones de seguridad.

f. Condiciones de seguridad en el área, para determinar amenazas y vulnerabilidades para diseñar el plan de Emergencia.

2. Realización de la encuesta y la Entrevista semiestructurada :

Fueron llevadas a cabo el día 05 de octubre de 2018 en las horas de la tarde, en las instalaciones de la lavandería LAVACOL, al total de la población de la lavandería en la oficina del administrador, con el consentimiento del administrador y el consentimiento voluntario de los 10 empleados restantes. Cabe anotar que se les aclaró que eran totalmente voluntarias. Para el caso de la entrevista con el guión establecido se iban llamando las personas una a una y se realizó la entrevista de forma individual, estas entrevistas fueron grabadas y se tomaron notas de las respuestas de los trabajadores.

3. Evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:

Mediante la realización del Diagnóstico Inicial, de acuerdo a estándares mínimos resolución 1111 de 2017, usando como herramienta el formato de la ARL COLPATRIA .

4. Identificación de peligros, evaluación, valoración de los Riesgos

Mediante el diseño del Formato de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, con la consiguientes recomendaciones de las diferentes medidas para mejorar los procedimientos actuales en temas seguridad y salud de los colaboradores denominado Matriz de Peligros-Evaluación de Riesgos. La determinación de los riesgos se llevará a cabo siguiendo los lineamientos de la GTC 45 (Guía Técnica Colombiana) para la identificación de peligros y valoración de riesgos de la siguiente forma: Se requiere inicialmente determinar el nivel de deficiencia, de acuerdo con los parámetros definidos en el Anexo D: Nivel de Deficiencias. Posteriormente se determina el nivel de exposición, de acuerdo a los parámetros definidos en el Anexo E: Nivel de Exposición. Para determinar el nivel de probabilidad, se debe multiplicar los resultados del nivel de deficiencia por el nivel de exposición y posteriormente interpretar su significado, de acuerdo con lo especificado en los Anexos F: Determinación del Nivel de Probabilidad.y Anexo G: Significado de los diferentes niveles de probabilidad. Para cada peligro identificado, se realiza una evaluación con relación a la probabilidad de ocurrencia y la consecuencia que esta puede generar. Para esto se tienen en cuenta los parámetros definidos para determinar el Nivel de Consecuencia que se establece en el Anexo H: Determinación del nivel de

consecuencias. Para la determinación del riesgo, los resultados del significado del nivel de probabilidad y nivel de consecuencia se multiplican entre sí, de acuerdo con lo estipulado en el Anexo I: Determinación del nivel de riesgo. Después de haber definido el nivel del riesgo, se procede a realizar la determinación del mismo, teniendo en cuenta el Anexo J: Significado del nivel de riesgo. Una vez determinado el nivel de riesgo, se decide cual es aceptable y cual no lo es, de acuerdo a lo especificado en el Anexo K: Aceptabilidad del riesgo.

Igualmente en esta matriz se identifican y valoran los peligros que puede ofrecer o generar la vecindad básicamente por emergencias o eventos tecnológicos o antrópicos.

5. Diseño de la Política de Seguridad y salud en el trabajo en la Lavandería LAVACOL.

- 6. Política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en la Lavandería LAVACOL.**
- 7. Diseño de los Objetivos de Seguridad y salud en el trabajo en la Lavandería LAVACOL.**
- 8. Diseño del Reglamento de Higiene y Seguridad industrial en la Lavandería LAVACOL.**
- 9. Diseño del Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la lavandería y modelo de asignación de recursos, mediante el esquema de presupuesto.**
- 10. Diseño del Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción en SST en la Lavandería LAVACOL.**
- 11. Diseño de Matriz de Elementos de Protección Personal (EPPs) para las labores desarrolladas en la Lavandería LAVACOL.**
- 12. Diseñar el Plan de emergencias de la lavandería.**

Los Numerales del 1 a l 12 corresponderían al Diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo propuesto para la Lavandería LAVACOL, que son el propósito del presente trabajo.

RESULTADOS

Los resultados obtenidos gracias a las técnicas e instrumentos de recolección de información se presentan de manera descriptiva a continuación:

Numeral N.1: Realización de visitas técnicas a las instalaciones de la lavandería:

Estado de la Infraestructura:

En la Tabla N. 2 se observa el estado de la infraestructura de la lavandería, que se detallo en las visitas técnicas, en ellas se evaluo, si existían huecos, humedades, piezas rotas, estado de la pintura y desniveles, teniendo en cuenta lo anterior La Tabla N. 2 se realizó con los párametros bueno, regular y deficiente.

Tabla 2, Estado de la infraestructura de la lavandería.

Fuente: los autores

Item evaluado	Estado
Pisos	Bueno
Techos	Bueno
Baterias Sanitarias	Bueno
Área de lavado	Bueno
Área de secado	Bueno
Área de planchado	Bueno

Área de entrega	Bueno
Área de modistería	Bueno

Fases del Proceso productivo

Para el entendimiento del proceso Productivo se empieza indagando por la Organización de la empresa:

Sistema Organizacional:

De acuerdo a lo observado en la visita técnica y la información entregada por la Gerencia de la Lavandería, LAVACOL LIMITADA, se encuentra organizada en una serie de procesos que se encuentran interrelacionados entre si y permiten cumplir con los objetivos de la organización. Los procesos, presentan la siguiente distribución:

- ✓ Procesos estratégicos: Administración, servicio al cliente.
- ✓ Procesos Operativos: Comercial, producción y despachos.
- ✓ Procesos de Apoyo: Gestión humana, mantenimiento y compras.

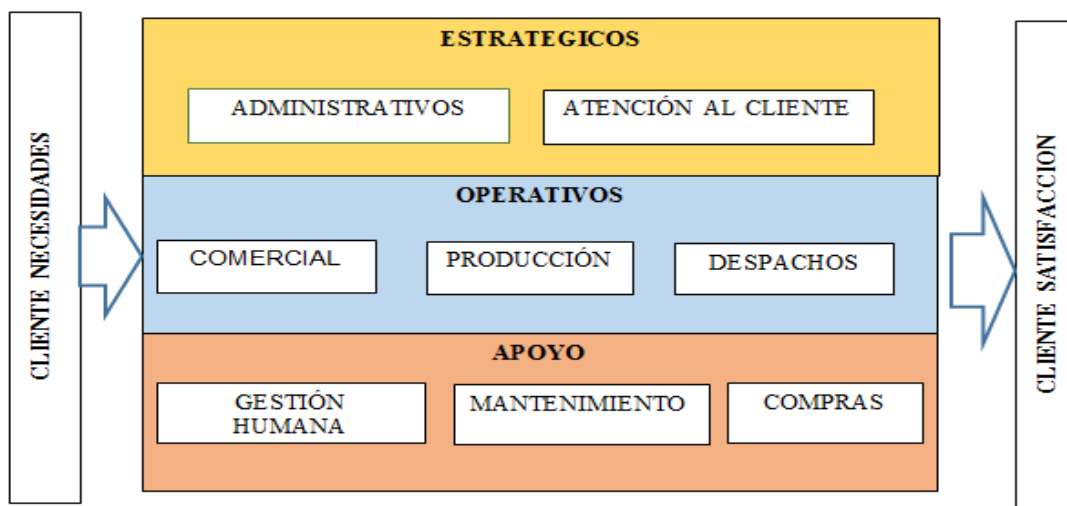


Ilustración 3, Mapa de Procesos Lavaderia LAVACOL LIMITADA

Fuente: Los Autores

El administrador en esta empresa lleva a cabo los procesos estratégicos encaminados a dar lineamientos y recursos para el cumplimiento de los objetivos de la empresa y estándares de calidad establecidos, igualmente se encarga de los procesos misionales relacionados con la gestión comercial, direccionamiento de la producción y de los procesos de apoyo en el manejo del personal (Gestión Humana) mantenimiento de maquinaria y compras de los insumos para los procesos.

Proceso Operativo:

La lavandería cuenta con diferentes procesos que buscan por medio de diferentes empleados poder realizar un excelente tratamiento a las telas, todo esto enfocado al buen servicio y a la calidad que se le da al cliente.

A continuación se presentan los procesos operativos de la empresa.

Tabla 3, Procesos Operativos Lavandería LAVACOL LIMITADA.

Fuente: Los autores

PROCESO	DESCRIPCION	CARGO
Recepción de la Ropa	1.Recepción de las prendas directamente en la planta: Por la persona de la recepción, quien la marca y le entrega al cliente recibo de la misma. Las prendas serán entregadas en determinado tiempo,esto depende del proceso que se debe llevar a cabo a la prenda. La persona que recepciona siempre debe verificar el estado de llegada de la prenda, como por ejemplo, manchas, botones, daños y perforaciones en las telas, de todo esto dependerá el tiempo de entrega de la misma.	Atención al Cliente
	2.Por medio de los domicilios, que no tienen costo hacia el usuario final. Se realiza a través de 3 camionetas que tiene destinada la lavandería para tal fin, allí los conductores tienen que desplazarse hasta el predio donde se recogerá las prendas y ser transportadas hasta la planta de la lavandería.	
Clasificación de la Ropa	Se etiqueta la prenda con la máquina etiquetadora, para su identificación y posterior entrega. A continuación se determina el tipo de lavado que necesite la prenda.	Atención al cliente
Lavado en	Se lleva a cabo el lavado sin agua, con unos químicos especiales, que	Lavado en

PROCESO	DESCRIPCION	CARGO
Seco	tienen el fin de no deteriorar la ropa, no encogerla y no dañar el color.	Seco
Lavado en Frío	Si la ropa no requiere de lavado en seco, se envía al área donde se realiza por medio de lavadoras o a mano. El secado se realiza por medio de la centrífuga para el caso de las lavadoras y al aire libre para el lavado a mano.	Operario de Frío
Desmanchado	Una vez la ropa ya se encuentre lavada, se revisa con el fin de que no le hayan quedado manchas, de ser así, pasa a este proceso (desmanchado) el cual utiliza vapor, que se obtiene a través de una caldera y se le aplica los productos respectivos (cambian de acuerdo con la disponibilidad y el valor de compra) para desmanchar.	Operario de Frío
Planchado de la Ropa	Después de todo el proceso de la limpieza se procede a realizar el planchado de la misma, donde se encuentra una persona prensista que se encarga de las camisas y otro personal destinado al planchado de las demás prendas.	Prensistas
Pulimento de Camisas	Si las camisas presentan motas o deterioro de la tela, pasan a un proceso de desmotado y pulimento de las telas	Pulidora de Camisas

PROCESO	DESCRIPCION	CARGO
Confección	Si la prenda después del lavado presenta caída de botones u otras eventualidades del mismo pasa a confección para su arreglo. Igualmente el cliente al dejar la prenda puede solicitar el servicio de confección para algunas prendas adicionales al lavado.	Confeccionista
Acoplamiento	Se revisan las marcas instaladas en la recepción con el fin de empezar a clasificar para su entrega, luego se revisa como quedo planchado y si no cumplen con los estándares de la lavandería la prenda puede volver a plancharse si solo presenta problemas de este tipo o si por el contrario se encuentra manchada se devuelve al proceso de limpieza.	Acopladora
Embolsado	Inmediatamente se revise la ropa y cumpla con la calidad requerida, la prenda es colocada en una bolsa como si fuera una capa que la cubre para su protección junto con la etiqueta del inicio del proceso además se adjunta el recibo el cual ya se encuentra diligenciado bien sea para entrega en planta o para domicilio.	Acopladora
Bodegaje	Debido a que muchos clientes no cumplen con el tiempo que la lavandería da para la entrega de la ropa, esta debe almacenarse en una bodega en orden numérico con el fin de no extraviar las prendas que no se retiran en los momentos establecidos.	Acopladora

PROCESO	DESCRIPCION	CARGO
Despachos	Realizados en planta, cuando el cliente va a reclamar su prenda y a través de las camionetas se llevan las prendas a domicilio. Cabe anotar que los conductores reciben comisión por cada una de las prendas que lleguen por este medio, por lo que ellos tienen ya sus propios clientes y también se encuentran en la búsqueda de nuevos clientes. Además, una de las formas para la atracción de nuevos clientes ha sido la voz a voz de clientes actuales que le recomiendan a clientes nuevos.	Atención al Cliente Conductores

Ver Anexo L: Fotografía Proceso Productivo de Planchado-Prensista. Ver Anexo M Fotografía Proceso Productivo-Clasificación de la Ropa-Máquina para la colocación de etiquetas a la ropa.

c. Organización administrativa: Descripción de la Organización

Razón Social: LAVANDERIA LAVACOL LIMITADA.

Nombre Comercial: LAVANDERIA ON TIME

Nit: 900076020-9

Actividad Económica: 9601 (Lavado y Limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel)

Sector Económico: Sector de Servicios

Ubicación: Calle 127 # 7b-26 Bogotá, Colombia-Barrio Usaquén, perteneciente a la localidad número uno del Distrito Capital.



Ilustración 4, Imagen Corporativa: Logo

La empresa no contaba con Misión ni Visión, por lo que se planteó para el presente trabajo como parte de las bases para la construcción del Sistema de Gestión. Ver Anexo N: Misión Lavandería LAVACOL. Ver Anexo O: Vision Lavandería LAVACOL.

- d. Labores de los trabajadores y sus condiciones de trabajo:** Se encuentran descritos en la Tabla N. 4.

Tabla 4, Labores de los trabajadores y sus condiciones de trabajo.

Fuente: Los Autores

Cargo	Hallazgos
Administrador	Posición prolongada todo el día (sentado), cambios de temperatura bruscos con frío y calor
Atención al Cliente	Posición prolongada todo el día (de pie), frío (por estar en la recepción de la ropa)

Cargo	Hallazgos
Lavado en Seco	Posición prolongada todo el día (de pie)
Operario de Frío	Posición prolongada todo el día (de pie)
Prensistas	Posición prolongada todo el día (de pie), calor
Pulidora de Camisas	Posición prolongada todo el día (de pie), calor por las planchas
Confeccionista	Posición prolongada todo el día (sentada), frío (por estar en el área de la recepción)
Acopladora	Posición prolongada todo el día (de pie)
Conductores	Posición prolongada todo el día (sentada)

Equipos Utilizados: Descritos en la Tabla N. 5: Descripción Equipos Lavandería

LAVACOL

Tabla 5, Descripción Equipos Lavandería LAVACOL.

Fuente: Los autores

PROCESO	EQUIPO	CANTIDAD
Clasificación de la Ropa	Etiquetadora	1




PROCESO	EQUIPO	CANTIDAD
Lavado en Seco	Máquina de Lavado en Seco	1
Lavado en Frío	Lavadoras	2
Lavado en Frío	Centrífuga	1
Desmanchado/Planchado	Caldera	1
Desmanchado	Máquina de Desmanchado a Vapor	1
Planchado de la Ropa	Prensas	2
Planchado de la Ropa	Plancha de Ropa	1
Planchado de la Ropa	Huevos	1
Confección	Máquina de Coser	1
Despachos	Camionetas	3



d. Condiciones de seguridad en el área:

Las Amenazas detectadas y el Análisis de Vulnerabilidad Se encuentran resumidas en la Tabla No. 6, Ver Anexo P: Diseño del Plan de Emergencias para la Lavandería LAVACOL.

Tabla 6, Amenazas detectadas y Análisis de Vulnerabilidad Lavandería LAVACOL


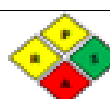
ANÁLISIS DE AMENAZAS

AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCION DE LA AMENAZA	CALIFICACION	COLOR
Sismos	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Se establece por estudio de microzonificación sísmica desde Bogotá para toda Cundinamarca	PROBABLE	
Lluvias fuertes y granizados	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No se descarta la posibilidad que suceda ya por la frecuencia de lluvias	POSIBLE	
Vientos fuertes	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Frecuentemente se presentan vientos y por antecedentes de levantamientos de tejas	POSIBLE	
TECNOLOGICOS					

ANALISIS DE AMENAZAS					
AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCION DE LA AMENAZA	CALIFICACION	COLOR
Incendios	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Material combustible líquida, productos y residuos químicos	POSIBLE	
Explosiones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Instalaciones eléctricas para iluminación y sistemas.	POSIBLE	
SOCIAL					
Asaltos, robos, sabotajes	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Garantizar que el programa de seguridad se aplique y se evalúe mediante pruebas o simulacros	INMINENTE	

ANALISIS DE AMENAZAS					
AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCION DE LA AMENAZA	CALIFICACION	COLOR
Accidentes de transito	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Personal encargado de recibo y entrega de la mercancía	PROBABLE	
Tareas de alto riesgo	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Trabajo en alturas para organizar las prendas garantizando el programa de seguridad	INMINENTE	
Fugas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Se determina viable porque alrededor es un sector residencial	PROBABLE	
Fallas estructurales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Se establece como probable ya que no se	PROBABLE	

ANALISIS DE AMENAZAS					
AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCION DE LA AMENAZA	CALIFICACION	COLOR
			descarta una falla o amenaza en el proceso		
Fallas en equipos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Posible falla en el funcionamiento de los sistemas	POSIBLE	
Fallas en sistemas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Utilización y manejo de máquinas con alto potencial de generar un accidente severo	POSIBLE	
NATURALES					
Amenaza		Diamante de riesgo		Interpretación	

Movimientos sísmicos		Bajo
Lluvia de granizadas		Bajo
Vientos fuertes		Bajo
TECNOLOGICOS		
Amenazas	Diamante de riesgo	Interpretación
Incendios y explosión		Bajo
Tareas de alto riesgo		Medio
Fugas		Bajo
Fallas estructurales		Bajo

Numeral N. 2: Realización de la entrevista semiestructurada

Los resultados de las entrevistas como Diagnóstico previo se encuentra plasmada en la siguiente tabla:

Con respecto a la tabla No. 7, la columna correspondiente al compendio de la entrevista son notas de importancia , que se hallaron en las mismas y contenían información valiosa para el desarrollo del presente trabajo. La columna correspondiente a los resultados, muestra de manera porcentual el comportamiento de la población frente a la variable analizada.

Tabla 7, Resultados de la Entrevista semiestructurada en la Lavandería LAVACOL.

No.	PREGUNTA	VARIABLE NORMATIVA	COMPENDIO DE LA ENTREVISTA	RESULTADO ENTREVISTA
1	¿Cuál es su Aseguradora de Riesgos Laborales, su Fondo de Pensiones y su EPS?	Verificar que los empleados estén afiliados al sistema de seguridad social	La totalidad de los trabajadores entrevistados tienen afiliación a EPS, ARL y AFP, sin embargo el 72,72% (8 personas) no identifican con claridad el nombre de la ARL y el 36,36% (4personas) no identifican con claridad el nombre del Fondo de pensiones.	El 100% De los empleados (11 personas) está afiliado a seguridad Social (EPS, ARL y AFP)
2	¿Conoce el decreto 1072 de 2015 o la Resolución 1111de 2017?	Indagar el conocimiento del personal acerca de la Normativa referida a SST.	El administrador conoce con claridad la normatividad, pero por su formación de post grado y otra persona conoce de la normatividad pero por su experiencia en otras empresas. Los otros trabajadores no tienen idea de estas normas. Se	El 18,18% Tiene algún conocimiento de la normatividad, pero solo el 9,09% (1 persona) la conoce con claridad, mientras que el 72,72% (8 personas) no

No.	PREGUNTA	VARIABLE NORMATIVA	COMPENDIO DE LA ENTREVISTA	RESULTADO ENTREVISTA
			<p>presentan respuestas como: La Verdad No, No señora, No sé, no los conozco, no me han hablado de esto en esta empresa.</p>	<p>tienen idea de estas normas.</p>
3	<p>¿Considera usted que en el desarrollo de su actividad existen momentos de peligro que pone en riesgo su integridad física, su salud? (si es afirmativo) ¿Cómo lo están afectando para realizar</p>	<p>Indagar si el personal de la lavandería conoce los peligros a los cuales está expuesto, si se tiene una matriz de riesgos.</p>	<p>Los trabajadores en su Totalidad consideran que están expuestos a momentos de peligro en el desempeño de sus labores. Ninguno expresa que estos riesgos le estén afectando en la realización de su trabajo o les esté afectando su integridad o su salud actualmente. Es interesante anotar que la totalidad del personal conoce de forma empírica los peligros a los que están expuestos, por ejemplo punciones con los alfileres, exposición a los</p>	<p>El 100% de los trabajadores conoce alguno de los peligros a los cuales está expuesto. La empresa no cuenta con Matriz de riesgos.</p>

No.	PREGUNTA	VARIABLE NORMATIVA	COMPENDIO DE LA ENTREVISTA	RESULTADO ENTREVISTA
	su trabajo?		químicos, exposición al calor, caídas, accidentes de tránsito, aspiración de motas, cortaduras.	
4	¿Cómo fue la elección del representante del COPASST en su empresa?	Indagar si la empresa cuenta, de acuerdo con el número de trabajadores con COPASST	Solamente una persona (el administrador) tiene conocimiento de lo que es el COPASST, pero indica que no tienen. Las otras 9 personas expresan respuestas como ni idea, el que? Nunca me han hablado de eso.	El 81,81 % de los trabajadores (9 personas) no sabe de qué se trata esta figura. El 18,18% (2personas) sabe de qué se trata. Pero la empresa no lo tiene establecido.
5	¿Tiene establecidos tiempo laboral para	Verificar si se cuenta con un programa de	Todo el personal manifiesta que dentro de la jornada laboral no se realizan capacitaciones, pero	El 100% del personal ratifica que no se cuenta con un programa de

No.	PREGUNTA	VARIABLE NORMATIVA	COMPENDIO DE LA ENTREVISTA	RESULTADO ENTREVISTA
	llevar a cabo capacitaciones acerca de sus actividades o de los peligros que se presentan en sus actividades?	capacitación anual en promoción y prevención...	todos mencionan que se les realizó un tipo de inducción cuando empezaron sus labores, por parte del administrador y de algún compañero en donde se tocaron temas como los peligros asociados al cargo y las máquinas de uso, como también del respeto y convivencia laboral y de la calidad del servicio a prestar.	Capacitación.
6	Cite algunos apartes de la política en SST que tiene la lavandería	“La Política... se encuentra difundida y accesible para todos los niveles de la organización”	A excepción del administrador, quien admite que no se tiene. El resto del personal no tiene idea de lo que se le pregunta, se obtienen respuestas como De que me habla? Como se llama eso? Me corcharon. Sin embargo reflexionan sobre la pregunta y	El 100% del personal ratifica que no se cuenta con un política para el SG-SST.

No.	PREGUNTA	VARIABLE NORMATIVA	COMPENDIO DE LA ENTREVISTA	RESULTADO ENTREVISTA
			asocian la política con las recomendaciones de cuidado recibidas en la inducción de entrada que recibieron.	
7	Fue útil en su trabajo el proceso de inducción de su cargo?	Verificar si se realiza inducción a los trabajadores previo al inicio de su cargo	Se evidencia que se tuvo una inducción verbal por parte del administrador y compañero, la cual es encontrada útil por todo el personal en general porque le permitió establecer de alguna manera las funciones de su cargo, los peligros asociados, las directrices de calidad del proceso y de la convivencia, pero se indaga un poco más y se encuentra que no hay nada documentado al respecto.	El 100% del personal ratifica haber recibido inducción a su cargo a nivel verbal.

No.	PREGUNTA	VARIABLE NORMATIVA	COMPENDIO DE LA ENTREVISTA	RESULTADO ENTREVISTA
8	Pregunta Libre		<p>A los conductores se les indagó sobre los mantenimientos de los vehículos, y se encuentra que el mantenimiento preventivo se realiza cada 3-4 meses, todos tienen pase categoría A2.</p> <p>Para el caso de la persona de Lavado en Seco, se evidencia que usa EPP (Caretas para sustancias Orgánicas), pero no tiene ningún control sobre su almacenamiento, ni sabe como desarmarla para cambiar los filtros. Los trabajadores tienen claras normas de seguridad como dejar la llave del gas cerrada, o que por su exposición al calor deben hidratarse continuamente, para lo cual tienen</p>	<p>El 100% del personal ratifica contar con EPP y el 100% informa que no los utiliza con regularidad.</p>

No.	PREGUNTA	VARIABLE NORMATIVA	COMPENDIO DE LA ENTREVISTA	RESULTADO ENTREVISTA
			<p>acceso a agua de botellón suficiente para cada jornada. Todos expresan que se les han dado EPP. Todos expresan que la máquina más peligrosa es el centrífuga y tienen claro cómo manejarla. Se evidencia que no tienen conciencia del riesgo psicosocial al que están expuestos por las situaciones inherentes a su trabajo como la premura de la entrega y calidad del mismo, etc. Se evidencia que cuentan con descansos de 15 minutos en la mañana y en la tarde, en donde cada cual decide qué hacer con el tiempo, pero este no se emplea para realizar estiramientos u otras actividades de</p>	

No.	PREGUNTA	VARIABLE NORMATIVA	COMPENDIO DE LA ENTREVISTA	RESULTADO ENTREVISTA
			beneficio físico.	

Fuente: Los Autores

Numeral N. 3: Evaluación inicial del SGSST

Los resultados encontrados son los siguientes:

1. El Anexo Q: Valores y Calificación Estándares Mínimos SG-SST . De acuerdo a el formato de la ARL COLPATRIA en la Lavandería LAVACOL, se muestra que al momento de que el equipo investigador desarrolló la evaluación de los estándares mínimos, teniendo solo un 11% de un 100% de los documentos mínimos que relaciona la Resolución 1111, esta misma resolución establece en el artículo 13, que debido a contar con un porcentaje inferior al 60%, se tiene con una valoración “Crítica” respecto al sistema. El porcentaje tan bajo se debe a que en la actualidad solo se cuenta con la afiliación al sistema general de riesgos laborales, pago de pensión, actividades operativas como la eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos, contar con agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras, tienen indetificado cuales químicos usa y se realizan mantenimiento periódicos de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas.

Numeral N.4: Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos

Ver Anexo R: Matriz de Peligros-Evaluación de Riesgos Lavandería LAVACOL.

De manera general y de acuerdo a la clasificación de riesgos realizada para la lavandería LAVACOL, realizamos un primer filtro haciendo una ponderación para correlacionar los

diferentes aspectos y llevarlos de lo cualitativo a lo cuantativo con una ponderación de los resultados generales, expresados a continuación:

Tabla 8, Ponderación de los resultados Generales de los Riesgos presentes en la Lavandería LAVACOL Fuente: Los Autores

PONDERACIÓN DE RESULTADOS		
1	Químicos	450
2	Físicos	175
3	Biomecánicos – Ergonómicos	122
4	Eléctricos	80
5	Mecánicos	70
6	Biológico	53
7	Fenómenos naturales	48
8	Psicosocial – Labral	40

Con esta ponderación nos da una primera idea general de donde están localizados los riesgos y donde debemos enfocar las primeras pesquisas.

En la siguiente tabla se resume el resultado de la evaluación de la matriz de análisis de riesgos para la lavandería LAVACOL de acuerdo con los criterios de la norma NTC 45.

Tabla 9, Resumen de la Matriz de Evaluación de Riesgos Lavandería LAVACOL
Fuente: Los Autores.

TABLA - RESUMEN DE LA MATRIZ DE EVALUACION								
CLASIFICACION	DESCRIPCION	Evaluacion del riesgo						
		ND	NE	NP	Interpretación NP	NC	NR	Significado del NR
Fisicos	Ruido	2	3	6	M	10	60	III
	Presiones	6	1	6	M	25	150	II
	Iluminación	2	2	4	B	10	40	III
	Temperaturas extremas	6	3	18	A	25	450	II
Biomecanicos Ergonomicos	estaticos	6	2	12	A	25	300	II
		0	1	0	B	25	0	II
	dinamicos	2	3	6	M	25	150	II
		2	2	4	B	10	40	III
Quimicos	liquidos	6	4	24	A	25	600	II
	gases y vapores	6	4	24	A	25	600	II
	polvos	6	2	12	M	25	300	II
	solidos, material particulado	6	2	12	M	25	300	II
Psicosocial sicolaboral	Gestion organizacional	2	2	4	B	10	40	III
biologico	Insectos	0	1	0	B	10	0	II
	Fluidos o excrementos	6	2	12	M	10	120	II
Mecanicos	Manipulacion de herramientas	2	2	4	B	25	100	II
	Maquinas rotando	2	2	4	B	10	40	III
Electricos	Equipos energizados	2	3	6	M	10	60	III
	superficies y pisos	2	2	4	B	25	100	III
Fenomenos naturales	Sismos. Terremotos. Vendaval. Inundación. Derrumbe. Precipitaciones	2	1	2	B	10	48	III

A partir de la tabla se deduce que no tenemos situaciones críticas de nivel I, es decir que requieran suspender actividades hasta no implementar sistemas de control o intervenciones urgentes. Sin embargo, se identifica que en los niveles de riesgo 2 y 3 se requieren de intervenciones principalmente en los que están por encima de 360 en el riesgo residual o que la combinación es del nivel de riesgo NR III y el nivel de probabilidad NP en Medio.

Numeral N. 5: Diseño de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo en la lavandería LAVACOL.

Ver Anexo S: Política de Seguridad y Salud en el trabajo Lavandería LAVACOL .

Numeral N. 6 Diseño de Política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en la lavandería LAVACOL.

Ver Anexo T: Política de Prevención del Consumo de alcohol tabaco y sustancias psicoactivas en la Lavandería LAVACOL .

Numeral N. 7 Diseño de los Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo en la lavandería LAVACOL.

Ver Anexo U: Objetivos de Seguridad y salud en el trabajo en la Lavandería LAVACOL

Numeral N. 8 Diseño del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial en la lavandería LAVACOL.

Ver anexo V: Reglamento de Higiene y Seguridad industrial en la Lavandería LAVACOL

Numeral N. 9 Diseño del Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la lavandería y Modelo de Asignación de Recursos

Mediante el esquema de presupuesto. Ver anexo W: Plan de Trabajo Anual y Anexo X: Declaración del Presupuesto para el año 2019 para el SG-SST en la Lavandería LAVACOL.

Numeral N. 10 Diseño del Programa de Capacitación, Entrenamiento, Inducción y Reinducción en SST en la lavandería LAVACOL

Ver Anexo Y: Programa de capacitación, entrenamiento. Anexo Z: Formato de Inducción y reInducción para los trabajadores de la Lavandería LAVACOL.

Numeral N. 11 Diseño de Matriz de Elementos de Protección Personal (EPPS)

Para las labores desarrolladas en la Lavandería LAVACOL. Ver Anexo AA:Matriz de Elementos de Protección Personal (EPPs) para las labores desarrolladas en la Lavandería LAVACOL.

Numeral N. 12 Diseño del Plan de Emergencias de la lavandería

Ver Anexo P Plan de emergencias de la lavandería LAVACOL.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el cumplimiento de los objetivos trazados del presente trabajo se resumen con los siguientes resultados:

Tabla 10, Resumen de los Resultados en Relación a los Objetivos Específicos trazados

OBJETIVO ESPECIFICO PLANTEADO	RESULTADO
Diagnóstico inicial exigido Res 1111	Tabla N. 6. Resultado de la Entrevista semiestructurada en la Lavandería LAVACOL Anexo Q: Valores y Calificación Estándares Mínimos SG-SST

OBJETIVO ESPECIFICO PLANTEADO	RESULTADO
Identificar, evaluar e informar los peligros y los riesgos de las actividades	Tabla N. 8 Ponderación de los resultados Generales de los Riesgos presentes en la Lavandería LAVACOL. Tabla N. 9: Resumen de la Matriz de Evaluación de Riesgos Lavandería LAVACOL. Anexo R: Matriz de Peligros-Evaluación de Riesgos Lavandería LAVACOL.
Establecer la política y los Objetivos de SST	Anexo S: Política de Seguridad y Salud en el trabajo Lavandería LAVACOL . Anexo T: Política de Prevención del Consumo de alcohol tabaco y sustancias psicoactivas en la Lavandería LAVACOL . Anexo U: Objetivos de Seguridad y salud en el trabajo en la Lavandería LAVACOL.
Estructurar el presupuesto SG-SST	Anexo X: Declaración del Presupuesto para el año 2019
Diseñar el Plan de emergencias	Anexo P: Plan de emergencias de la lavandería LAVACOL.
Elaborar el Programa de Capacitaciones	Anexo Y Programa de capacitación, entrenamiento.

OBJETIVO ESPECIFICO PLANTEADO	RESULTADO
Proponer un Plan anual de trabajo	Anexo W: Plan de Trabajo Anual
Diseño de Matriz de Elementos de Protección Personal (EPPs)	Anexo AA: Matriz de Elementos de Protección Personal (EPPs)

La validación de las hipótesis planteadas del presente trabajo se resumen con los siguientes resultados:

H1: El diseño de un SG-SST, en la Lavandería LAVACOL le permitirá identificar, evaluar y controlar los diferentes riesgos en cada proceso.

Se encuentra que con el Diseño de la Matriz de Peligros-Evaluación de Riesgos, se pudieron identificar los riesgos para los procesos Operativos descritos, los mismos también fueron evaluados, pero no se cumple en la fase de CONTROL de los mismos, ya que esto depende del proceso de implementación del SG-SST y no hace parte del presente trabajo de investigación.

H1a: Los riesgos laborales que se esperan encontrar con mayor incidencia en la lavandería LAVACOL, mediante la identificación de peligros y valoración de riesgos son: riesgo químico, riesgo físico (exposición a altas temperaturas) y riesgo biomecánico.

Esta Hipótesis se cumple en su totalidad, ya que teniendo en cuenta los resultados de ponderación de en su orden los principales son: 1. Riesgo químico (expresados en exposición a los productos químicos usados: percloroetileno y otros en forma de líquidos

gases y vapores 2. Riesgo Físico (expresado principalmente en la exposición a altas temperaturas y presiones por los equipos utilizados) 3. Riesgo Biomecánico estático representado principalmente por el mantenimiento de posturas de pie prolongadas o sentadas para el caso del administrador y los conductores.

H1b: En el desarrollo de las actividades de la Lavandería LAVACOL, se espera encontrar que los operarios no utilizan los elementos de protección personal: Esta Hipótesis se cumple en su totalidad, ya que tanto en la visita técnica, como en la entrevista semiestructurada, se encontró que el 100% del personal ratifica contar con EPP y el 100% informa que no los utiliza con regularidad.

DISCUSION

Para determinar el estado inicial de la Lavandería y entender los procesos que allí se desarrollan al igual que las condiciones de trabajo bien sean de infraestructura, de procesos, condiciones de seguridad aledañas (amenazas y vulnerabilidades) y de los peligros y riesgos a los cuales están expuestos los trabajadores, se desarrolló una visita técnica preliminar y una entrevista de tipo semi-estructurada a la totalidad de los empleados de la lavandería, a continuación se realizó la evaluación inicial de la Lavandería de acuerdo a los requisitos mínimos establecidos en la Resolución 1111 del 2017, basado en el formato de la ARL COLPATRIA, en el cual se establece que se deben evaluar la existencia de los estándares mínimos con los que debe contar el SG-SST, donde se encontró un total de 11% sobre un 100%, esto indica que la empresa no cuenta con la documentación mínima exigida por la Normatividad para el SG-SST. Lo que implica que la empresa está expuesta a sanciones por parte del Ministerio de Trabajo y lo más importantes tienen en riesgo a sus empleados al no implementarlo.

Además no solamente se contempla el riesgo si no la mejora en el desarrollo de las actividades que ejecutan, puesto que al momento de contar con el sistema, la gerencia puede tener una visualización al detalle de los riesgos y peligros que existen en cada uno de los procesos atendiendo a lo indicado por Fraguera J.A, et al (2011) “ El modelo empresarial surgido en los últimos años, necesita Sistemas de Gestión que permitan

controlar de forma sistemática las actividades y procesos de la empresa, con la participación e implicación de todos los trabajadores, con el objetivo de lograr los resultados previstos”. La resolución antes descrita establece en el artículo 10 las diferentes fases para aplicar el SGGST, lo cual en el presente trabajo se desarrolló la fase 1 denominada “Evaluación inicial”, que por tiempos ya se debió haber realizado entre junio y agosto del 2017. Debido a que esta investigación tiene alcance hasta el diseño no se realizaron las fases 2, 3, 4 y 5 que corresponden ya a la aplicación e implementación del SGGST. Una vez establecida la evaluación inicial, el equipo investigador decidió realizar la Matriz de Evaluación de Riesgos Lavandería LAVACOL para identificar cuáles eran los más altos y de esta forma alertar a la empresa al momento de la revisión de la misma.

Para la elaboración de la matriz de peligros y análisis de riesgos se tuvo en cuenta las actividades relacionadas con los procesos de la lavandería LAVACOL que cómo se expresó en el planteamiento del problema se enfocó en establecer los riesgos operacionales, para que con estas bases se pueda dar cumplimiento tanto a las obligaciones legales como para hacer el control de peligros y riesgos asociados a la actividad. Todo lo anterior enfocado a que se establezca una mejor calidad laboral y se disponga de material concreto en las capacitaciones con el fin de aumentar el conocimiento en la prevención de riesgos y las responsabilidades de control.

Lo que pudimos establecer una vez revisadas las hipótesis y con el contexto expuesto se correlacionaron los resultados de la encuesta con la a matriz de clasificación evaluación y valoración de aceptabilidad del riesgo lo que nos lleva a validar la hipótesis planteada; deduciendo que definitivamente con la aplicación del sistema de gestión la valoración de riesgos le permite a LAVACOL identificar evaluar y controlar los riesgos de cada uno de los procesos críticos. Es de Resaltar que los peligros dinámicos con clasificación de ergonomía deben tenerse muy en cuenta debido a que arrojaron su clasificación lo que requiere seguimiento de las medidas de intervención expuestas y un tema de seguimiento cercano por cuenta de los responsables de salud ocupacional. En un segundo lugar los peligros derivados del uso de productos químicos. Que, si bien están en niveles medios, requieren también de medidas de control basadas en seguimiento por cuenta de la supervisión principalmente en el buen uso de los elementos de protección personal y que la administración disponga de la mejor calidad de productos químicos con la menor cantidad de producción de vapores y elementos residuales. Con la utilización de la matriz y el proceso de evaluación realizado en la visita a la planta nos evidenció algunos riesgos que no habían sido contemplados en ninguna de las hipótesis y están relacionados con: 1. Alerta en la necesidad de control de riesgo biológico proveniente del potencial contacto con elementos punzantes como alfileres y agujas y por manejo de prendas contaminadas con fluidos o excrementos y 2..Alerta por el manejo de equipos presurizados en la generación de vapor por parte del personal de mantenimiento y de los operadores, las anteriores condiciones que obligaran al empleador a la implementación de medidas de

prevención y control tanto en las capacitaciones como en los cambios de ingeniería y monitoreo de condiciones de laboratorio.

El riesgo biológico fue determinante para Arias L.F et al (2017) en la Lavandería Helen Betancurt en Manizales ya que la actividad principal de la empresa se centra en el lavado de prendas provenientes de hospitales, las cuales tienen contaminación con fluidos corporales, de allí el alto riesgo biológico, relacionado con virus, hongos y bacterias, en nuestro caso es un riesgo de alerta pero no es de los mas determinantes, ya que es muy diferente el contexto entre una lavandería hospitalaria y una lavandería-tintorería. Con este trabajo también se evidenció como crítico el riesgo Biomecánico: dada las actividades ejecutadas se encuentran incidencias de posturas prolongadas y movimientos repetitivos. Con la realización de la entrevista pudimos contrastar la falta de conocimiento que había entre los colaboradores y la misma administración para hacer conciencia de los riesgos y peligros asociados, lo cual nos lleva a considerar la hipótesis H1A en donde planteábamos los riesgos químicos, físicos y biomecánicos como de mayor incidencia dentro de las actividades de la lavandería.

Asimismo dentro del planteamiento del problema se resalta la importancia de la evaluación de riesgos para controlar potenciales aumentos de la probabilidad de contraer enfermedades laborales, teniendo en cuenta que el segundo riesgos mas altos identificados y por ende cuya probabilidad de materializarse mas alta fueron los riesgos químicos, expresados en la exposición a químicos, como el percloroetileno, tanto en forma líquida

como en forma de gases o vapores, en segundo lugar de ponderación se encuentran los riesgos físicos expresados en exposición a altas temperaturas, lo que fue consecuente con el trabajo de Barba Irene (2011) ” La sobrecarga térmica afecta el funcionamiento de todo el organismo del trabajador ocasionando enfermedades relacionadas con el calor que no son progresivas como otras, sino que se presentan de forma aguda y en ocasiones pueden ser muy graves, esta exposición perturba el confort del empleado y por lo tanto el desempeño de la labor” confirmándose como uno de los principales riesgos y por ende la mitigación del mismo debe ser de prioridad para la lavandería. En este punto se evidenció a través de la entrevista una medida de control como es el abastecimiento constante de agua para la hidratación de los trabajadores por parte de la administración de la lavandería. En tercer lugar de ponderación tenemos los riesgos biomecánicos, expresados en posturas de pie o sentados mantenidas por largo tiempo. Estos resultados son equiparables a los encontrados por Rivera, Carlos (2005) “ De acuerdo a los resultados obtenidos se logró determinar que los accidentes más frecuentes que se generan son quemaduras, intoxicación por inhalación de químicos, resbalones por piso mojado y objetos materiales fuera de orden. De igual manera existen condiciones inseguras dentro de la Planta de Producción de las cuales se puede mencionar la ventilación, iluminación y señalización” Aunque la lavandería LAVACOL no lleva reporte de accidentalidad y no se puede ver la estadística de quemaduras, es muy probable que estas se presenten al obtener la exposición a altas temperaturas como el segundo factor de riesgo, se concuerda con Rivera, Carlos (2005) , en el riesgo de intoxicación por inhalación de químicos, ya que dentro de esta

investigación los riesgos químicos por exposición a líquidos y vapores o gases ocupan el primer lugar. Sin embargo con el tema del Orden y Aseo reflejado en resbalones por piso mojado y objetos fuera de orden, es un punto a favor para la Lavandería LAVACOL, ya que ni en la visita técnica, ni en las entrevistas fueron evidenciados estos peligros.

En la formulación de la pregunta de investigación se complementa el contexto con el fin de mostrar al empleador los diferentes peligros y riesgos dentro de sus operaciones para que al formular la pregunta se de enfoque y direccionamiento a la investigación ¿Cómo aplica el diseño de un sistema de gestión en la determinación de beneficios para la empresa de los empleados?

Una vez planteados y establecidos los diferentes criterios acerca de los riesgos y cómo se expresó en la definición del riesgo “Riesgo es la combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición peligrosa y la severidad o enfermedad que puede ser causado por este evento o por esta exposición” se toma como base para hacer la definición operacional de las variables en donde la variable principal, H1A, se establece como la variable que evalúa el conocimiento que tiene cada colaborador acerca de los riesgos y peligros asociados a sus labores y funciones.

Una vez revisadas las hipótesis y con el contexto expuesto se correlacionaron los resultados de la encuesta con la a matriz de clasificación evaluación y valoración de aceptabilidad del riesgo lo que nos lleva a validar la hipótesis planteada; deduciendo que

definitivamente con la aplicación del sistema de gestión la valoración de riesgos le permite a LAVACOL identificar evaluar y controlar los riesgos de cada uno de los procesos críticos. Es de Resaltar que los peligros dinámicos con clasificación de ergonomía deben tenerse muy en cuenta debido a que arrojaron la mas alta calificacion lo que requiere seguimiento de las medidas de intervención expuestas y un tema de seguimiento cercano por cuenta de los responsables de salud ocupacional. En un segundo lugar los peligros derivados del uso de productos químicos si bien están en niveles medios requieren también de un seguimiento por cuenta de la supervisión principalmente en el buen uso de los elementos de protección personal y que la administración disponga de la mejor calidad de productos químicos con la menor cantidad de producción de vapores y elementos residuales.

Se elaboro también el plan de emergencias con el objeto de identificar no solamente los peligros y riesgos que se presentan en la matriz, si no las amenazas y vulnerabilidades presentadas en la empresa.

Por supuesto el presente trabajo es el diseño de un SG-SST, para lo cual también se diseñaron las bases para el funcionamiento del mismo, como son la Misión y la Visión de la empresa, como también la política, los objetivos. Tambien se deja planteado el Plan Anual para el año 2019 teniendo en cuenta los hallzgos obtenidos y una plantilla con un presupuesto estimado. También se propone el programa de Capacitaciones para que el personal de la Lavandería tome conciencia de los peligros y riesgos a los cuales están expuestos como una matriz de elementos de Protección personal, como un instrumento

fundamental no solo para el cumplimiento de la Normatividad, sino como el enriquecimiento de conocimientos en su labor diaria, ya que de nada vale que el empleador proporcione estos elementos si no se almacenan adecuadamente o se les realiza mantenimiento o cambio, como quedo evidenciado en la entrevista con el personal de lavado en seco que cuenta con la careta de vapores orgánicos, pero nunca se le hace el cambio de filtro y cuenta con buen almacenamiento, en parte lo anterior por desconocimiento y por falta de conciencia del riesgo.

Limitación del estudio

El presente estudio se limita al Diseño del SG-SST, basados en los resultados de las visitas técnicas, entrevistas semiestructuradas y la identificación de los peligros y valoración de los riesgos. Teniendo en cuenta estos últimos se priorizaron los documentos a diseñar relacionados con estos peligros y riesgos. Por esto solamente se diseñaron los siguientes documentos: Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, Política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo , Reglamento de Higiene y Seguridad , Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la lavandería y Modelo de Asignación de Recursos, Programa de Capacitación, Entrenamiento, Inducción y Reinducción en SST , Matriz de Elementos de Protección Personal (EPPS) Plan de Emergencias de la lavandería

Recomendaciones y/o propuestas

Recomendaciones para la implementación del SG-SST en la Lavandería LAVACOL:

Con el fin de darle continuación a este proceso desarrollado por el equipo investigador es muy importante realizar procedimientos que permitan contar con la información necesaria para modificar o corregir las condiciones laborales que den origen a riesgos o peligros, igualmente con los riesgos que se encontraron en la matriz de riesgos es vital que la empresa desarrolle preoperaciones a las maquinas para garantizar que al momento del uso de las mismas se tenga completa veracidad para su uso y de esta forma prevenir los accidentes de trabajo.

Igualmente se debe ejecutar la revisión continua de los peligros y riesgos, actualizar la matriz anualmente, que se debe alimentar con la información obtenida de las inspecciones planeadas y de los ATS (Análisis de Trabajo Seguro), para actividades rutinarias y no rutinarias.

Referencias

- Alvarez, L.I. & Pineda, Y. (2008). Manejo Integral de la Exposición Ocupacional a Sobrecarga Térmica. Tesis de Especialista en Salud Ocupacional, Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de:
<http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/enfermeria/tesis63.pdf>
- Arias, L.F.; Carmona, S.; Hernández, M.E.; Martínez, N.E. & Sánchez, J.I. (2017). Diseño de la fase de planeación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Empresa Lavandería Helen Betancourt Pulido. Trabajo de Campo de Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo, Universidad Católica de Manizales. Manizales. Recuperado de
<http://repositorio.ucm.edu.co:8080/jspui/bitstream/handle/10839/1747/Luis%20fernando%20Arias%20Garcia.pdf?sequence=1>
- Balcazar Campoverde, G.V. (2015). Evaluación de riesgos laborales con sus respectivas propuestas de Seguridad Industrial en el área de lavandería de un hotel 5 estrellas “Sheraton”. Tesis de Ingeniería Industrial, Universidad de Guayaquil. Recuperado de: <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/16903>
- Bonila Losada, M.F. (2008). Panorama de riesgos como diagnostico de la situación ocupacional visual en las lavanderías de las localidades de Usaquén y Suba. Tesis de Optómetra, Universidad de la Salle. Bogotá, D.C. Recuperado de <http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/8549/T50.08?sequence=1>

Bravo, L.; Torruco-García, U.; Martínez-Hernández, M. & Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico Departamento de Investigación en Educación Médica, 2(7). Recuperado de:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009

Cámara Nacional de la Industria de Lavanderías (2006). Qué es el lavado en seco.
Recuperado de: <http://www.canalava.org.mx/lavadoseco.html>

De Araujo, E.A.; Castro, Q.L.; Nachtigall, M.C.; Silva, J.R. & Siqueira, H.C. (2010) O Absenteísmo: A Inter-relacao da dor e as dificuldades na realizacao das atividades em trabalhadores de uma lavanderia hospitalria pública. Revista electrónica Enfermería Global, 9(2), p.1-8. Recuperado de
<http://revistas.um.es/eglobal/article/view/107251/103361>

De Vasconcelos, E.; De Oliveira, M.; Nogueira, M.; Hur, L. & Ruppenthal, J. (2014). Riscos Ocupacionais da lavanderia de um hospital universitario: relato de experiencia. Revista Electronica Gestao & Saude, 5(0), p.1120-29. Recuperado de
<http://periodicos.unb.br/index.php/rgs/article/view/22703/16252>

Fontana, R. & Nunes, D. (2013) Os Riscos ocupacionais na concecao dos trabalhadores de uma lavanderia hopitalar. *Revista Enfermeria Global*, 12(29), p. 183- 195.
Recuperado de:
<https://digitum.um.es/xmlui/bitstream/10201/29619/2/Os%20riscos%20ocupacionai>

s%20na%20concep%C3%A7%C3%A3o%20dos%20trabalhadores%20de%20uma
%20lavanderia%20hospitalar.pdf

Fraguela Formoso, J. A; Carral Couce, L.; Iglesias Rodriguez, G.; Castro Ponte, A. & Rodriguez Guerreiro, M.J.A. (2011). Integración de los Sistemas de Gestión. Necesidad de una Nueva Cultura Empresarial. *Dyna*, 78(167), p.44-49. Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/dyna/article/view/25761/39345>

García, A. & Rocha, F. (2016). Diseño Metodológico e Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa de Calzado KIRA ASTRA, Cumpliendo con lo Establecido en Decreto 1072 Del 2015 . Tesis de Ingeniero Industrial, Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá, D.C. Recuperado de:
<http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/5198/1/GarciaArizaCarlosAndres2017.pdf>

García, C.A. (2018). En el 2017, cada día se accidentaron 1.800 personas en su trabajo. El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/economia/sectores/panorama-de-los-accidentes-de-trabajo-en-colombia-en-2017-189464>

Guapo Suarez, J.C. (2016) Diagnostico ambiental tintorería y lavandería Gamatex SAS. Tesis de Gestión Ambiental, Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá, D.C. Recuperado de:
<http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/5025/15/GuapoSu%C3%A1rezJuanCamiloAnexo-3.pdf>

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, ICONTEC (2010). Guía

Técnica Colombiana GTC 45. Recuperado de

<http://idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/gtc450.pdf>

Izquierdo Aguirre, J.L. (2017). Identificación inicial y evaluación de riesgos laborales en el

área de lavandería del Hospital Jose Carrasco Arteaga. Tesis de Magíster en Salud

Ocupacional y Seguridad en el Trabajo. Cuenca, Ecuador. Recuperado de

<http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/6998>

Lavanderia LavaPlus Dry Cleaning (2014). Manual del sistema de gestión de la seguridad

y salud en el trabajo. Recuperado de [https://linkgthconsultores.webnode.com.co/sg-](https://linkgthconsultores.webnode.com.co/sg-sst2/manual-sg-sst-lavaplus/)

[sst2/manual-sg-sst-lavaplus/](https://linkgthconsultores.webnode.com.co/sg-sst2/manual-sg-sst-lavaplus/)

Lavanderia. (2013). Todo sobre Lavanderia. Recuperado de:

<https://proyectolavanderia.wordpress.com/2013/07/09/lavanderia/>

Martinez Zorro, L. (2017). Diseño del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el

trabajo, bajo requerimientos del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de

2017, para la empresa INECOM S.A. Tesis de Especialista en Higiene, Seguridad y

Salud en el Trabajo, Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá, D.C.

Recuperado de:

<http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/7214/1/Mart%C3%ADnezZorro>

[Lady2017.pdf](http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/7214/1/Mart%C3%ADnezZorro)

Mendez A, C.E. (2011). Diseño y desarrollo del proceso de investigación con énfasis en

ciencias empresariales. Recuperado de

<https://es.scribd.com/document/324262554/METODOLOGIA-DE-LA-INVESTIGACION-CARLOS-MENDEZ-1-pdf>

Ministerio de Trabajo (2016). Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST). Guía Técnica de Implementación para Mipymes. Recuperado de:
<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+impleme+ntacion+del+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-8f7e6169c178>

Ministerio de Trabajo (2017). Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes (Resolución 1111).
 Recuperado de
<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/647970/Resoluci%C3%B3n+1111+-+est%C3%A1ndares+mínimos-marzo+27.pdf>

Ministerio de Trabajo. (2015). Decreto único reglamentario del sector trabajo (Decreto 1072). Recuperado de:
<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/50711/DUR+Sector+Trabajo+Act+ualizado+a+Abril+de+2017.pdf/1f52e341-4def-8d9c-1bee-6e693df5f2d9>

Ministerio del Trabajo (2014). Decreto 1477 de 2014. Recuperado de
http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1477_del_5_de_agosto_de_2014.pdf/b526be63-28ee-8a0d-9014-8b5d7b299500

Monroy Martí, E. & Luna Mendaza, P. (2011). Estrés térmico y sobrecarga térmica: evaluación de los riesgos (I). Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el

trabajo.. Recuperado de:

<http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/NTP/NTP/Ficheros/891a925/922w.pdf>

More Lire (2015). Diseño y seguimiento del Proceso de Investigación. Realidad, Método y Concepto. Recuperado de

http://biblioteca.uccvirtual.edu.ni/index.php?option=com_docman&task=search_result&Itemid=1

Moreno, Y.P. (2014). Ciclo PHVA. Recuperado de <http://www.gerencie.com/ciclo-phva.html>

Orozco Banda, M.E. (2015). La Seguridad Ocupacional incide en el Desempeño Laboral de la empresa Dayantex Lavandería y Tintorería. Tesis de Ingeniería en Empresas, Universidad Técnica de Ambato. Ambato, Ecuador. Recuperado de

<http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/11006/1/254%20o.e..pdf>

Pineda Guamán, T.M. (2013). Plan de Prevención de Riesgos Laborales y Salud Ocupacional en la empresa de lavado textil Chelo's de la ciudad de Eelileo, Tesis de Ingeniera Industrial, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Riobamba, Ecuador. Recuperado de: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/3016>

Rivera Novales, C.E. (2005). Determinación de actos y condiciones inseguras para prevenir riesgos de accidentes laborales caso lavandería Dry Cleaning. Tesis de Psicólogo en Recursos Humanos, Universidad Rafael Landívar. Guatemala

Recuperado de: <http://bibliod.url.edu.gt/Tesis/05/31/rivera-novales-carlos/rivera-novales-carlos.pdf>

Sánchez Meza, N.X. (2008). Valoración de los factores de riesgo ocupacionales generales y visuales en 4 lavanderías de la localidad de Usaquén. Tesis de Optómetra, Universidad de la Salle. Bogotá, D.C. Recuperado de: <http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/8529/T50.08%20S55v.pdf?sequence=1>

Somarriba Jiménez, J.M. (2015). Factores de Riesgos Físicos causantes de trastornos musculoesqueléticos en el personal de la lavandería del Hospital Fraternidad. León, Nicaragua. Tesis de Magíster en Salud Ocupacional, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. Managua, Nicaragua. Recuperado de <http://repositorio.unan.edu.ni/7757/1/t858.pdf>

Vega, J.G.; Vargas, M.F.; Amores, P. & Arias, S.A. (2017). Riesgos psicosociales y la seguridad industrial en las lavanderías textiles del Cantón Perineo. Revista de Comunicación SEECI, 43. p.135-149. Recuperado de: http://www.seeci.net/revista/index.php/seeci/article/view/468/pdf_206

Anexos

Anexo A: Guión Entrevista Semi-estructura a Administrador y al total de los Trabajadores operativos de La Lavandería LAVACOL.

Objetivo de la entrevista: Conocer la situación previa a la evaluación Inicial de acuerdo a la resolución 1111 de 2017 y al Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en la Lavandería LAVACOL.

Dirigido a: Administrador de la empresa y el total de trabajadores .

Tiempo aproximado de la entrevista: 10 a 15 minutos por persona.



Recursos: la guía de entrevista, cámara de fotos.

Preguntas:

1. ¿Cuál es su Aseguradora de Riesgos Laborales, su Fondo de Pensiones y su EPS?
2. ¿Conoce el decreto 1072 de 2015 o la Resolución 1111de 2017?
3. ¿Considera usted que en el desarrollo de su actividad existen momentos de peligro que pone en riesgo su integridad física, su salud? (si es afirmativo) ¿Cómo lo están afectando para realizar su trabajo?
4. ¿Cómo fue la elección del representante del COPASST en su empresa?
5. ¿Tiene establecidos la empresa tiempo laboral para llevar a cabo capacitaciones acerca de sus actividades o de los peligros que se presentan en sus actividades?
6. Cite algunos apartes de la política en SST que tiene la lavandería
7. ¿Fue útil en su trabajo el proceso de inducción de su cargo?

8. Pregunta Libre (Opcional)

Anexo B: Ficha de Datos Generales.

Fecha de aplicación:

Número de identificación del cuestionario (ID):



FICHA DE DATOS GENERALES

Las siguientes son algunas preguntas que se refieren a información general de usted o su institución.

Por favor seleccione una sola respuesta para cada pregunta y márquela o escribala en la casilla. Escriba con letra clara y legible.

- Nombre completo:
- Sexo:

Masculino	<input type="checkbox"/>
Femenino	<input type="checkbox"/>
- Año de nacimiento:
- Estatus civil:



- Lugar donde trabaja actualmente:

Ciudad / municipio	<input type="text"/>
Departamento	<input type="text"/>
- ¿Hice cuántos años que trabaja en esta empresa?

Si lleva menos de un año marque esta opción	<input type="checkbox"/>
Si lleva más de un año, indique cuántos años	<input type="text"/>
- ¿Cuál es el nombre del cargo que ocupa en la empresa?
- Seleccione el tipo de cargo que más se parece al que usted desempeña y estático en el cuadro correspondiente de la derecha. Si tiene dudas pida apoyo a la persona que le entregó este cuestionario.

Autónomo - tiene personal a cargo	<input type="checkbox"/>
Profesional - analista, técnico, tecnólogo	<input type="checkbox"/>
Funcionario - asistente administrativo, asistente técnico	<input type="checkbox"/>
Operario, operador, ayudante, servicios generales	<input type="checkbox"/>
- ¿Hice cuántos años que desempeña el cargo u oficio actual en esta empresa?

Si lleva menos de un año marque esta opción	<input type="checkbox"/>
Si lleva más de un año, indique cuántos años	<input type="text"/>
- Escriba el nombre del departamento, área o sección de la empresa en el que trabaja



- Último nivel de estudios que alcanzó (marque una sola opción)

Ninguno	<input type="checkbox"/>
Primaria incompleta	<input type="checkbox"/>
Primaria completa	<input type="checkbox"/>
Secundaria incompleta	<input type="checkbox"/>
Secundaria completa	<input type="checkbox"/>
Técnico / Tecnólogo / Técnico Incompleto	<input type="checkbox"/>
Profesional Incompleto	<input type="checkbox"/>
Profesional completo	<input type="checkbox"/>
Quinto nivel incompleto	<input type="checkbox"/>
Post-grado Incompleto	<input type="checkbox"/>
Post-grado completo	<input type="checkbox"/>
- ¿Cuál es su ocupación o profesión?
- Lugar de residencia actual:

Ciudad / municipio	<input type="text"/>
Departamento	<input type="text"/>
- Seleccione y marque el estrato de los servicios públicos de su vivienda

1	4	Finca
2	5	No sé
3	6	
- Tipo de vivienda

Propia	<input type="checkbox"/>
En alquiler	<input type="checkbox"/>
Patrimonio	<input type="checkbox"/>
- Número de personas que dependen económicamente de usted (incluya a usted mismo)

- Seleccione el tipo de contrato que tiene actualmente (marque una sola opción)

Temporal de menos de 1 año	<input type="checkbox"/>
Temporal de 1 año más	<input type="checkbox"/>
Término indefinido	<input type="checkbox"/>
Contrato por obra o día	<input type="checkbox"/>
Producción de servicios	<input type="checkbox"/>
No sé	<input type="checkbox"/>
- Indique cuántas horas de horas de trabajo están establecidas habitualmente por la empresa para su cargo horas de trabajo al día
- Seleccione y marque el tipo de salario que recibe (marque una sola opción)

Por horas, semanales, quincenales o mensuales	<input type="checkbox"/>
Una parte fija y otra variable	<input type="checkbox"/>
Todo variable (porcentaje, por producción, por comisión)	<input type="checkbox"/>

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Anexo C: Formato de Diagnóstico Inicial, de acuerdo a estándares mínimos resolución

1111 de 2017-ARL COLPATRIA.

LIBRO	COLUMNA	OBSERVACIONES
I. PLANEAR II. HACER III. VERIFICAR IV. ACTUAR	Cumple totalmente	Seleccionar de la lista desplegable el valor que le aplica a la pregunta, de acuerdo con el cumplimiento.
	No Cumple	Seleccionar de la lista desplegable el valor que le aplica a la pregunta. (0)
	No aplica - Justifica	En caso que el ítem evaluado no aplique a la Entidad y se requiera justificar esta opción, se elige de la lista desplegable la variable (X).
	No aplica - No justifica	
	Calificación	La columna arrojará automáticamente el valor del cumplimiento del ítem.
NOTA: En cada Libro, al finalizar la aplicación del estándar, se generará un diagrama representando el avance en la ejecución de los ítems.		
TABLA DE VALORES Y CALIFICACION	En este libro, no se requiere realizar ningún tipo de intervención, automáticamente se generará el resultado del cumplimiento de acuerdo a la Resolución 1111 de 2017.	
RESULTADO	Se adjunta el resultado de la aplicación de los estándares mínimos, de acuerdo con la Resolución 1111 de 2017	

INTRUCCIONES I PLANEAR II HACER III VERIFICAR IV ACTUAR TABLA DE VALORES

Número de la Entidad		ESTÁNDAR 1 - ESTADIOS 1 (1X)		ESTÁNDAR 1 - ESTADIOS 1 (1X)				Número de la Entidad	
Módulo de la Entidad		ESTÁNDAR 1 - ESTADIOS 1 (1X)		ESTÁNDAR 1 - ESTADIOS 1 (1X)				Módulo de la Entidad	
Módulo de la Entidad		ESTÁNDAR 1 - ESTADIOS 1 (1X)		ESTÁNDAR 1 - ESTADIOS 1 (1X)				Módulo de la Entidad	
Módulo de la Entidad		ESTÁNDAR 1 - ESTADIOS 1 (1X)		ESTÁNDAR 1 - ESTADIOS 1 (1X)				Módulo de la Entidad	
Número	Módulo legal	Criterio	Módulo de verificación	Cumple Totalmente	No cumple	No aplica	Justifica	No Justifica	CALIFICACION
6.1.1	Decreto 1687/2002, del artículo 2.2.4.6.8 numeral 3 y 16. Decreto 1025/2004, del artículo 20. Artículo 5.6 de la presente resolución	El diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para empresas de riesgo (I) o para trabajadores clasificados en riesgo (I, II, III), podrá ser realizado por el empleador o contratista o a través de un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo que se acredite a través del [1] tipo de capacitación en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y que acredite la aprobación del curso de capacitación virtual de manera [18] horas. Para empresas de riesgo (II) o para trabajadores clasificados en riesgo (IV y V), podrá ser realizado por un Profesional en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, certificado en un curso en Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo virtual y que acredite la aprobación del curso de capacitación virtual de manera [18] horas. La persona que diseñe, ajuste e implemente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo debe estar formada a través de la certificación de los artículos 5 y 6 de la presente resolución.	Medio de verificación:	Cumple Totalmente 1,0X	No cumple 0,0X	No aplica Justifica	No Justifica		0
6.1.2	Decreto 1687/2002, del artículo 2.2.4.6.8 numeral 2; del artículo 2.2.4.6.10 numeral 1	La empresa deberá demostrar la responsabilidad de representación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - todos los niveles de la organización para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Medio de verificación:	Cumple Totalmente 1,0X	No cumple 0,0X	No aplica Justifica	No Justifica		0
6.1.3	Decreto 1687/2002, del artículo 2.2.4.6.8 numeral 2; del artículo 2.2.4.6.10 numeral 1	La empresa deberá asignar los recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos, necesarios para la implementación, mantenimiento y	Medio de verificación:	Cumple Totalmente 1,0X	No cumple 0,0X	No aplica Justifica	No Justifica		0

INTRUCCIONES I PLANEAR II HACER III VERIFICAR IV ACTUAR TABLA DE VALORES

ESTÁNDAR 2 - GESTIÓN DE LA SALUD (2X)		ESTÁNDAR 2 - GESTIÓN DE LA SALUD (2X)		ESTÁNDAR 2 - GESTIÓN DE LA SALUD (2X)				ESTÁNDAR 2 - GESTIÓN DE LA SALUD (2X)	
ESTÁNDAR 2 - GESTIÓN DE LA SALUD (2X)		ESTÁNDAR 2 - GESTIÓN DE LA SALUD (2X)		ESTÁNDAR 2 - GESTIÓN DE LA SALUD (2X)				ESTÁNDAR 2 - GESTIÓN DE LA SALUD (2X)	
ESTÁNDAR 2 - GESTIÓN DE LA SALUD (2X)		ESTÁNDAR 2 - GESTIÓN DE LA SALUD (2X)		ESTÁNDAR 2 - GESTIÓN DE LA SALUD (2X)				ESTÁNDAR 2 - GESTIÓN DE LA SALUD (2X)	
ESTÁNDAR 2 - GESTIÓN DE LA SALUD (2X)		ESTÁNDAR 2 - GESTIÓN DE LA SALUD (2X)		ESTÁNDAR 2 - GESTIÓN DE LA SALUD (2X)				ESTÁNDAR 2 - GESTIÓN DE LA SALUD (2X)	
Número	Módulo legal	Criterio	Módulo de verificación	Cumple Totalmente	No cumple	No aplica	Justifica	No Justifica	CALIFICACION
3.1.1	Resolución 2346/2007 - Artículo 10; Artículo 15 Decreto 1072/2015 - Artículo 4; 2.2.4.6.10 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.11 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.12 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.13 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.14 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.15 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.16 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.17 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.18 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.19 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.20 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.21 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.22 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.23 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.24 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.25 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.26 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.27 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.28 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.29 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.30 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.31 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.32 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.33 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.34 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.35 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.36 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.37 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.38 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.39 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.40 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.41 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.42 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.43 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.44 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.45 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.46 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.47 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.48 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.49 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.50 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.51 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.52 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.53 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.54 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.55 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.56 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.57 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.58 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.59 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.60 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.61 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.62 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.63 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.64 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.65 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.66 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.67 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.68 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.69 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.70 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.71 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.72 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.73 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.74 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.75 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.76 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.77 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.78 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.79 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.80 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.81 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.82 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.83 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.84 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.85 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.86 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.87 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.88 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.89 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.90 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.91 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.92 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.93 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.94 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.95 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.96 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.97 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.98 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.99 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.100 numeral 1 y 2	Hay como mínimo, la siguiente información actualizada de todos los trabajadores, del último año: la descripción más detallada de las características de su condición de salud, la evaluación y análisis de las actividades sobre la salud de los trabajadores tanto de riesgo laboral como común, y las medidas de los evaluadores médicos ocupacionales.	Medio de verificación:	Cumple Totalmente 1,0X	No cumple 0,0X	No aplica Justifica	No Justifica		0
3.1.2	Resolución 2346/2007 - Artículo 10. Decreto 1072/2015 - Artículo 4; 2.2.4.6.10 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.11 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.12 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.13 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.14 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.15 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.16 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.17 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.18 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.19 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.20 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.21 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.22 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.23 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.24 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.25 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.26 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.27 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.28 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.29 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.30 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.31 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.32 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.33 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.34 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.35 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.36 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.37 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.38 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.39 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.40 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.41 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.42 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.43 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.44 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.45 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.46 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.47 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.48 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.49 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.50 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.51 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.52 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.53 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.54 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.55 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.56 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.57 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.58 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.59 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.60 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.61 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.62 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.63 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.64 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.65 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.66 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.67 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.68 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.69 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.70 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.71 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.72 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.73 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.74 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.75 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.76 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.77 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.78 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.79 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.80 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.81 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.82 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.83 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.84 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.85 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.86 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.87 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.88 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.89 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.90 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.91 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.92 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.93 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.94 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.95 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.96 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.97 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.98 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.99 numeral 1 y 2; 2.2.4.6.100 numeral 1 y 2	Debe definirse y llevarse a cabo la actividad de medicina de trabajo, promoción y prevención, de conformidad con las prioridades que identifiquen en el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores y las priorizarlas de intervención prioritaria.	Medio de verificación:	Cumple Totalmente 1,0X	No cumple 0,0X	No aplica Justifica	No Justifica		0
3.1.3	Resolución 2346/2007 - Artículo 4.	Se informa al médico que realiza la evaluación ocupacional el perfil del caso, con una descripción de la tarea y el modo en el cual se desarrolla la labor respectiva.	Medio de verificación:	Cumple Totalmente 1,0X	No cumple 0,0X	No aplica Justifica	No Justifica		0
		Se avallan las evaluaciones médicas de acuerdo con la normativa)	Medio de verificación:	Cumple Totalmente 1,0X	No cumple 0,0X	No aplica Justifica	No Justifica		0

INTRUCCIONES I PLANEAR II HACER III VERIFICAR IV ACTUAR TABLA DE VALORES

III VERIFICAR							
ESTÁNDAR 4. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (5%)							
E4.1 Estándar: Gestión y cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (5%)							
Número	Marco legal	Criterio	Modo de verificación	Completo totalmente	No cumple	No aplica	CALIFICACIÓN
6.1.1	Decreto 1072/2015 Artículos 2.2.4.6.19, 2.2.4.6.20, 2.2.4.6.21, 2.2.4.6.22.	El empleador tiene definido los indicadores de estructura, proceso y resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Solicitar los indicadores de estructura, proceso y resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que se encuentran alineados al plan estratégico de la empresa.	1,25%	0,0%	Justificó No Justificó	0
6.1.2	Decreto 1072/2015 Artículo 2.2.4.6.29.	El empleador debe realizar una auditoría anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.	La empresa adelantará por lo menos una vez al año, un ciclo completo de auditoría interna al SG-SST, en donde se alcance deberá incluir todos los áreas. Solicitar el programa de la auditoría, el alcance de la auditoría, la periodicidad, la metodología y la presentación de informar y verificar como ha operado con la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1,25%	0,0%	Justificó No Justificó	0
6.1.3	Decreto 1072/2015 Artículo 2.2.4.6.30	Aleance de la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se debe solicitar a la empresa los documentos, probar de la realización de actividades y obtenerse evidencia en los tres numerales del artículo 2.2.4.6.30 del Decreto 1072/2015	1,25%	0,0%	Justificó No Justificó	0
6.1.4	Decreto 1072/2015 Artículo 2.2.4.6.31	La Alta Dirección recibe una vez al año el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; por resultados, se comunican al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Solicitar el documento donde consta la revisión anual por la Alta Dirección, así como comunicación de los resultados al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1,25%	0,0%	Justificó No Justificó	0

INTRUCCIONES | I PLANEAR | II HACER | III VERIFICAR | IV ACTUAR | TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

IV ACTUAR							
ESTÁNDAR 5. ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS (10%)							
E5.1 Estándar: Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (10%)							
Número	Marco legal	Criterio	Modo de verificación	Completo totalmente	No cumple	No aplica	CALIFICACIÓN
7.4.4	Decreto 1072/2015 Artículos 2.2.4.6.39, 2.2.4.6.34	La empresa garantiza que se definen e implementan las acciones preventivas y correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo entre otros, a las recomendaciones del COPASST y Vigía.	Solicitar la evidencia documental de la implementación de las acciones preventivas y correctivas, presentando de los resultados y/o recomendaciones, de conformidad con el criterio.	2,5%	0,0%	Justificó No Justificó	0
7.4.6	Decreto 1072/2015 Artículos 2.2.4.6.39, 2.2.4.6.39, 2.2.4.6.34.	Cuando después de la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se evidencia que los medios de prevención o control existentes no son suficientes para garantizar la seguridad y salud en el trabajo, la empresa toma las medidas preventivas y correctivas que se requieran para subsanar la deficiencia.	Solicitar la evidencia documental de las acciones preventivas, preventivas y/o de mejora que se implementaron como resultado de la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	2,5%	0,0%	Justificó No Justificó	0
7.4.8	Decreto 1072/2015 Artículos 2.2.4.6.39, 2.2.4.6.39, 2.2.4.6.34, 2.2.4.6.34	La empresa ejecuta las acciones preventivas, correctivas y de mejora que se planifican como resultado de la implementación de los controles de los incidentes, la deficiencia de los recursos humanos o tecnológicos de las actividades laborales.	Solicitar la evidencia documental de las acciones preventivas, correctivas y/o de mejora planificadas como resultado de las inspecciones y/o de las actividades.	0,5%	0,0%	Justificó No Justificó	0
7.4.4	Ley 1582/2010 Artículo 19 Decreto 1072/2015 Artículos 2.2.4.6.17	Se implementan las medidas preventivas necesarias producto de reportes de accidentes, enfermedades ocupacionales, o como de la Administración de Riesgos Laborales.	Solicitar la evidencia documental de las acciones preventivas realizadas en respuesta a los reportes de accidentes, enfermedades ocupacionales o como de la Administración de Riesgos Laborales.	0,5%	0,0%	Justificó No Justificó	0

INTRUCCIONES | I PLANEAR | II HACER | III VERIFICAR | IV ACTUAR | TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST										
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN										
Nombre de la Entidad:				Número de trabajadores directos:						
Nit de la Entidad:				Número de trabajadores contratistas:						
Realizado por:				Fecha de realización:						
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	COMENTARIOS DE LA EMPRESA O CONTRATISTA	
RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otros índoles requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0	0	0	0		
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5		0	0	0	0		
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5		0	0	0	0		
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0	0	0	0	0	
		1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0	0	0	0	0	
		1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0,5		0	0	0	0	0	
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0,5	6	0	0	0	0		
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0	0	0	0		
		1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PpP	2		0	0	0	0		
		1.2.2 Capacitación, inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PpP	2		0	0	0	0	0	
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de								

INTRUCCIONES | I PLANEAR | II HACER | III VERIFICAR | IV ACTUAR | TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN | RESULTADO

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%:	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva administradora de riesgos laborales a la que se encuentre afiliada la empresa o contratante, un reporte de avances en el término máximo de tres (3) meses después de realizada la autoevaluación de estándares Mínimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 61 y 85%:	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor o igual al 86%:	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras.

INTRUCCIONES | I PLANEAR | II HACER | III VERIFICAR | IV ACTUAR | TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN | RESULTADO

Anexo D: Nivel de Deficiencia

Nivel de deficiencia	Valor de ND	Significado
Muy Alto (MA)	10	Se ha detectado peligro que determina como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos.
Alto (A)	6	Se han detectado algunos peligros que pueden dar lugar a consecuencias significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambos.
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativas o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos.
Bajo (B)	No se Asigna Valor	No se ha detectado consecuencia alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo esta controlado.

Fuente: GTC 45.

Anexo E: Nivel de exposición

Nivel de exposición	Valor	Significado
----------------------------	--------------	--------------------

	de NE	
Continua (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto.
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual.

Fuente: GTC 45.

Anexo F: Nivel de probabilidad

Niveles de probabilidad		Nivel de exposición (NE)			
		4	3	2	1
Nivel de deficiencia (ND)	10	MA-40	MA-30	A-20	A-10
	6	MA-24	A-18	A-12	M-6
	2	M-8	M-6	B-4	B-2

Fuente: GTC 45.

Anexo G: Significado de los diferentes niveles de probabilidad

Nivel de probabilidad	Valor de NP	Significado
Muy Alto (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
Alto (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral.
Medio (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
Bajo (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación son anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser controlable.

Fuente: GTC 45.

Anexo H: Determinación del nivel de consecuencias

Nivel de consecuencias	NC	Significado
		Daños personales
Mortal o Catastrófico (M)	100	Muerte (s)
Muy Grave (MG)	60	Lesiones o enfermedades graves irreparables (Incapacidad permanente parcial o invalidez)
Grave (G)	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT).
Leve (L)	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.

Fuente: GTC 45.

Anexo I: Determinación del nivel de riesgo

Nivel de Riesgo (NR= NP*NC)		Nivel de Probabilidad (NP)			
		40-24	20-10	8-6	4-2
Nivel de Consecuencias	100	I 4000 – 2400	I 2000 – 1200	I 800 – 600	II 400 – 200
	60	I 2400 – 1440	I 1200 – 600	II 480 – 360	II 200

(NC)					III 120
	25	I 1000 - 600	II 500 - 250	II 200 - 150	III 100 - 50
	10	II 400 - 240	II 200 III 100	III 80 - 60	III 40 IV 20

Fuente: GTC 45.

Anexo J: Significado del nivel de riesgo

Nivel de riesgo	Valor de NR	Significado
I	4000 - 600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo este bajo control. Intervención urgente.
II	500 - 150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de riesgo esta por encima o igual a 360.
III	120 - 40	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer

Nivel de riesgo	Valor de NR	Significado
		comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable.

Fuente: GTC 45.

Anexo K: Aceptabilidad del riesgo

Nivel de riesgo	Significado
I	No Aceptable
II	Aceptable con control específico
III	Mejorable
IV	Aceptable

Fuente: GTC 45.

Anexo L: Fotografía del proceso productivo de planchado- Prensista



Fuente: Los autores

Anexo M: fotografía proceso productivo – Clasificación de la ropa – Máquina para la colocación de etiquetas a la ropa



Fuente: Los autores

Anexo N: Misión Lavandería LAVACOL

La lavandería LAVACOL, presta sus servicios de lavado, planchado y tintorería de ropa blanca y ropa para lavado en seco, utilizando los sistemas de lavado al vapor , en seco y percloroetileno, lavado de tapetes, cojinería y muebles en general orientada a satisfacer las necesidades de limpieza y cuidado de las prendas de todos nuestros clientes, mediante un servicio de la más alta calidad que garantice la puntualidad en nuestras entregas. Nuestro compromiso es el de presentar una labor en equipo, para lograr una posición de liderazgo en el sector basado en la trayectoria, experiencia y servicio de más de once años.

Anexo O: Visión Lavandería LAVACOL

LAVACOL LIMITADA busca consolidarse como una de las empresas líderes en el mercado de lavado de prendas, procurando el éxito y la excelencia sin descuidar nuestro desarrollo integral ni el de nuestros trabajadores manteniéndonos como una empresa financieramente sólida.

Anexo P: Plan de emergencias

1. Componente Estratégico

1.1 Justificación

El desarrollo acelerado de conceptos y técnicas en prevención, salud y seguridad requiere que estas involucren conceptos nuevos.

Una emergencia requiere un manejo diferente de los procedimientos normales de la organización de recursos internos y externos que posibiliten la normalización de la situación en el menor tiempo posible, estos logros dependen tanto del nivel de capacitación técnica y profesional de quienes lo ejecutan, como del desarrollo humano y del trabajo en equipo.

Se deben definir y entrenar acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazar al personal a lugares de menor riesgo y en caso de presentarse lesionados, contar con una estructura organizativa para brindarle una adecuada atención a los lesionados.

1.2. Política De Emergencias

La Lavandería LAVACOL LIMITADA está comprometida en adelantar el plan para el control de emergencias, con el fin de evitar que las actividades desarrolladas ocasionen amenazas a la salud de los trabajadores, de los contratistas, de la comunidad o que afecten al ambiente.

La compañía aplica los medios y sistemas de protección y prevención de emergencias para llevar a cabo el desarrollo del manual teniendo en cuenta las ramas preventiva, pasiva y activa.

En cumplimiento de esta política, se desarrollará en su totalidad la legislación aplicable, las políticas de intervención y protección frente a cualquier tipo de emergencia que se pueda llegar a presentar en las instalaciones de la empresa.

Igualmente existe el compromiso de brindar las condiciones y recursos necesarios para que la implementación del plan para el control de emergencias se lleve a cabo con eficiencia y continuidad; adicionalmente la empresa dispondrá lo pertinente para realizar todas las actividades necesarias para estar preparada y desarrollar e implementar en su totalidad las actividades del presente plan.

Jairo Borda

Representante Legal

1.3.Principios y Políticas De Seguridad.

El presente plan está elaborado a partir de los principios y políticas que tiene La Lavandería LAVACOL LIMITADA, ya que la seguridad es tan importante en el trabajo, como la calidad

y las metas de productividad. La principal y más efectiva forma de mantener condiciones de seguridad aceptables en el trabajo es la prevención.

En caso de emergencia La Lavandería LAVACOL LIMITADA cuenta con una organización capaz de responder rápida y eficazmente haciendo uso óptimo de todos los recursos disponibles.

- El plan se ha diseñado y escrito buscando facilitar su implementación, divulgación y actualización.
- Todo evento origen de una emergencia debe ser reportado y enfrentado con seriedad y rapidez.

Una vez detectada y reportada internamente la emergencia, no se debe perder tiempo confirmando detalles no permitiendo su avance ya que el tiempo de respuesta de los organismos de socorro y autoridades, puede presentar demoras.

- Las decisiones sobre la evacuación de los ocupantes no deben esperar a la confirmación de detalles sobre la situación. No se debe perder tiempo valioso que puede significar una tragedia.
- En caso de evacuación los ocupantes deben actuar de manera independiente del comportamiento de los demás guiados por su conocimiento del plan y el entrenamiento previo durante los simulacros, respondiendo a la señal de alarma y sin esperar confirmaciones adicionales, con el fin de no aumentar el tiempo necesario para la evacuación.

- El presente plan está diseñado para ser guía de respuesta a las posibles emergencias originadas por las fuentes de riesgo identificadas a la fecha en las instalaciones de La Lavandería LAVACOL SAS.
- Los equipos y recursos para actuar en una emergencia, deben ser verificados y mantenidos directamente por los brigadistas, coordinadores de evacuación, personal de mantenimiento, etc. Para lo cual contarán con el tiempo necesario.

“Estemos en todo momento preparados para cualquier eventualidad, para lo cual, haremos todo lo posible porque nunca suceda”.

1.3.Objetivos Del Plan.

Dar cumplimiento a las Normas Legales y del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos de la Gerencia de La Lavandería LAVACOL SAS.

Objetivo Principal.

Que La Lavandería LAVACOL SAS en sus instalaciones, pueda responder acertadamente en caso de ocurrencia de eventos de emergencias que afecten sus instalaciones o donde se esté efectuando las labores de **ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA**, entre otras, mediante la activación de funciones y acciones rápidas, coordinadas y confiables.

Objetivos Especificos.

- Minimizar el tiempo de reacción, movilización, respuesta y salida (de ser necesario) de los ocupantes de las instalaciones en caso de una emergencia.
- Evitar o minimizar las lesiones que puedan sufrir los ocupantes de las instalaciones en caso de un siniestro.

- Generar entre los y las ocupantes, condiciones de destreza y confianza para motivar su participación en las acciones de emergencia.
- Regular y coordinar la intervención de los grupos internos (brigada de emergencia, vigilancia) y organismos externos de socorro para lograr el cumplimiento de los objetivos planteados de antemano durante la ocurrencia de una situación de emergencia.
- Permitir el regreso a las actividades normales en el menor tiempo posible luego de presentarse una situación de emergencia teniendo siempre como prioridad el menor traumatismo posible en la continuidad del servicio a los usuarios.
- Servir de guía para la realización de simulacros con los trabajadores habituales.

2. Componente Técnico. Riesgos, Recursos y Recomendaciones

2.1. Riesgos Encontrados.

2.1.1. Objetivos del análisis de riesgos:

Identificar y localizar fuente, área de influencia y características de comportamiento de los diferentes riesgos de emergencia ya sea de origen tecnológico, operativo, natural y antrópico (provocados por el hombre), que en cualquier momento pueden incidir sobre las instalaciones de la Lavandería LAVACOL LIMITADA.

Determinar para cada fuente de riesgo de emergencia identificada el nivel de amenaza o posibilidad de ocurrencia teniendo en cuenta elementos como frecuencia de las circunstancias propicias para la activación, nivel de prevención existente y antecedentes.

Determinar para cada fuente de riesgo de emergencia identificado el nivel de vulnerabilidad o gravedad de consecuencias teniendo en cuenta los elementos como grado de preparación para responder acertadamente en caso de activación de la emergencia, los elementos sometidos a ser afectados como son: personas, recursos y sistemas y procesos, la importancia estratégica para la Lavandería y magnitud de los factores expuestos y facilidad de recuperación.

Determinar el nivel de riesgo para tipo de emergencia que pueda ocurrir en las instalaciones de la Lavandería en función de la amenaza o posibilidad de ocurrencia y la vulnerabilidad o gravedad de las consecuencias.

Identificar y puntualizar recomendaciones específicas de mejoramiento relacionadas con los riesgos de emergencia colectiva para disminuir los niveles de amenaza y vulnerabilidad.

2.1.2. Metodología de trabajo

Partiendo de la información existente se ha procedido de la siguiente manera con el fin de optimizar el trabajo:

Revisión de la información general suministrada por la Empresa y los integrantes de la BRIGADA DE EMERGENCIAS, en cuanto a antecedentes de eventos ocurridos en

tiempo pasado, experiencia y conocimiento de los procesos productivos, materias primas y manejo de producto terminado.

2.2..Resultados

Nivel De Riesgo

Del análisis del cuadro que prioriza los riesgos (ver cuadro No. 1) del informe de análisis de riesgos, donde se concluye que los riesgos de mayor incidencia son:

FACTORES DE RIESGO	
FISICOS	QUIMICOS
Temperaturas extremas	Gases y vapores
Ruido	Polvos
Iluminación	sólidos, material particulado
Radiaciones no Ionizantes	Líquidos
Presiones	RIESGOS MECANICOS
RIESGOS BIOLÓGICOS	Maquinas
Insectos	Equipos
Fluidos o excrementos	RIESGOS PSICOSOCIALES
RIESGOS BIOMECAÑICOS	Gestión organizacional
Estáticos	RIESGOS ELECTRICOS
Dinámicos	Equipos energizados

RIESGOS NATURALES	superficies y pisos húmedos
Sismos	
Vendaval	
Tormentas eléctricas	
Terremotos	
Inundación.	
Derrumbe.	
Precipitaciones: lluvias, granizadas, heladas	

Recursos Disponibles.

La siguiente es la relación de los recursos con que se cuenta a la fecha para desarrollar con éxito las diferentes actividades que sean necesarias durante una emergencia.

Recursos para detección de emergencias.

- El compromiso de todas las personas que laboran en las instalaciones para detectar oportunamente cualquier evento origen de una emergencia.

Los recorridos integrales que se realizan los profesionales y operarios de La Lavandería LAVACOL LIMITADA.

Recursos para el reporte de los eventos detectados y para activación de una cadena de comunicaciones.

Sistema telefónico.

Teléfonos celulares de las personas que se encuentren en las instalaciones de La Lavandería.

Recursos para dar respuesta local (en los primeros minutos) a una emergencia

Extintores distribuidos convenientemente en las instalaciones

Camilla y Botiquin en el área Operativa

Brigadistas de la Lavandería LAVACOL LIMITADA

Recursos para dar una respuesta especializada a una emergencia.

Brigada De Emergencias con el siguiente perfil:

Manejo y conocimiento del funcionamiento administrativo de la Empresa, de los riesgos y los recursos disponibles para actuar en caso de emergencia.

Jerarquía formal con atribución para decidir sobre actividades y recursos en el momento de una emergencia y liderazgo personal.

Claridad de su responsabilidad frente a las directivas de la Empresa y a la comunidad en una situación de emergencia.

- Permanencia física en las instalaciones.
- Interés por los temas relacionados con la seguridad y las emergencias.

La función de la brigada es la dirección de la respuesta especializada frente a la emergencia y la administración de este plan a nivel de las instalaciones.

Personal responsable de seguridad y salud en el trabajo

El personal debe disponer en todo momento de los siguientes recursos:

- Comunicación telefónica con el interior y con el exterior.
- Comunicación con quien esté dirigiendo la respuesta en el lugar de los hechos.
- Lista completa y actualizada del personal que labora habitualmente en las instalaciones con su ubicación habitual y horario de trabajo.
- Directorio de extensiones telefónicas internas y listado de cadena de comunicaciones en casos de emergencia en la ciudad de Bogotá, especialmente de las clínicas a las cuales se puedan enviar a los trabajadores que lo requieran.
- Copia actualizada del plan de emergencia.
- Botiquín de primeros auxilios
- Teléfonos de contacto para avisar a los familiares en caso de emergencias

Estos elementos podrán reposarán en lugares aledaños a los sitios definidos a condición de que su traslado sea fácil en cualquier momento.

Brigada de Emergencias que actúa como grupo de respuesta. Compuesta por:

NOMBRES	CARGO EN LA BRIGADA
xxx	Primeros Auxilios
xxx	Comunicación
xxx	Incendios

Quienes se han preparado y capacitado convenientemente y han manifestado su voluntad expresa de participar en las actividades propias del comité de emergencias.

Estas personas se destacan por su:

- Voluntad de colaboración.
- Estabilidad emocional, demostrada en prácticas, entrenamientos y actividades de integración.
- Permanencia, por razón de su trabajo, la mayor parte de su jornada en las instalaciones.
- Facilidad para abandonar su puesto de trabajo cuando se los requiera sin causar mayores traumatismos.
- No tener asignado ningún otro papel durante una emergencia como los de los vigilantes, coordinadores de evacuación, grupo de atención médica, apoyo en comunicaciones, entre otros.

Los coordinadores de evacuación se seleccionaron teniendo en cuenta lo siguiente:

- Máxima permanencia, por razón de su trabajo, en el área a su cargo.
- Estabilidad emocional y voluntad de colaboración.
- Buen conocimiento de su área y de las personas que laboran allí.
- Facilidad por razón de su trabajo de enterarse de la presencia o ausencia de las personas de su área.
- No tener asignada otra responsabilidad crítica en emergencias, (ser brigadistas, vigilantes, miembros del comité de emergencias, entre otros.)

- No requieren tener jerarquía formal dentro del grupo de personas del área a su cargo, pero si cierta capacidad de iniciativa y liderazgo

Cuentan con:

- Actualización sobre la evacuación por lo menos una (1) vez al año.
- Disposición adecuada y buenas especificaciones de las salidas, rutas de evacuación y alternativas de puntos de encuentros.
- Capacitación y entrenamiento a los ocupantes a través del programa de difusión con prácticas y simulacros por medio de la coordinación de la ARL.

Recursos para dar una respuesta total (con todos los recursos disponibles externamente) a una emergencia.

El apoyo de los organismos externos de socorro (bomberos, policía, defensa civil, entre otros).

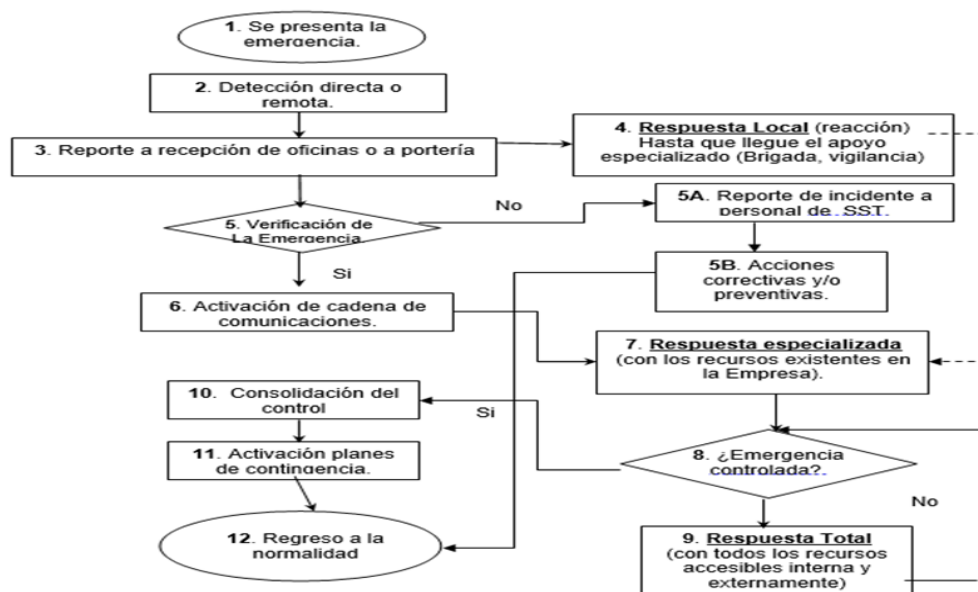
Nombre	Teléfono
Red asistencial A.R.L. Positiva	3307000
Numero Único de Emergencias	123
Cuerpos de bomberos.	119
Centro Regulador de Emergencias (ambulancias)	125
Cruz Roja	132
Gas Natural	164
CISPROQUIM	288 60 12
Defensa civil.	144

Policía.

112

3.COMPONENTE TACTICO (Esquema Básico De Respuesta)

3.1.Secuencia De Activacion



Fuente: Los Autores

3.1. Instructivo Para Miembros De La Brigada De Emergencias

Se debe coordinar la respuesta especializada o total en una emergencia hasta que lleguen las autoridades, o los organismos de socorro externos, cuando entregan este manejo a los respectivos responsables sin dejar de ser apoyo y fuente de información. Han sido asignados a este comité debido a que:

Antes De La Emergencia:

- Deben actuar siempre dentro de un espíritu de grupo, valorar los aportes de sus compañeros de comité y otras instancias técnicas, son la base para evitar decisiones erradas en momentos críticos.
- Asistir y participar activamente en las reuniones de actualización y seguimiento del plan organizadas por el comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Asegurarse de que el plan se mantenga actualizado y correctamente implementado, (divulgación entre los ocupantes habituales, disponibilidad permanente y en excelentes condiciones de los recursos materiales con base en los cuales fue diseñado; extintores, señalización, distintivos de coordinadores de evacuación, etc.)
- Asegurarse, haciendo seguimiento a quien corresponda, del cumplimiento de las normas preventivas mínimas de seguridad relacionadas con las principales fuentes de riesgo.
- Asegurarse de que se mantenga al día la información de la “Cadena de comunicaciones” para emergencias incluyendo teléfonos internos, externos, extensiones externas y el listado de lugares, autoridades u organismos de socorro que deban ser alertados, centros de atención con los que la Empresa y/o su A.R.L. tengan convenios y servicios para remitir pacientes de urgencia.

Durante La Emergencia:

- Una vez notificados por cualquier medio (teléfono, aviso verbal, etc.) ubiquen el coordinador de Emergencias.

- Asegúrense que el Vigilante o un ocupante disponible llame a los organismos de socorro externos y autoridades según el tipo de situación
- Evalúen rápidamente la situación para definir las acciones a seguir dentro de las funciones de seguridad humana, control de la emergencia y/o sus agravantes y salvamento de bienes, dando prioridad a decidir en caso de peligro inminente o duda sobre el control de la situación la evacuación de las áreas adyacentes y expuestas, o la evacuación de todas las instalaciones, (esto último solo es atribución de los miembros del COMITÉ DE EMERGENCIAS). La secuencia y criterios para activar la evacuación según el tipo de emergencia es la siguiente:

EN CASO DE INCENDIO:

Se dará la señal de evacuación dentro de las siguientes prioridades:

- Área donde se reporta el siniestro.
- Áreas adyacentes y expuestas.
- Demás áreas especialmente aquellas que en ese momento presenten concentración de personas.

EN CASO DE SISMOS Y/O DAÑOS A LAS INSTALACIONES:

- Después de producido un sismo si se sospecha de daño a las estructuras (techos, paredes, rotura de tuberías con riesgo de inundación o explosión de gas, etc.), las áreas afectadas (o preferiblemente todas las instalaciones) deberán ser evacuadas hasta cuando se verifique su estado.

EN CASO DE TERRORISMO:

Se deben considerar dos casos especiales:

Amenaza de bomba o explosión:

- Si se conoce la ubicación se evacuará el área, las áreas adyacentes y posteriormente la totalidad de las instalaciones. Si no se conoce la ubicación se evacuarán según el caso todas las instalaciones hasta que se verifique que ha pasado el peligro.

Explosión de Bomba:

- Una vez se ha producido una explosión se deberá hacer una evacuación total temporal iniciando por el lugar de la explosión y sus áreas adyacentes mientras se hace revisión para verificar su estado, los daños y existencia de otros peligros. Para esto deben apoyarse en los coordinadores de evacuación, los vigilantes y los jefes de las diferentes áreas presentes en esos momentos.

EN CASO DE OTROS RIESGOS SOCIALES:

Se activará la evacuación por orden de la dirección del departamento de Seguridad y Salud en el trabajo de La Lavandería LAVACOL LIMITADA, y el Comité de emergencias de acuerdo con el tipo de situación. (asonadas, atentados o amenazas terroristas en las vecindades), iniciando por las áreas más expuestas.

- Hasta donde sea posible asegúrense que se hayan verificado las condiciones de las rutas de salida y del punto de encuentro definido en la vía frente a las instalaciones de la Lavandería LAVACOL LIMITADA.
- Si deben dar instrucciones adicionales a determinada área apóyese en los sistemas de comunicación existentes, teléfono, radios, desplazamiento de personas disponibles.
- Si la situación de emergencia es de tal naturaleza que el punto de encuentro principal no presenta condiciones de seguridad, por ejemplo, caso de incendio o amenaza terrorista proveniente de esa área, definan un nuevo punto de encuentro.
- Asegúrense, que personal de brigadistas o autoridades despejen y acordonen el punto de encuentro cuando este deba ser en el exterior, evitando así infiltración de personas ajenas, accidentes viales, atropellamientos, entre otros.
- Estén atentos a informes de la brigada y los coordinadores de evacuación sobre posibles personas atrapadas en las instalaciones.
- Si hay lesionados, asegúrense que el personal médico y de apoyo asistencial disponible, la brigada o personas disponibles con conocimientos de primeros auxilios los atiendan, sean remitidos preferiblemente a las clínicas establecidas por la A.R.L. en las condiciones más adecuadas posibles y que personal de recursos Humanos y/o Seguridad y Salud en el Trabajo disponible lleve el control de qué persona es remitida, a donde, en que momento, en qué condiciones, en que vehículo y con qué acompañantes (preferiblemente personal médico y de apoyo asistencial o brigadistas

con conocimientos de primeros auxilios). Al remitir lesionados asegúrese que la institución a la cual desea remitirlo sea informada para que se prepare a recibirlos, apóyense para esto en el teléfono o un celular disponible.

- Una vez definidas y activadas las funciones prioritarias dirijan su atención a medidas complementarias de control de factores agravantes como infiltración de personas ajenas, riesgos de saqueo (si ha sido necesario movilizar bienes al exterior), actos terroristas, entre otros. Alerta a las autoridades sobre puntos y sitios vulnerables.
- Suspendan la activación o continuación de la alarma de evacuación o del llamado a organismos externos de socorro y autoridades una vez que se haya asegurado que la emergencia está bajo control, transmitan esta instrucción a los coordinadores de evacuación a través de los medios disponibles.

Después De La Emergencia:

- Asegúrense que los lugares evacuados han sido revisados si es necesario por personal calificado y no presentan peligros, antes de dar la orden de regresar a los ocupantes y de declarar el fin de la emergencia.
- Verifiquen las consecuencias del siniestro, coordinen a través de los responsables de las áreas afectadas los informes de lesionados, su estado y atención, así como informes de daños y pérdidas para consolidar el informe a las directivas. (Deben prohibirse fotos de los daños de las instalaciones hasta que haya instrucciones de la gerencia).

- Manejen en coordinación con las directivas y a través del coordinador de información y prensa la comunicación oficial informe sobre los resultados del siniestro, con las autoridades y medios de difusión.
- Si los bienes afectados estaban asegurados, avisen a las compañías aseguradoras y asegúrese de que se cumpla con todas las normas establecidas por estas para estos casos, (no remoción de escombros, presencia de representante de la compañía aseguradora, no retiro de equipos deteriorados, etc.)
- Auditen el resultado de las medidas tomadas durante la emergencia, en situaciones de falsa alarma o incidentes menores para analizarlas con las directivas; adelanten la investigación del incidente o siniestro cuando esto sea necesario. Coordinen medidas correctivas a partir de lo ocurrido, conviertan la crisis en oportunidades de mejorar mirando al futuro. Esto será una realidad si se siguen en todos los casos (inclusive en incidentes menores), TODO el paso establecido en el flujo grama y dentro de las indicaciones previstas por los instructivos.
- Asegúrense del restablecimiento de los sistemas de protección, que será responsabilidad de las áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Mantenimiento (recarga de extintores, dotación de botiquines, salidas despejadas y siempre en condiciones de uso.)

CONDICIONES DE EVACUACION Y RIESGOS

ASPECTOS A SER VERIFICADOS MINIMO TRIMESTRALMENTE POR LOS COORDINADORES DE EVACUACION O CADA VEZ QUE A CRITERIO HAYA DEFICIENTES CONDICIONES DE SEGURIDAD. (Responder marcando SI NO)

1- ¿Se han hecho cambios o adecuaciones locativas que impliquen cambios en las rutas actuales de evacuación?

SI ---- NO ---

2- ¿Las Señalizaciones están en su sitio, son visibles y vigentes? (si han ocurrido cambios o adecuaciones locativas) Revisar que las señales de acceso a la salida, puertas de salida y/o de no salida, diagramas con las rutas de salida sigan estando actualizados.

SI ----- NO ---

3- ¿Están los pasillos escaleras y puertas de salida de emergencia desde su área hacia afuera despejados? (si es necesario detalle por el reverso), ¿se dispone de los medios para abrir fácilmente desde adentro las puertas de emergencia?

SI ----- NO ---

4 ¿Está el sistema de iluminación de emergencias (si lo hay) en buen estado y libre de obstrucciones? (especialmente en las escaleras)

SI ----- NO --

5- ¿Están los sistemas de señal de alarma (si lo hay) y comunicaciones en buenas condiciones, listo para ser utilizado y en sitio accesible? (teléfono, celulares, sonido ambiental, voz, etc.)

SI ----- NO ---

6- Si hay empleados nuevos ¿conocen los procedimientos y rutas de escape?

SI ----- NO --

7- ¿Ha recibido su grupo instrucción o realizado prácticas de evacuación en los últimos seis meses?

SI ----- NO ---

8- ¿Todas las personas del área que coordina saben cómo proceder si detectan un evento que pueda originar una emergencia y saben a quién reportarlo?

SI ----- NO ---

9- ¿Cuento con mi dotación completa de elementos como coordinador de evacuación?

SI ----- NO ---

10 ¿Hay riesgos físicos en su área (iluminación, ruido, etc.) que puedan dificultar la salida en caso de emergencias? (Si es necesario detalle en el reverso)

SI-----NO---

11 ¿Hay riesgos eléctricos en su área (cables sueltos, tomas en mal estado, instalaciones sobrecargadas, etc.)? (Si es necesario detalle en el reverso)

SI ----- NO ---

12 ¿Hay deficiencias en otros recursos para emergencias, extintores, alarmas, gabinetes, etc.? (Si es necesario detalle en el reverso)

SI ----- NO ---

13 ¿Hay otros riesgos que puedan dificultar la salida en una emergencia?, caídas,
almacenamiento deficiente, (detalle al reverso) SI-----NO----

REPORTE CUALQUIER RESPUESTA NEGATIVA AL COMITÉ PARITARIO DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

REPORTE DE EVACUACION

(Para ser diligenciada siempre que se realice un ejercicio de evacuación en el área a su cargo).

Área evacuada _____

Ciudad _____ Fecha _____ Hora _____ Día de la semana _____

Motivo de la evacuación:

Si era simulacro ¿Se informó previamente a los ocupantes? SI ___ NO ___

Quien ordenó la evacuación _____

Sistema de alarma utilizado _____

Quién dio la alarma _____

Quién(es) coordinó(aron) en el área _____

Números de personas evacuadas: Empleados _____ Visitantes _____

Ruta utilizada _____

Tiempo empleado: _____ (minutos).

Factores de demora (si los hubo) _____

Personas que no evacuaron (indique motivo) _____

Novedades en el personal _____

Observaciones _____

Recomendaciones (si es necesario adicione otra hoja). _____

Elaborado por:

Nombre _____ Cargo _____ Firma _____

3.2. INSTRUCTIVO PARA EMPLEADOS.

Los ocupantes no especificados en otros instructivos deberán:

ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Reporte al jefe inmediato condiciones peligrosas o actos inseguros que puedan llevar a accidentes o emergencias.
- Participe en prácticas y simulacros, conozca su COORDINADOR DE EVACUACIÓN, informe de limitaciones que puedan dificultarle salir en emergencias.
- Maneje correctamente equipos e instalaciones eléctricas, fuentes de calor y líquidos inflamables, preserve el orden y aseo del área especialmente al retirarse.
- Conozca los procedimientos u operaciones de parada en caso de emergencia de los equipos o procesos a su cargo.
- Mantenga identificada y a mano información o elementos que deba asegurar con llave o llevar en emergencias (Documentos, valores, etc.)

DURANTE LA EMERGENCIA:

SI ES EN SU ÁREA

- Si Ud. la detecta, NUNCA actúe sin avisar por lo menos a otra persona preferiblemente al BRIGADISTA, al COORDINADOR DE EVACUACION o al JEFE INMEDIATO indicando ubicación y clase de situación, siga indicaciones.
- Apoye en el reporte.

- Por más que se controle oportunamente, (conato de incendio, falsa alarma, etc.) asegúrese del aviso al Departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, detrás de esto puede haber grandes deficiencias y riesgos.

EN LA PREPARACIÓN PARA SALIR:

- Al ser avisado suspenda actividades, recoja objetos personales, desconecte aparatos eléctricos, asegure líquidos inflamables o fuentes de calor que utilice, valores, información o equipos a su cargo.
- Realice las operaciones de parado y/o aseguramiento en emergencias de equipos y procesos a su cargo.
- Recuerde la ruta de salida y el punto de encuentro, esté atento modificaciones o suspensión por falsa alarma o “emergencia bajo control”.

EN LA SALIDA

- Si no hay instrucción diferente salga por la ruta establecida, lleve los visitantes; se busca que su salida sea autónoma una vez enterado.
- Si está en otra área salga con el grupo y luego repórtese a su coordinador de evacuación.
- Lleve información importante a su cargo (documentos, copias de seguridad, etc.), no paquetes voluminosos o pesados, serán retenidos a la salida.
- Si debe ir rápido y tiene tacones apóyese en un compañero o si se los quita llévelos en la mano.

- Siga indicaciones camine en fila por la derecha, no regrese por ningún motivo.
- Apoye a personas en dificultades, si no, no se quede de espectador.

EN EL SITIO DE REUNIÓN:

- Espere instrucciones de su coordinador de evacuación, colabore para determinar quién falta.
- No regrese hasta que lo indiquen.
- No se separe del grupo, evite infiltración de personas ajenas.
- Avise de anomalías observadas, pero no de declaraciones a medios de comunicación ni difunda rumores.

EN CASO DE INCENDIO:

- Si hay humo gatee, si sabe utilizar un extintor y es necesario verifique que sea el adecuado. Si su intento falla salga y deje la puerta cerrada detrás de usted.
- Antes de abrir puertas pálpelas; si están demasiado calientes no abra.
- En caso de incendio recuerde que el factor determinante en la dirección del humo y el avance del incendio es el viento. Y por lo tanto debe ser tenido en cuenta para plantear la estrategia de acercamiento al lugar, de confinamiento a determinada área y de extinción cuando sea viable.

Si no puede salir:

- Si al bajar encuentra humo en las escaleras, no trate de atravesarlo, busque un cuarto en el piso más bajo posible, ojalá sin divisiones de vidrio y con ventanas exteriores; pida auxilio por teléfono, radio, señas a transeúntes o edificios vecinos, gritos, etc.
- Si tiene agua humedezca toallas o sacos para tapar rendijas de puertas, atárselos a boca y nariz y/o sacudirlos esparciendo el humo.
- Si entra humo abra o en últimas rompa la ventana si no ve humo al otro lado.
- Arranque cortinas y otros acabados combustibles y arrójelos por la ventana.
- Evite el pánico, luche y confíe en una pronta ayuda.

EN CASO DE SISMOS:

- NO SALGA DURANTE EL SISMO, Incite dando ejemplo, a calmarse y refugiarse Agachándose con las manos en la nuca bajo mesas, marcos de puertas, cerca de columnas lejos de ventanas, apilamientos de mercancías, estantes, equipos de aire, bibliotecas, cuadros.
- Luego del sismo ante daños en paredes, techos, columnas etc. evalúe la salida y salga con el grupo o busque salida alterna.
- Bloquee la entrada e impida que se regresen.
- Si falla la electricidad y/o el gas no los conecte hasta que mantenimiento revise.
- No consuma agua de acueducto ni use sanitarios, lavamanos o sifones hasta verificar contaminación o fugas.

EN CASO DE EXPLOSIÓN ACCIDENTAL O INTENCIONAL:

- No salga corriendo, aléjese de ventanas, protéjase como en los sismos, pueden estar cayendo cosas desprendidas por la onda explosiva.
- Evite que otros curioseen o se asomen, puede haber más explosiones o disparos.
- Si hay heridos ayúdelos y retírelos, avise y siga instrucciones.

ANTE INDICIOS, AMENAZAS, PAQUETES O PERSONAS EXTRAÑAS:

- Avise a Gerencia no genere pánico.
- No toque ni arroje nada sobre materiales sospechosos, aléjese con el grupo, bloquee la entrada siga indicaciones.
- No active transmisores de radio, celulares, etc. la señal electrónica puede activar el mecanismo detonador.
- Evite dejar a la vista sus paquetes, cajas o maletines que puedan confundirse con “paquetes sospechosos” entorpeciendo la acción de grupos antiexplosivos.

EN CASO DE ESCAPES DE GAS:




- Si es posible cierre la válvula del cilindro o de la tubería, avise al jefe inmediato o a mantenimiento.

- Impida el funcionamiento de motores de explosión o aparatos eléctricos timbres, teléfonos, interruptores, aleje fumadores y otras fuentes de calor de las cercanías.





EN CASO DE ALTERACIONES DEL ORDEN PÚBLICO:



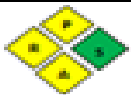

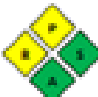
- Aléjese de ventanas, cierre cortinas y puertas especialmente si dan a sitios visibles desde las vías públicas, suspenda actividades y alístese para una eventual evacuación.
- Siga instrucciones del COMITÉ DE EMERGENCIA o de seguridad, porte su identificación personal y de empleado.
- Si escucha disparos tiéndase en el piso, cúbrase la cabeza, incite a otros a calmarse y hacer lo mismo.
- Ante amenazas de personas extrañas, alteradas y armadas o presumiblemente armadas evite actitudes desafiantes, cálmese, siga indicaciones, no exponga su integridad ni la de sus compañeros.

ANALISIS DE AMENAZAS
LAVANDERIA LAVACOL LIMITADA
ANALISIS DE VULNERABILIDAD

ANALISIS DE AMENAZAS					
AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCION DE LA AMENAZA	CALIFICACION	COLOR
Sismos	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Se establece por estudio de microzonificación sísmica desde Bogota para toda Cundinamarca	PROBABLE	
Lluvias fuertes y granizados	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No se descarta la posibilidad que suceda ya por la frecuencia de lluvias	POSIBLE	
Vientos fuertes	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Frecuentemente se presentan vientos y por	POSIBLE	

			antecedentes de levantamientos de tejas		
TECNOLOGICOS					
Incendios	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Material combustible líquida, productos y residuos químicos	POSIBLE	
Explosiones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Instalaciones eléctricas para iluminación y sistemas.	POSIBLE	
SOCIAL					
Asaltos, robos, sabotajes	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Garantizar que el programa de seguridad se aplique y se evalúe mediante pruebas o simulacros	INMINENTE	

Accidentes de tránsito	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Personal encargado de recibo y entrega de la mercancía	PROBABLE	
Tareas de alto riesgo	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Trabajo en alturas para organizar las prendas garantizando el programa de seguridad	INMINENTE	
Fugas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Se determina viable porque alrededor es un sector residencial	PROBABLE	
Fallas estructurales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Se establece como probable ya que no se descarta una falla o amenaza en el proceso	PROBABLE	

Fallas en equipos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Posible falla en el funcionamiento de los sistemas	POSIBLE	
Fallas en sistemas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Utilización y manejo de máquinas con alto potencial de generar un accidente severo	POSIBLE	
NATURALES					
Amenaza		Diamante de riesgo		Interpretación	
Movimientos sísmicos				Bajo	
Lluvia de granizadas				Bajo	
Vientos fuertes				Bajo	
TECNOLOGICOS					
Amenazas		Diamante de riesgo		Interpretación	

II HACER							
ESTÁNDAR 5. GESTIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO (5%)							
E5.1 Estándar: Condiciones de salud en el trabajo (5%)							
Número	Marco legal	Criterio	Módulo de verificación	Cumple totalmente	No cumple	No aplica	CALIFICACIÓN
5.1.1	Decreto 1872/2015 Artículo 18 Decreto 1872/2015 Artículo 2.2.4.6.19, 2.2.4.6.20, numeral 1, 2.2.4.6.21 numeral 1 a 3, 2.2.4.6.22 numeral 1 a 3, 2.2.4.6.23 numeral 1 a 3, 2.2.4.6.24 numeral 1 a 3	Hay una política, la información actualizada de todos los trabajadores, del diseño de la descripción de actividades de los trabajadores. Incluye, como mínimo, salud mental, la priorización de actividades de salud, la realización y calidad de las actividades de salud de los trabajadores de acuerdo a los protocolos de atención laboral y, como mínimo, a los resultados de las evaluaciones de salud ocupacional.	Medio de verificación	0			0
5.1.2	Decreto 1872/2015 Artículo 18 Decreto 1872/2015 Artículo 2.2.4.6.8 numeral 1, 2.2.4.6.12 numeral 1 a 3, 2.2.4.6.13 numeral 1 a 3, 2.2.4.6.14 numeral 1 a 3	Existe definición y se conocen y sabe las actividades de salud de los trabajadores, promoción y prevención de conformidad con los procedimientos que se desarrollan en el desarrollo de las actividades de salud de los trabajadores a los protocolos de atención de salud ocupacional.	Medio de verificación	0			0
5.1.3	Decreto 1872/2015 Artículo 4 Decreto 1872/2015 Artículo 2.2.4.6.25 numeral 1 a 3	Se informa al médico que realiza las evaluaciones ocupacionales en las empresas de acuerdo a los protocolos de salud ocupacional y a los resultados de las evaluaciones de salud ocupacional.	Medio de verificación	0			0
5.1.4	Decreto 1872/2015 Artículo 18 Decreto 1872/2015 Artículo 2.2.4.6.12 numeral 1 a 3, 2.2.4.6.13 numeral 1 a 3, 2.2.4.6.14 numeral 1 a 3	Se realiza las evaluaciones de salud de acuerdo con la normativa y los protocolos de salud ocupacional de los trabajadores.	Medio de verificación	0			0

INSTRUCCIONES I PLANEAR II HACER III VERIFICAR IV ACTUAR TABLA DE VALOR

III VERIFICAR							
ESTÁNDAR 6. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (5%)							
E6.1 Estándar: Gestión y resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (5%)							
Número	Marco legal	Criterio	Módulo de verificación	Cumple totalmente	No cumple	No aplica	CALIFICACIÓN
6.1.1	Decreto 1072/2015 Artículo 2.2.4.4.19, 2.2.4.4.20, 2.2.4.4.21, 2.2.4.4.22	El empleador tiene definidos los indicadores de estructura, proceso y resultado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Medio de verificación	0			0
6.1.2	Decreto 1072/2015 Artículo 2.2.4.4.29	El empleador debe realizar una auditoría anual, la cual se planifica con la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Medio de verificación	0			0
6.1.3	Decreto 1072/2015 Artículo 2.2.4.4.30	Alcance de la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Medio de verificación	0			0
6.1.4	Decreto 1072/2015 Artículo 2.2.4.4.31	La Alta Dirección revisa una vez al año el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; sus resultados son comunicados al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Medio de verificación	0			0

INSTRUCCIONES I PLANEAR II HACER III VERIFICAR IV ACTUAR TABLA DE VALOR

IV ACTUAR							
ESTÁNDAR 7. MEJORAMIENTO (10%)							
E7.1 Estándar: Acciones preventivas y correctivas en base a los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (10%)							
Número	Marco legal	Criterio	Módulo de verificación	Cumple totalmente	No cumple	No aplica	CALIFICACIÓN
7.1.1	Decreto 1072/2015 Artículo 2.2.4.6.33, 2.2.4.6.34	La empresa garantiza que se definen e implementan las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco de la Ley de Promoción del Empleo Seguro y Saludable.	Medio de verificación	0			0
7.1.2	Decreto 1072/2015 Artículo 2.2.4.6.31, parágrafo, 2.2.4.6.32, 2.2.4.6.34	Cuando derivado de la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se evidencia que las medidas de prevención y/o correctivas no son adecuadas, se debe definir y/o implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Medio de verificación	0			0
7.1.3	Decreto 1072/2015 Artículo 2.2.4.6.21 numeral 1, 2.2.4.6.22 numeral 1 a 3, 2.2.4.6.23 numeral 1 a 3, 2.2.4.6.24 numeral 1 a 3	La empresa ejecuta las acciones preventivas, correctivas y de mejora que se plantean como resultado de la investigación de los accidentes y de los incidentes y la determinación de las causas básicas inmediatas de los eventos de trabajo.	Medio de verificación	0			0
7.1.4	Ley 1962/2016 Artículo 13 Decreto 1072/2015 Artículo 2.2.4.6.17	Se implementan las medidas y acciones correctivas producto de requerimientos o recomendaciones de autoridades administrativas, así como de la Administración de Riesgo Laboral.	Medio de verificación	0			0

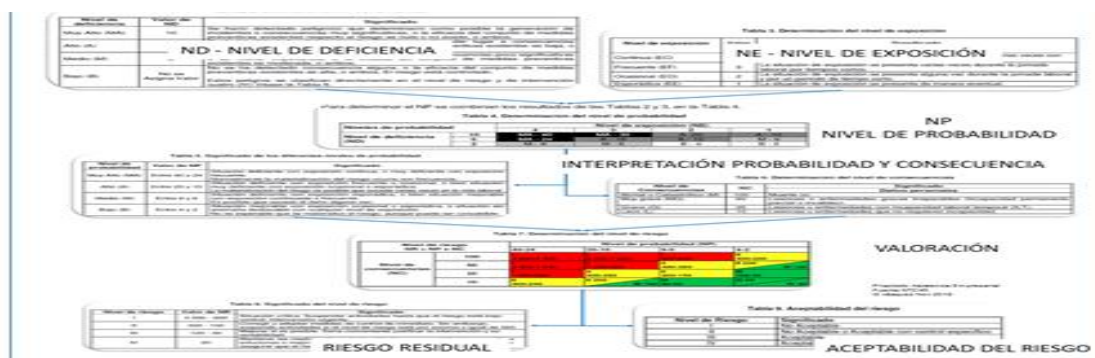
INSTRUCCIONES I PLANEAR II HACER III VERIFICAR IV ACTUAR TABLA DE VALOR

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST														
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN														
Nombre de la Entidad: Lavandería Lavacol LTDA								Número de trabajadores directos: 11						
Nit de la Entidad: 900.076.020-9								Número de trabajadores contratistas: 1						
Realizado por: EQUIPO INVESTIGADOR TESIS								Fecha de realización: noviembre del 2013						
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	PUNTAJE POSIBLE		CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA					
					JUSTIFICA	NO JUSTIFICA								
II	RECURSOS (8%)	1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0	0	0	0	1					
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5		0	0	0	0						
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5		0	0	0	0						
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5	0	0	0						
		1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0,5	0	0	0						
		1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0,5		0	0	0	0						
		1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0,5		0	0	0	0						
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0	0	0	0						
		1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2		0	0	0	0						
		1.2.2 Capacitación, Inducción e Reinducción en												
		RESUMEN: II HACER III VERIFICAR IV ACTUAR TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN RESUMEN III												

B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
II	CONDICIONES DE SALUD (8%)	2.11 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	0	0	0	0	0	0	0
		3.11 Evaluación Médica Ocupacional	1	0	0	0	0	0	0	0
		3.12 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1	0	0	0	0	0	0	0
		3.13 Información a través de los permisos de	1	0	0	0	0	0	0	0
		3.14 Realización de los exámenes médicos ocupacionales, por ingreso, periódicos	1	0	0	0	0	0	0	0
		3.15 Cuidado de Historias Clínicas	1	0	0	0	0	0	0	0
		3.16 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1	0	0	0	0	0	0	0
		3.17 Estilos de vida y entornos saludables (control de tabaquismo, alcoholismo, farmaco-dependencia, etc.)	1	0	0	0	0	0	0	0
		3.18 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1	1	0	0	0	0	0	0
		3.19 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1	1	0	0	0	0	0	0
		3.21 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	0	0	0	0	0	0	0
		3.22 Investigación de Accidentes, Incidencias y Enfermedades Laborales	2	0	0	0	0	0	0	0
3.23 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	0	0	0	0	0	0	0		
3.31 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	0	0	0	0	0	0	0		
RESUMEN: II HACER III VERIFICAR IV ACTUAR TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN RESUMEN III										

B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
II	I PLANEAR	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (8%)	12.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PYP	2	6	0	0	0	0	0
		12.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2	0		0	0	0		
		Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.11 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1		0	0	0	0	
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.21 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		0	0	0	0	
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.31 Evaluación e identificación de prioridades	1		0	0	0	0	
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.41 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		0	0	0	0	
		Conservación de la documentación (2%)	2.51 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		0	0	0	0	
		Rendición de cuentas (1%)	2.61 Rendición sobre el desempeño	1		0	0	0	0	
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.71 Matriz legal	2		0	0	0	0	
		Comunicación (1%)	2.81 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0	0	
RESUMEN: II HACER III VERIFICAR IV ACTUAR TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN RESUMEN III										

B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
II	II HACER	trabajo (5%)	3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6	0	0	0	0	0
			3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0	
			3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0	
			3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0	
			3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0	
			3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0	
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (5%)	3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0	
			4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4		0	0	0	0	
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		0	0	0	0	
			4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cuantitativa y cualitativa)	3		15	3	0	0	0
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		0	0	0	0	
			4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5		0	0	0	0	
Medidas de prevención y control para intervenir los peligros críticos (8%)	4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5	0	0	0	0				
	4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5	0	0	0	0				
	4.2.4 Verificación con el COPASST o Vigía	2,5	0	0	0	0				
		2,5	0	0	0	0				
RESUMEN: II HACER III VERIFICAR IV ACTUAR TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN RESUMEN III										



MATRIZ EVALUACION RIESGOS Criterios Hoja2 (2)

P3

TABLA - RESUMEN DE LA MATRIZ DE EVALUACION													
CLASIFICACION	DESCRIPCION	Evaluacion del riesgo					Significado del NR						
		ND	NE	NP	NC	NR							
Fisicos	Ruido	2	3	6	M	10	60	III	1	Químicos	450		
	Presiones	6	1	6	M	25	150	II	2	Físicos	175		
	Iluminación	2	2	4	B	10	40	II	3	Biomecánicos Ergonomicos	122		
	Temperaturas extremas	6	3	18	A	25	##	II	4	Eléctricos	80		
Biomecánicos Ergonomicos	estaticos	6	2	12	A	25	##	II	5	Mecánicos	70		
	dinamicos	0	1	0	B	25	0	II	6	biológico	53		
Químicos	liquidos	2	3	6	M	25	150	II	7	Fenómenos naturales	48		
	gases y vapores	2	2	4	B	10	40	II	8	Psicosocial sicolaboral	40		
	polvos	6	2	12	M	25	##	II					
Psicosocial sicolaboral	solidos, material particulado	6	2	12	M	25	##	II					
	Gestion organizacional	2	2	4	B	10	40	II					
biológico	Insectos	0	1	0	B	10	0	II					
	Fluidos o excrementos	6	2	12	M	10	120	II					
Mecánicos	Manipulacion de herramientas	2	2	4	B	25	100	II					
	Maquinas rotando	2	2	4	B	10	40	III					
Electricos	Equipos energizados	2	3	6	M	10	60	III					
	superficies y pisos	2	2	4	B	25	100	III					
Fenomenos naturales	Sismos, Terremotos, Vendaval, Inundación, Derrumbe, Precipitaciones	2	1	2	B	10	48	III					

MATRIZ EVALUACION RIESGOS Criterios Hoja2 (2)

Anexo S: Política del SG-SST

**POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
DE LA LAVANDERÍA LAVACOL LIMITADA**

La Lavandería LAVACOL, respondiendo al compromiso que toda empresa responsable debe adquirir con sus empleados, se obliga a cumplir con todas las leyes, decretos,

resoluciones y demás normas que sean expedidas para reglamentar el SG-SST esto, con el fin de implementarlas y ejecutarlas. Se compromete a asegurar que el sistema de gestión pueda conseguir los resultados previstos, previniendo o minimizando los efectos no deseados. Para la empresa Lavandería LAVACOL, conseguir la mejora continua debe ser una de sus prioridades, dentro de este plan, la capacitación de todo su personal en el cargo que le corresponde es uno de los objetivos primordiales, porque solo así se logrará mantener un ambiente sano, seguro y adecuado para su desempeño laboral. El compromiso de la empresa Lavandería LAVACOL, con sus trabajadores es facilitar los medios para promocionar y ejecutar las diferentes actividades que le brinden seguridad y bienestar en la labor que cada uno desempeña diariamente. La administración de la empresa Lavandería LAVACOL, siempre propenderá por el bienestar, psicológico, social y físico, al mismo tiempo, por la seguridad y la salud de todos sus empleados, por tal motivo siempre estará atenta a todas las sugerencias que puedan mejorar las condiciones de trabajo, todo en aras de permitir mejor calidad de vida y por ende de trabajo y producción. La empresa Lavandería LAVACOL, se compromete a establecer y vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad y uso de los elementos de protección personal, como parte fundamental de toda labor y así evitar la presencia de accidentes de trabajo, la potencialización de un riesgo o el desarrollo de una enfermedad profesional.

Jairo Borda

Representante Legal

Anexo T: Política de prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas

**POLITICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y
SUSTANCIAS PSICIACTIVAS EN LA LAVANDERIA LAVACOL**

Para la Lavandería LAVACOL, con el fin de promover, prevenir y fomentar el bienestar de los trabajadores, contratistas, usuarios y familias que visitan las instalaciones físicas de la empresa, considera pertinente crear una política de prevención del consumo de alcohol, tabaco, sustancias psicoactivas y otras adicciones, por lo tanto la lavandería LAVACOL apoyándose en la normatividad vigente (Resolución 0228 febrero de 2015, LEY NÚMERO 1335 DE 2009, resolución 2646 de 2008), la orienta declarando los siguientes puntos:

Se prohíbe el ingreso, acceso, distribución, venta y consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, durante la ejecución de las labores, en los vehículos e instalaciones de la lavandería, así como presentarse a trabajar bajo el efecto de estas sustancias. Incumplir con este lineamiento tendrá consecuencias de tipo disciplinario que dará como resultado la cancelación unilateral del contrato de trabajo.

Si por alguna razón el empleado de la lavandería por razones médicas, debe hacer uso de algún medicamento que pudiera afectar realizar de manera segura sus funciones, está obligado a comunicarlo al administrador.

Todos los empleados de la lavandería LAVACOL, deberán informar al administrador sobre aquellas conductas sospechosas que insinúen el consumo o porte de dichas sustancias por parte de sus compañeros de trabajo.

La lavandería LAVACOL, favoreciendo el bienestar y propendiendo por mantener un ambiente sano para sus empleados, diseñará, implementará y mantendrá, programas de prevención, encaminados a crear consciencia sobre los efectos negativos de estas conductas y de las alternativas para la identificación y control de estas tendencias

Jairo Borda

Representante Legal

Anexo U: Objetivos del SG-SST

OBJETIVOS DEL SG-SST

Se definieron los siguientes objetivos para el SG-SST:

1. Identificación de peligros y valoración de los riesgos, de forma permanente para establecer los controles necesarios.
2. Prevenir la ocurrencia de accidentes laborales.

Prevenir la ocurrencia de Enfermedades Laborales

Anexo V: Reglamento de higiene y seguridad Industrial

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

RAZON SOCIAL: LAVANDERIA LAVACOL LIMITADA

NIT: 900.076.020-9

A.R.L: POSITIVA

PRINCIPAL: CALLE 127 No. 7 B - 26 6252000 Bogotá**ACTIVIDAD ECONOMICA:** Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de pie**CLASE Y GRADO de Riesgo asignado por la A.R.L:** Riesgo II**CODIGO DE ACTIVIDAD ECONOMICA:** 9121

La empresa prescribe el siguiente reglamento, contenido en los siguientes términos:

ARTÍCULO 1º. La empresa se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y de la promoción de la salud de los trabajadores

ARTÍCULO 2: La empresa se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido por el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016

de 1989, Decreto 1295 de 1994, Decreto 1771 de 1994, Ley 776 de 2002, Resolución 1401 de 2007, Decreto 1072 de 2015 y demás normas que con tal fin establezcan.

ARTÍCULO 3: La empresa se compromete a designar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes de Salud Ocupacional de conformidad con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, (Elaborado de acuerdo el Decreto 1443 de 2014 - hoy compilado en el Decreto 1072 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en el Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6.). El cual consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

ARTÍCULO 4: Los factores de riesgos existentes en la empresa están constituidos principalmente por:

FACTORES DE RIESGO	
FISICOS	QUIMICOS
Temperaturas extremas	Gases y vapores
Ruido	Polvos
Iluminación	sólidos, material particulado
Radiaciones no Ionizantes	Líquidos

Presiones	RIESGOS MECANICOS
RIESGOS BIOLÓGICOS	Maquinas
Insectos	Equipos
Fluidos o excrementos	RIESGOS PSICOSOCIALES
RIESGOS BIOMECAÑICOS	Gestión organizacional
Estáticos	RIESGOS ELECTRICOS
Dinámicos	Equipos energizados
RIESGOS NATURALES	superficies y pisos húmedos
Sismos	
Vendaval	
Tormentas eléctricas	
Terremotos	
Inundación.	
Derrumbe.	
Precipitaciones: lluvias, granizadas,	
heladas	

PARAGRAFO: A efectos de que los riesgos contemplados en el presente Artículo, no se traduzcan en accidente de trabajo o enfermedad profesional, la empresa ejercerá control en la fuente, en el medio o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el

Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, el cual se dé a conocer a todos los trabajadores al servicio de ella.

ARTICULO 5: La empresa y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implementación de las actividades de SST, que sean concordantes con el presente Reglamento y con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.

ARTÍCULO 6: La empresa proporcionará a todo trabajador que ingrese por primera vez a la empresa, independiente de su forma de contratación y vinculación y de manera previa al inicio de sus labores, una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluya entre otros, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

ARTÍCULO 7: Este reglamento permanecerá exhibido en, por lo menos dos lugares visibles de los locales de trabajo, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

ARTICULO 8: El presente reglamento tendrá vigencia a partir de su publicación y durante el tiempo que la empresa conserve sin cambios sustanciales las condiciones existentes en el momento de su emisión, tales como actividad económica, métodos de

producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del Reglamento o que limiten su vigencia.

Jairo Borda

Representante Legal

Lavandería LAVACOL Limitada

Anexo W: Plan de trabajo anual

Plan Anual de trabajo		LAVANDERÍA LAVACOL LIMITADA																																				
Item	Actividad	2015																																				
		ENERO														FEBRERO																						
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						
virago obrerismo	actividad																																					
publitas	actividad																																					
tasas	actividad																																					
virago gremial	actividad																																					
activistas	actividad																																					
Manifiesto	actividad																																					
temperaturas altas	actividad																																					
Ecía	actividad																																					
Trabajos en altura	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					
Mantenimiento de equipos	actividad																																					

Anexo X: Presupuesto 2019

Jairo Borda

en mi calidad de representante legal de

LAVANDERIA LAVACOL

Nit. 900. 076.020-9

Defino y asigno los siguientes recursos financieros, humanos, técnicos y físicos para la implementación, mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Recursos financieros

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, se cuenta con un presupuesto para las actividades de seguridad y salud en el trabajo de CUATRO MILLONES DE PESOS incluidos impuestos (\$4.000.000).

Los recursos serán gestionados por el administrador del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y deberán incluir como mínimo:

- Pago de servicios profesionales de asesoría y capacitación en seguridad y salud en el trabajo
- Compra y/o mantenimiento de equipos de emergencia

- Implementación de medidas de intervención para riesgos prioritarios
- Exámenes médicos ocupacionales
- Adquisición de elementos de protección personal
- Gastos de transporte y papelería

Al momento de finalizar el periodo, el administrador del SG-SST rendirá cuentas a la alta dirección sobre el uso de los recursos asignados.

El pago de salarios, aportes a la Administradora de Riesgos Laborales ARL y mantenimiento de vehículos no forma parte de este presupuesto.

Recursos humanos

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo será administrado por el líder de talento humano de la empresa, quien dedicará el tiempo requerido para coordinar las actividades necesarias para la implementación del SG-SST.

El administrador del SG-SST contará con el apoyo de:

- COPASST
- Comité de convivencia
- Brigadas de emergencia
- Consultor externo contratado para el diseño e implementación del SG-SST
- Asesoría de la ARL

La empresa destinará las horas del personal que sean necesarias para participar en las actividades del SG-SST como son:

- Participación en simulacro de evaluación
- Asistencia a capacitaciones y actividades de seguridad y salud en el trabajo
- Asistencia a exámenes médicos ocupacionales

Cada uno de los miembros principales y suplentes del comité de convivencia, la brigada de emergencias y el COPASST podrá disponer de las horas laborales que sean requeridas para la ejecución de sus funciones de acuerdo con la normatividad vigente en Colombia.

Recursos técnicos

Para la ejecución de las actividades de seguridad y salud en el trabajo, la empresa cuenta con los siguientes recursos técnicos:

- Computador de escritorio para el administrador del SG-SST
- Computador de escritorio para el presidente y secretario del COPASST
- Computador de escritorio para el secretario y presidente del comité de convivencia
- Impresora multiuso para copiado, impresión y escáner de archivos
- Acceso a Internet
- Botiquín tipo A
- Tres extintores
- Una tabla de inmovilización espinal

- Muebles y enseres
- Elementos primarios de oficina

Recursos físicos

La empresa cuenta con un espacio para reuniones y capacitación:

- Sala de juntas mediana, con capacidad para 10 personas, cuenta con un computador con pantalla de 32 pulgadas para proyección.

Se firma en Bogotá, a los 3 días del mes noviembre de 2018

Jairo Borda

Representante legal

Anexo Y: Programa de capacitación

PROGRAMA DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

EN SG SST PARA LA LAVANDERIA LAVACOL

La Lavandería LAVACOL, ve la necesidad de brindar el conocimiento en el SG-SST para que el empleado pueda desempeñar sus actividades de forma eficiente y segura, y para ello cuenta con un programa de Capacitación y Entrenamiento en el cargo a desempeñar,

enfocada a determinar y potencializar las competencias de cada empleado, estando siempre atentos a la actualización de dicho programa evolucionando hacia satisfacer las exigencias en temas de seguridad, cumpliendo así con los estándares de la empresa.

Este programa será revisado semestralmente con la participación del COPASST para analizar su cumplimiento, cobertura y eficacia.

Cuando un trabajador ingresa a la empresa recibe una inducción completa al cargo incluyendo los siguientes temas relacionados con el SG- SST:

Aspectos generales y legales en Seguridad y salud en el trabajo

Política de SST

Política de no alcohol, drogas, ni tabaquismo

Reglamento de higiene y seguridad industrial

Funcionamiento del COPASST

Funcionamiento del comité de convivencia laboral

Plan de emergencia

Peligros y riesgos asociados a la labor a desempeñar y sus controles

Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea

Responsabilidades generales en SST

Derechos y deberes del sistema de riesgos laborales.

El programa de capacitación tiene como intención fundamental el desarrollo de habilidades y capacidades del personal con el fin de formar un empleado más competente y hábil. Con este programa se busca promocionar la salud, el autocuidado y prevenir la enfermedad y los riesgos, busca estimular el interés de todos sobre los beneficios de aplicar el sistema de gestión, incentivar la participación en las diferentes actividades sobre autocuidado, factores de riesgo y condiciones inseguras, a la vez mejorar el clima laboral, la productividad, la salud física y mental, y mejorar la capacidad e los empleados para identificar y reportar factores de riesgos presentes en su labor.

Alcance

El programa de capacitación aplicara a todo el personal de la Lavandería LAVACOL

2. Metas

- Capacitar al 100% de los empleados
- Cumplir con lo establecido en el presupuesto.
- Obtener buenas respuestas en la evaluación de capacitación.

3. Estrategias

- Relación entre técnico y aprendiz.
- Socialización en el puesto de trabajo.
- Simulación de situaciones reales.
- Talleres didácticos.

4. Capacitación

Con fines preventivos: Preparar a los empleados para adaptarse a los posibles cambios y ambiente de trabajo, muchas veces por sus actividades rutinarias pierden motivación y sus habilidades disminuyen por lo tanto sus destrezas pueden llegar a deteriorarse, sucede algo parecido cuando hay cambio de personal.

Con fines correctivos: Apoyándose en la observación de la labor y consecuentemente en el análisis se pueden identificar, analizar, solucionar y corregir situaciones de riesgo presentes en los diferentes oficios desempeñados.

Mediante la capacitación se adquieren los conocimientos básicos que se enriquecerán con la práctica diaria y con este refuerzo aumentamos el nivel de conocimiento y experiencia con el fin de prevenir la incidencia de accidentes, mejorando así las condiciones de trabajo.

5. Actividades a desarrollar

Estas actividades permitirán a los trabajadores mejorar las condiciones y ambiente de trabajo, mejorar su salud física y mental, y ayudara a prevenir incidentes, accidentes y la aparición de enfermedades.

5.1 Seguridad y salud en el trabajo

- Sistema general de Riesgos Laborales (Ley 1562 de 2012)
- Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley 1072 de 2015)
- Política de la Seguridad y Salud en el trabajo.

- Medicina Preventiva en la actividad educativa, administrativa y desarrollo de proyectos.
- Plan de atención y prevención de emergencias.

5.1.2. Estrategia

Propendiendo por mantener un óptimo ambiente de trabajo se empleará la metodología de realizar exposiciones, trabajos de grupo y talleres, donde se involucre al personal en el tema de la seguridad y salud en el trabajo

5.2. Prevención de Accidentes

- La seguridad industrial en el desarrollo de actividades.
- Accidente de trabajo en el desarrollo de actividades, reporte e investigación.
- Tipos de riesgos (locativo, mecánico y eléctrico).
- Identificación de Peligros, Valoración de riesgos, e implementación de controles, condiciones y actos inseguros.
- Orden y aseo.
- Etiquetado y almacenamiento de sustancias químicas.

5.2.2 Estrategia

Se socializará noticias que al respecto se investigue por la prensa escrita y por internet para mostrar casos de la clase de accidentes y formas de prevenirlos en el diario desempeño de sus labores.

5.3 Prevención de enfermedades

- La higiene Industrial en el desarrollo de actividades.
Definición de enfermedad Laboral, reporte e investigación.
- Ergonomía en las actividades.
Lesiones osteomusculares.
Pausas Activas.
- Hidratación continua
- Tiempo para que la temperatura corporal se regule antes de salir de la lavandería.
- Actividades repetitivas
Higiene postural.
Ubicar del material de trabajo lo más próximo al cuerpo para evitar posturas inadecuadas y repetitivas
- Riesgo biológico y químico.
Factores de Riesgo biológico y químico.
Manual de bioseguridad.
Manejo y almacenamiento de sustancias químicas.
Disposición de residuos biológicos y químicos.

Enfermedades generadas por el riesgo biológico y químico.

- Autocuidado y salud en el trabajo

Incentivar hábitos saludables

Uso de Elementos de Protección Personal

5.3.2. Estrategia

Se socializará conceptos básicos necesarios para desarrollar adecuadamente el oficio implementando acciones correctivas ante los riesgos que están presentes, se brindarán instrucciones sobre la forma de prevenir posibles accidentes o enfermedades por medio de actividades lúdicas que brinden dinamismo a la sensibilización del tema.

6. Evaluación

Al final de la capacitación se medirá la efectividad del capacitador con la evaluación que se realizará respecto al tema tratado y a los medios con los que se apoyó.

7. Cronograma

Con el fin de cubrir todas las necesidades y todos los trabajadores se dispondrá de un cronograma de actividades el cual se desarrollará a lo largo del año.

8. Recursos

8.1. Recursos humanos:

Este programa estará a cargo del designado para llevar a cabo el SG-SST y con la colaboración de personas con experiencia en los diferentes temas realizando múltiples actividades que refuercen el programa.

8.2. Materiales

- Documentos: Guías, folletos y fotocopias
- Marcadores, resma de papel.

8.3. Equipos

- Computador
- Tablero

9. INDICADORES

COBERTURA Y RESULTADO

INDICADOR	FORMULA	META
% de coberturas en capacitaciones	# de capacitaciones ejecutadas / # de capacitaciones programadas * 100	Se espera una cobertura del 80%
% de trabajadores capacitados	# de trabajadores capacitados / # total de	Se espera una cobertura del 100%

INDICADOR	FORMULA	META
	trabajadores * 100	

Evaluación

CRITERIO	INDICADOR	PORCENTAJE
Reacciones	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Siente que aprendió algo útil para su oficio? • ¿Qué sugeriría para mejorar el programa? • ¿Piensa que la empresa debe seguir con estas capacitaciones? • Expositor, materiales, horario, lugar, entre otros 	10%
Aprendizaje	Dominio de contenidos pre y post capacitación	40%
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • La productividad aumento. • Los índices de desempeño mejoraron 	50%

CRITERIO	INDICADOR	PORCENTAJE
	<ul style="list-style-type: none"> • El índice de incidentes y accidentes disminuyó • Mejoro el clima laboral 	
Total porcentaje de evaluación		100%

Anexo Z: Formato de inducción y reinducción

FECHA DE INDUCCION:	
Nombre del Responsable:	Cédula:
Nombre de quien recibe la inducción:	Cédula:
Cargo:	
Tipo de Vinculación:	Fecha:
<p>Cada una de las inducciones se relaciona con los diferentes temas que deben ser conocidos por el trabajador que ingresa, mostrando la responsabilidad, el entendimiento y el compromiso de cada una de las temáticas en el momento en que es firmado.</p> <p>Por favor marque con X, las casillas que se enseñen al personal nuevo, según corresponda.</p>	
INDUCCION	
RE INDUCCION	
INDUCCION GENERAL	

TEMAS SOCIALIZADOS	TEMAS SOCIALIZADOS
Definición de seguridad y salud en el trabajo	Plan de Capacitación- Cronograma de la vigencia
Accidente e Incidente Laboral	Manual de Funciones
Enfermedad Laboral	Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo
Factores de riesgo a los que está expuesto	Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	
<p>Normas generales de seguridad:</p> <p>Estar atento a lo que hace y como lo hace, no se distraiga</p> <p>Debe brindar apoyo con el orden y el aseo de cada una de las áreas donde se efectúe la labor</p> <p>Identificar los riesgos de su área de trabajo e informe a la administración</p>	
DESCRIPCION DE LOS RIESGOS A LOS QUE ESTA EXPUESTO	
Eléctrico, locativo, biomecánico, mecánico, tecnológico, orden público (toma guerrillera, asonada), temperatura, iluminación, ventilación , ruido	
<p>El empleado acepta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que ha recibido el programa de inducción donde se informó los factores de riesgo a los cuales está expuesto y su participación para el control de los mismos. 2. Que es conocedor de las responsabilidades legales en Salud Ocupacional dentro de entidad 	

3. Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones
La dirección de Talento Humano lo presentó al jefe inmediato SI _____ NO _____
Persona que recibe la inducción / reinducción
FIRMA _____ CARGO _____ NOMBRE _____ Tiempo de Inducción/Reinducción _____
Persona Responsable de la inducción / Re inducción
FIRMA _____ CARGO _____ NOMBRE _____

Anexo AA: Matriz de EPP

LAVANDERIA LAVACOL LTDA	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						
	Matriz de Elementos de Protección Personal						
CARGO	cabeza		NARIZ	MANOS		PIES	
X : ESTE EPP ES DE SUMINISTRO Y USO OBLIGATORIO. O: ESTE EPP ES DE SUMINISTRO Y USO DE ACUERDO CON LA NECESIDAD O ACTIVIDAD.	GAFAS DE SEGURIDAD	PROTECTOR DE INSERCIÓN	MASCARILLA DESECHABLE	GUANTE DE HILO Y LATEX	GUANTES DE CAUCHO	BOTAS	BOTA DE CAUCHO
							
Atención al Cliente	O	O	X	X	O	X	O
Operario de Frío	O	O	X	X	O	X	O
Prensistas	O	O	X	X	O	X	O
Pulidora de Camisas	O	O	X	X	O	X	O
Confeccionista	O	O	X	X	O	X	O
Acopladora	O	O	X	X	O	X	O
Conductores	-	-	X	X	-	X	-

CARTA DE CESION DE DERECHOS DE TRABAJOS DE GRADO

Yo, Arciniegas Moya Daniel Mauricio, Castañeda Arias Luz Dary, Castro Pulido Claudia Pilar, Gaviria Nieves Gonzalo Augusto, Vásquez Bobadilla Gabriel, manifiesto en este documento mi voluntad de ceder a la Corporación Universitaria Unitec los derechos patrimoniales, consagrados en el artículo 72 de la Ley de 1982¹, de la investigación titulada:

DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA LAVANDERIA LAVACOL LIMITADA.

Producto de mi actividad académica, para optar por el título de ESPECIALISTA EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO . La Corporación Universitaria Unitec entidad académica sin animo de lucro, queda por lo tanto facultada plenamente para ejercer los derechos anteriormente cedidos en su actividad ordinaria de investigación, docencia y publicación. La cesión otorgada se ajusta a lo que establece la Ley 23 de 1982. Con todo, en mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada con arreglo al Artículo 30 de la Ley 23 de 1982. En concordancia escribo este documento en el momento mismo que hago entrega del trabajo final a la Biblioteca General de la Corporación Universitaria Unitec.

Daniel Mauricio Arciniegas Moya		C.C. 1.018.452.823
Castañeda Arias Luz Dary		C.C. 52.873.232
Castro Pulido Claudia Pilar		C.C. 52.319.211
Gaviria Nieves Gonzalo Augusto		C.C. 17.593.923
Vásquez Bobadilla Gabriel		C.C. 19.431.369

¹Los derechos del autor recaen sobre las obras científicas, literarias y artísticas en las cuales se comprenden las creaciones del espíritu en el campo científico, literario y artístico, cualquiera que sea el modo o la forma de expresión y cualquiera que sea su destinación, tales como: los libros, los folletos y otros escritos; las conferencias, alocuciones, sermones y otras obras de la misma naturaleza; las obras dramáticas o dramático musicales; las obras coreográficas y las pantomimas ; las composiciones musicales con letra o sin ella; las obras cinematográficas, a las cuales se asimilan las obras de dibujo, pintura, arquitectura, escultura, grabado, litografía; las obras fotográficas a las cuales se asimilan las expresas por procedimiento análogo a la fotografía, a la arquitectura, o a las ciencias, toda producción del dominio científico, literario o artístico que pueda reproducirse o definirse por cualquier forma de impresión o de reproducción, por fonograma, radiotelefonía o cualquier otro medio conocido o por conocer” (Artículo 72 de la Ley 23 de 1982)